

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ONG
ESTUDIO DE CASO:
Fundación Siembra Comunidad



JESÚS FERNANDO CORAL CASTRO

HECTOR JAVIER ORTIZ MARTINEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
30-SEPT-2012
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ONG

**ESTUDIO DE CASO:
Fundación Siembra Comunidad**

JESÚS FERNANDO CORAL CASTRO

HECTOR JAVIER ORTIZ MARTINEZ

Monografía

Director

**JHONY STEVEN GRAJALES QUINTERO
DOCENTE UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
Abril de 2012**

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darnos la vida y habernos permitido entrar a la Universidad del Valle y hoy en día estar cerca de nuestra graduación.

A nuestros padres Fidencio Coral, Carmen Castro, Maria Esther Martínez y Gerardo Ortiz, que dentro de todas sus preocupaciones nos dieron su apoyo incondicional a lo largo de la carrera.

A nuestro tutor Johnny Grajales por sus constantes aportes en el desarrollo de este trabajo de grado.

A los docentes de la universidad y amigos, que nos brindaron su conocimiento para educarnos y guiarnos hacia el camino de la profesionalidad y el humanismo.

En especial a Jessica Leandra Orrego por su permanente apoyo, tesón y solidaridad.

	Página
0 .INTRODUCCION	7
1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACION	8
1.1 ANTECEDENTES.	8
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	14
1.3 OBJETIVOS	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 JUSTIFICACIÓN	20
1.5 MARCO DE REFERENCIA	22
1.5.1 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	22
1.5.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL	26
1.5.2.1 Surgimiento y Evolución de la Responsabilidad Social	27
1.5.2.2 Responsabilidad Social y ONG	36
1.5.2 MARCO LEGAL	40
1.6 METODOLOGIA	42
1.6.1 Tipo de investigación	42
1.6.2 Método de Investigación	45
1.6.3 Técnicas de recolección de información	47
2. CARACTERIZACIÓN DE LOS MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EXISTENTES	48
2.1 SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
2.2 PRINCIPALES ENFOQUES Y MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	48
2.2.1 GRI (Global Reporting Initiative).	49
2.2.2 Pacto Global.	53
2.2.3 Norma ISO 26000 Sobre Responsabilidad Social.	56
2.2.4 SA8000: Responsabilidad Social.	61
2.2.5 Modelo de Responsabilidad Social ETHOS	66

2.2.6 Modelo de Responsabilidad Social PROHUMANA	69
3. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:	75
ASPECTOS GENERALES	
3.1 ANTECEDENTES	77
3.2 TIPOS DE ONG	78
3.3 FUNDACIONES	80
3.4 RESPALDO JURIDICO	81
3.5 FINANCIACIÓN	82
3.6 CONSTITUCIÓN	83
3.7 PRINCIPIOS	84
3.8 MISION Y ACTIVIDADES	86
3.9 GOBERNABILIDAD	87
3.10 CONFIANZA PÚBLICA	89
4. CONTEXTUALIZACION DE LA UNIDAD DE ANALISIS:	92
FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD	
4.1 RESEÑA HISTORICA	92
4.2 OBJETO SOCIAL	93
4.3 MISIÓN	93
4.4 VISIÓN	93
4.5 OBJETIVOS	93
4.6 ACTIVIDADES QUE REALIZAN	94
4.7 PRINCIPALES PROGRAMAS	95
4.7.1 Proyecto casas S.O.S.	95
4.7.2 Proyecto plan padrinos.	97
4.7.3 Proyecto cívico rayuela.	97
4.7.4 Proyecto reporteritos en busca de sus derechos.	98
4.8 SOBRE LOS RECURSOS	99
4.9 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LA FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD	100

5. ANALISIS CUALITATIVO DEL ESTUDIO DE CASO	102
5.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD	101
5.2 CONFIANZA PÚBLICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD	106
5.3 APLICABILIDAD DE LAS GUIAS Y ESTANDARES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN FUNDACION SIEMBRA	107
6. CONCLUSIONES	122
7. BIBLIOGRAFÍA	126
ANEXOS	132

0. INTRODUCCIÓN

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) son entidades sin ánimo de lucro caracterizadas por su naturaleza altruista, las cuales han surgido en Colombia principalmente para cubrir los vacíos que deja el Estado y de esa manera apoyar e impulsar una sociedad mejor desarrollada. Este tipo de organizaciones ejecutan actividades que de por sí son prácticas de responsabilidad social, sin embargo no es garantía de que todas lo realicen. Es así que se hace necesario evaluar el estado del ejercicio de responsabilidad social practicada por las ONG, debido al gran impacto que tienen en la sociedad y el medio ambiente.

El presente estudio, procura introducir al lector en el tema de la Responsabilidad Social en las ONG, específicamente en las fundaciones, debido a que hemos hecho un estudio de caso a una fundación en particular llamada Siembra Comunidad. Inicialmente, nos referimos al surgimiento y evolución de la Responsabilidad Social, teniendo en cuenta acontecimientos históricos y su influencia en la evolución y desarrollo de las ONG.; seguido de una relación de definiciones de Responsabilidad Social.

Posteriormente se describen los principales enfoques y modelos de responsabilidad social, resaltando el nivel de importancia que tienen estos al momento de medir el desempeño de ONG en materia de Responsabilidad Social, aunque el tema de diseñar modelos para evaluar la efectividad y cumplimiento real de las políticas de Responsabilidad Social es realmente nuevo y aun en evolución.

Finalmente, abordamos el tema del caso estudio, caracterizando en todos sus aspectos a la Fundación Siembra Comunidad y comparando la teoría que se tiene en los modelos de Responsabilidad Social encontrados, con las prácticas actuales de esta organización y así poder determinar su nivel de aporte a la Responsabilidad Social. Todo esto gracias a la investigación de campo realizada en la ciudad de Cali.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

La referencia de monografías de grado sobre trabajos específicos en el campo de la responsabilidad social y las ONG en el ámbito regional es algo escasa. Sin embargo sí es posible identificar algunos trabajos, estudios, libros y opiniones de expertos en el tema que utilizaremos para el desarrollo de este proyecto de grado.

En el año 2005, el observatorio español del tercer sector, a través de los investigadores Domingo Torres, Paul Vidal Bárbara Guix y María Peña Rodríguez, realizaron una investigación acerca de La Responsabilidad de las Organizaciones no Lucrativas: Aproximación conceptual y desarrollo de un modelo RSO¹. En esta investigación los autores realizan un análisis de la coherencia entre los valores y la propuesta social de las ONG, abordando siete áreas de interés sobre las que se basa la responsabilidad social: las personas en la organización, los involucrados, la misión y los valores, la transparencia, la gestión medioambiental, la comunicación masiva y la involucración social. En este sentido el análisis realizado a estas siete áreas es relevante en la medida que impacta directamente sobre la razón de ser de las ONG y sobre el cual se construye y propone un modelo de responsabilidad social para las organizaciones no lucrativas.

“Desarrollo de un Modelo de Balance y Responsabilidad Social para Termovalle S.C.A.E.S.P en el corregimiento de La Torre, municipio de Palmira²”, ésta tesis establece un modelo de Balance y Responsabilidad Social para Termovalle,

¹VIDAL, Paul. TORRES, Domingo. GUIX, Bárbara. RODRÍGUEZ, María. La Responsabilidad Social de las organizaciones no lucrativas. Aproximación conceptual y desarrollo del modelo RSO. Observatorio del Tercer Sector. 1a ed. Abril de 2005. Búsqueda en línea: http://www.observatoritercersector.org/pdf/ponencias/rso_19022005.pdf. [Consulta 2 de septiembre 2011].

² GUEVARA LOZADA, Diana Marcela. Desarrollo de un Modelo de Balance y Responsabilidad Social para Termovalle Sociedad Comandita por Acciones Empresa de Servicios Públicos, S.C.A. E.S.P., en el Corregimiento de la Torre, Municipio de Palmira. Tesis (Administrador de empresas) -- Universidad del Valle, Cali, 2007

documentando un preciso programa de Responsabilidad Social, para esta empresa; identificando los valores subyacentes en relación con la Responsabilidad Social de la empresa; determinando los grupos de interés y sus diferentes opciones en relación con los recursos, recompensas y esfuerzos; e identificando los elementos propios de un modelo de Balance y Responsabilidad Social para aquella empresa.

En este mismo sentido, identificamos un artículo académico denominado “Una presentación de la región socialmente responsable del Norte del Cauca” publicado por Andrés Ramiro Azuero, Jenny Melo, y Mónica García, miembros del grupo de investigación Humanismo y Gestión de la Universidad del Valle, en el cual se hace una descripción del proceso de construcción en conjunto de la Región Socialmente Responsable del Norte del Cauca. Sin embargo se quiere resaltar la importancia de la responsabilidad social en las empresas y sus grandes impactos en la comunidad donde se desenvuelven. “La RSE debe trascender el mero cumplimiento del marco normativo, y comprometerse con las dimensiones sociales, ambientales y económicas en las que la empresa tiene una relación y un impacto. Un elemento fundamental es que el tipo de acciones que una empresa adelante en el marco de su responsabilidad social empresarial se relacione directamente con el sector del cual hace parte y de las particularidades de su contexto inmediato”³.

En el caso de las ONG, la Responsabilidad Social se constituye en un mecanismo efectivo para poder trabajar en la consecución y conciliación de los intereses comunitarios pero al mismo tiempo buscar sostenibilidad empresarial. Además, de acuerdo con Mario Andrés Pinzón Camargo, “gracias al papel que las ONG desarrollan en las prácticas socialmente responsables se logran atenuar algunas fallas del mercado, y llenar algunos vacíos jurídicos, propios de un sistema en donde

³AZUERO RODRIGUEZ, Andrés. MELO, Jenny Marcela. GARCIA, Mónica. Una Presentación de La Región Socialmente Responsable del Norte del Cauca. Cuadernos de Administración. Universidad del Valle. Volumen 27. No. 45. Enero-Junio de 2011. Búsqueda en Línea: http://www.sci.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46452011000100007&lng=en&nrm=iso

se tiene como máximo ente de regulación la mano invisible que equilibra el libre juego de la oferta y la demanda”⁴

La Responsabilidad Social actualmente es una temática que está en continua investigación y desarrollo y va de la mano con los avances en el desarrollo sostenible. Es este sentido existe una publicación titulada “El Aporte de La Responsabilidad Social al Desarrollo Sostenible: Un Propósito Empresarial”⁵, que relaciona muy bien la importancia de ejecutar acciones socialmente responsables en las empresas para alcanzar un desarrollo sostenible, lo cual significa crecimiento económico y conservación del medio ambiente simultáneamente. En esta publicación también se identifican los principios y acciones de responsabilidad social de las 20 compañías Vallecaucanas más exitosas en el año 2009, en las cuales se analizan los informes presentados de sostenibilidad de las empresas para determinar finalmente unas conclusiones.

El sociólogo Luis Julián Salas Rodas publicó un artículo en mayo de 2011, llamado “Razón de Ser de Las Organizaciones No Gubernamentales”⁶, en el cual describe muy bien lo que es una ONG basado en la definición dada por las Naciones Unidas. El autor también ilustra un resumen de la historia de las ONG donde mostrando su nacimiento en las comunidades cristianas, en el siglo XIX y su misión; y es interesante las críticas que hace a el papel de las ONGS en el sector social.

⁴ PINZÓN, Mario. abril del 2005. Revista Opera: El Papel de Las ONG y Sus Alcances en la Responsabilidad Social Empresarial. Vol. 05. Bogotá, Colombia. Búsqueda en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/675/67550506.pdf>. [Consulta 3 de septiembre 2011]. p. 75-96

⁵ GARCIA SOLARTE, Mónica. PELAEZ LEON, Juan David. El Aporte de La Responsabilidad Social al Desarrollo Sostenible: Un Propósito Empresarial. p.6. Búsqueda en Línea: <http://www.ascolfa.edu.co/archivos/6.6%20RSE%20-%20GARCIA%20y%20PELAEZ%20%28P%29.pdf> 15 Enero 2012

⁶SALAS, Luis. Juntas Directivas ONG: Razón de Ser de Las Organizaciones No Gubernamentales. Mayo 20 de 2011. Búsqueda en línea: <http://juntasdirectivasong.com/>. [Consulta 3 de septiembre 2011].

Adicionalmente es importante mencionar en los antecedentes de la presente monografía el libro titulado “El Papel de Las ONG en El Futuro de Colombia⁷”, el cual caracteriza muy bien este tipo de organizaciones. Además menciona la importancia del papel que desempeñan en la sociedad Colombiana como impulsadoras del desarrollo este tipo de organizaciones, su situación actual en el país y al final ofrece recomendaciones para estos organismos. Este trabajo nació en un encuentro de fundaciones de Bogotá en septiembre 11 de 1989.

Conforme la literatura averiguada identificamos que las actividades de una ONG deberían generar por su propia naturaleza responsabilidad social. Lo anterior es un tema que ha adquirido una especial importancia, a través de los años, principalmente en el mundo de los negocios, ya sea con la motivación de ayudar en el campo social o por la necesidad de crear una estrategia que le permita a las empresas obtener mayores beneficios. Sin embargo lo que hoy en día se busca es la concientización de las empresas para asumir un papel importante en el área social y trabajar en ello no es nada fácil para los dirigentes de las organizaciones, sean lucrativas o no. Debido a esto, existen expertos como el doctor en ciencias empresariales Roberto Fernández Gago el cual dice: “La Responsabilidad Social Corporativa es un asunto de naturaleza estratégica que debe considerarse al definir las relaciones establecidas entre la empresa y cada uno de sus grupos de interés”, esta idea está estipulada en su libro “Administración de La Responsabilidad Social Corporativa” el cual da una visión práctica de La RSC⁸.

Aportes y desafíos de la responsabilidad social en Colombia⁹ es un trabajo financiado por la Fundación Carvajal, Fundación Compartir, Fundación Corona, Fundación Ideas para la Paz, Fundación Empresarios por la Educación, Fundación

⁷ JARAMILLO, Hernán. ARIAS, Jaime. VALLEJO Joaquín. OSPINA, Jorge. PERRY, Guillermo. GRANADA, José. CALDERÓN, Mario. El Papel de Las ONG en El Futuro de Colombia. Memorias del Encuentro de Fundaciones. Bogotá, Septiembre 11 de 1989.

⁸FERNÁNDEZ, Roberto. Administración de La Responsabilidad Social Corporativa 2005. España. Editorial Thomson Paraninfo

⁹ Aportes y desafíos de la responsabilidad social en Colombia. Gutierrez, Roberto. Avella, Luis Felipe. Villar Rodrigo. Editorial Edisoma Ediciones Especiales. 2006. Búsqueda en Línea 18 de Enero 2012 http://www.ideaspaz.org/images/aportes_respon_esp.pdf

Restrepo Barco, Fundación Mario Santo Domingo, Fundación Social, Fundación Dividendo por Colombia, Fundación Saldarriaga Concha y Suramericana de Inversiones. En este trabajo los autores desarrollan los aportes y/o contribución del sector privado en la construcción de una sociedad menos desigual y más pacífica, afirmando que los aportes sociales de las organizaciones empresariales unas veces como búsqueda de ventajas competitivas y otras como estrategias de gestión, han ayudado a promover y desarrollar el medio en el que operan.

Existe un libro titulado “Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica” que entre otras cosas, menciona la importancia que tienen las ONG en la sociedad de hoy, porque de acuerdo a sus objetivos, o a la naturaleza de sus actividades, estas organizaciones pertenecientes al tercer sector, automáticamente se hacen acreedoras de importantes responsabilidades ante la sociedad; también habla de su relación con las empresas y como se benefician entre sí. Como el título lo dice, este libro establece bases teórico-prácticas de Responsabilidad Social, pero tiene la particularidad de primero sentar en el lector bases sobre la ética, para así inducirlo en conceptos de Responsabilidad Social y es importante tener estos conceptos, porque como lo dice el autor del libro Fernando Navarro una organización, sin importar su tipo, “cuando incumple, cuando no da la talla moral esperada (ojo: no hablamos de leyes, sino de valores morales demandados por la sociedad) la organización pierde su credibilidad, su reputación, es deslegitimada y finalmente pierde su apoyo social y la licencia para actuar” ¹⁰.

La Fundación Carvajal se ha centrado en mejorar las condiciones humanas de la población del distrito de Aguablanca, una zona en Cali con grandes necesidades y otros sectores en el Valle de Cauca. Sus grandes logros han hecho de esta institución un ejemplo a nivel nacional. En el Valle del Cauca, ONG’S como la Fundación Carvajal, ha sido estudiada por diferentes sectores académicos y empresariales con el ánimo de ahondar sobre los aportes en materia de Responsabilidad Social que esta Fundación ha realizado. A continuación se

¹⁰ NAVARRO, GARCIA. Fernando. Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica. 2da. Edición. 2012. p. 68

presenta una relación de algunas publicaciones realizadas sobre el impacto de la Fundación Carvajal en materia de responsabilidad social empresarial en el Valle del Cauca y también publicaciones donde se toma como modelo de Responsabilidad Social esta Fundación.

TITULO	AUTORES	TIPO	AÑO
Estudio comparativo de las representaciones sociales sobre las prácticas de responsabilidad social empresarial de la Fundación Carvajal y su comunidad de influencia	Romero Peñaloza, Edwin Libardo	Trabajo de Grado	2007
Construcción de capital social: la experiencia de la Fundación Carvajal	Sánchez de Roldán, Karem	Libro	2004
La gerencia social y la estrategia de la Fundación Carvajal, zona 9, Armenia	Gonzalez Medina, Ronald Yonny	Trabajo de Grado	2000
Practica empresarial con énfasis en gerencia para el desarrollo social	Marquez Ramirez, Dorian	Trabajo de Grado	1996
La empresa privada y el sector educativo trabajando por la región	Martínez Quintero, María Elena	Artículo	2007
Aplicación de la metodología de fortalecimiento y emprendimiento empresarial de la Fundación Carvajal y formulación de planes de negocio a participantes pertenecientes al programa de la alta concejería para la reintegración (ACR), ubicados en el distrito de Aguablanca de la ciudad de Santiago de Cali, Colombia [recurso electrónico] (2010)	Valencia García, Jennifer	Trabajo de Grado	2010
Las experiencias de la Fundación Carvajal en el desarrollo del distrito de Aguablanca, una zona marginada de la ciudad de Cali	Cruz, Luis Fernando	Artículo	1994

Fuente: Universidad del Valle, Universidad Javeriana

Por otro lado el sistema contable del país es cada vez más complejo debido a que constantemente se producen nuevas normas, en la medida en que se van originando nuevas operaciones ya sea en el campo comercial, industrial o de servicios. Gracias a esa innovación constante de la humanidad se hace necesario estar actualizado en normas y leyes del campo contable, y más desde el lado de los contadores públicos; pero al tratarse del sector de economía solidaria como por ejemplo las ONG, su regulación está dada por normas especiales, debido a que es un sector exclusivo. Es por eso que existe un Plan Único de Cuentas para el sector de Economía Solidaria expedido mediante la Resolución No. 1515 de noviembre 27

de 2001 de la SUPERSOLIDARIA. En este caso hay un libro llamado “Contabilidad de Entidades de Economía Solidaria” hecho por el Contador Público Hernán Cardozo Cuenca, en el cual se ilustra claramente las normas contables para este sector¹¹.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) por su propia filosofía altruista son aquellas que obtienen recursos a través de las gestiones realizadas por los miembros que la componen, con la finalidad de ponerlos al servicio de la comunidad a través de programas sociales sin esperar una contraprestación económica a cambio.

En el ámbito nacional las ONG son entendidas como organizaciones de la sociedad civil, la estructura de las mismas es contemplada por el marco regulativo como entidades sin ánimo de lucro, dicha definición se encuentra contemplada en el código civil, donde se les establece la denominación de entidades jurídicas de utilidad común. En este sentido las organizaciones denominadas de la sociedad civil se reconocen por no ser parte del Estado, por estar vinculadas al sector privado, con la particularidad de que sus excedentes son de propiedad común o solidaria, es decir, son organizaciones que no tienen un fin lucrativo como su actividad principal.

“De igual manera dichas organizaciones independientemente de otro tipo de empresas, son ubicadas como organizaciones sin ánimo de lucro que deben mantener unos mínimos en cuanto a su diseño organizativo, la administración, la capacidad de gestión, habilidades y destrezas que permitan la sustentabilidad y sostenibilidad que toda empresa social debe mantener para garantizar no solo los recursos económicos, sino también la gestión y alianzas interinstitucional que permitan desarrollar las acciones estratégicas establecidas”¹².

¹¹CARDOZO, Hernán. Contabilidad de Entidades de Economía Solidaria. 3ra. Edición 2007.

¹² Niebles de Salas, Elmira, Oñoro Coneo, Elvia y Onoro Martínez Roberto. Procesos desarrollados por gerentes sociales de ONGS exitosas en el ámbito de la gestión del tercer sector en Cartagena. Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Gerencia de los Servicios Sociales.

En este sentido las entidades no lucrativas como las ONG aunque forman parte del sector privado se diferencian en diversas formas, pues realizan diferentes actividades, tiene distintos orígenes, formas legales, áreas de actuación, en definitiva tienen objetivos distintos y ajenos al lucro y con problemáticas que no existen en el mundo empresarial. Lo anterior, implica que estas organizaciones tengan un alto grado de responsabilidad con la comunidad y por supuesto un mayor nivel de aceptación y confianza entre la sociedad.

Al respecto la Asociación Mundial de Organizaciones no Gubernamentales (WANGO) expresa que:

Las ONG tienen la responsabilidad de ser transparentes, honestas, responsables y éticas, para dar una información fidedigna y no deben generar situaciones de manipulación para beneficio personal de sus dirigentes. Las ONG tienen la vocación de ir más allá de los límites de la raza, religión, etnias, cultura y política. Tienen la obligación de respetar a cada persona. Las ONG deben tener un sistema de gobierno adecuado. Tiene que ser cuidadosas en todo lo que se refiera al dinero público, actuando con una gran seriedad que genere confianza pública y no hacer mal uso del dinero público para propósitos egoístas¹³.

Por lo anterior, si bien es cierto que las organizaciones sin ánimo de lucro como las ONG ya son socialmente responsables por sí mismas, dados los proyectos sociales que realizan en pro del mejoramiento de las condiciones de algunas comunidades donde destinan sus proyectos, y no haría falta preocuparse más por este tópico, es necesario tener en cuenta que para el caso de Colombia no se puede ocultar que en los últimos años se viene presentando un acelerado incremento de registros de ONG, pues Según la definición de La ONU en Colombia hasta el 2011 habían 70 mil organizaciones cívicas voluntarias aproximadamente ¹⁴.

Fundación Universitaria Luis Amigó. 2006. Cartagena de Indias. Búsqueda en línea: <http://www.eumed.net/libros/2007a/226/indice.htm>. [Consulta 25 de noviembre de 2011]

¹³Asociación Mundial de Organizaciones no Gubernamentales (WANGO). Código de Ética y Conducta para las ONG. Búsqueda en Línea. <http://www.wango.org/codeofethics/COESpanish.pdf>. [Consulta 25 de noviembre de 2011]

¹⁴ SALAS, Op Cit., <http://juntasdirectivasong.com/> [Consulta 3 de septiembre 2011].

Lo anterior nos indica que en la actualidad en Colombia el número de ONG se ha incrementado, las cuales abordan gran diversidad de asuntos sociales, políticos, ambientales y culturales entre otros, obteniendo recursos de diferentes fuentes y trabajando en amplia variedad de sectores cubriendo diversos programas sociales.

Según la Cámara de Comercio de Cali, las ONG ejecutan entre otros, “programas orientados a mejorar la competitividad, mejorar la producción parcelaria, construir convivencia, elevar los ingresos de los pobres, proteger el medio ambiente, fortalecer la responsabilidad frente a lo público, vigilar el ejercicio de gobierno, mejorar la educación y la salud, fortalecer procesos organizativos, desarrollar acciones colectivas, propiciar transformaciones culturales, defender los derechos, y generar propuestas para la política pública y la acción legislativa”¹⁵.

Bajo este panorama de ONG's, y en vista de su acelerado crecimiento, se vuelve oportuno estudiar detenidamente las prácticas de estas organizaciones de la ciudad de Cali para identificar cuál es el papel social que actualmente están cumpliendo estas organizaciones y si está de la mano con el desarrollo de la Responsabilidad Social. Para lo anterior es importante entrar a reconocer internamente algunas de sus prácticas y actividades periódicas que permitan validar indiscutiblemente su papel en el desarrollo del ejercicio de la Responsabilidad Social.

Teniendo en cuenta las limitaciones económicas y logísticas para realizar un estudio de mayor alcance cuantitativo de las organizaciones no gubernamentales. Se ha seleccionado una Fundación que tiene su campo de acción en la comuna dieciocho de la ciudad de Santiago de Cali , para evaluar si esta organización actúa con un comportamiento socialmente responsable dentro de su esfera de influencia.

¹⁵ De Roux, Gustavo. Las ONG: Puntos para avanzar en desarrollo humano. En Revista Acción. Edición No 100. Septiembre de 2008. Cámara de Comercio de Cali. Búsqueda en línea: <http://www.ccc.org.co/archivo/revista-accion/100/d1.html> [Consulta 10 de marzo de 2012].

La comuna 18 se encuentra en el suroccidente de la ciudad de Cali, está compuesta por catorce barrios y seis urbanizaciones que representan el 5,6% de los barrios de la ciudad, entre los que se destacan Buenos Aires, Los chorros, Meléndez, Cuarteles Nápoles, sector alto de los chorros, polvorines, Lourdes, Sector alto Jordán, entre otros.

En cuanto a población, en esta comuna habita el 4,9% de la población de la ciudad, es decir, 100.276 habitantes, el 13% de su población es reconocida como afrodescendiente. Las viviendas están estratificadas así: Estrato tres 39%, estrato dos 34%, estrato uno 26%, estrato cuatro 1%.

“Su población, de escasos recursos económicos y afectados por el desplazamiento forzado, se concentra especialmente en la parte alta. Por no ser visible desde el resto de la ciudad, ha sido aislada socialmente. Allí, alrededor de 10.080 habitantes tienen un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas, de trabajo informal y desempleo, lo cual estimula, entre otros, la delincuencia juvenil. El 97% de las familias se encuentran en situación de pobreza, el 46% de las cuales están bajo la línea de indigencia”¹⁶.

“Esto se ve reflejado en la mención constante de la comunidad de aspectos como la proliferación de pandillas, "ollas" de expendio de drogas (e incluso calles como "La calle del Humo" y "San Andresito"), sitios intransitables por permanentes atracos y sectores con visible deterioro social, en donde se multiplican los bares y la prostitución”¹⁷.

Teniendo en cuenta el panorama descrito con antelación, es importante indagar cuál es el impacto social que se ha generado en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali. Para lo cual surge la necesidad de realizar un estudio sobre los diferentes

¹⁶Fundación Carvajal. Zonas de Ladera de Cali. Búsqueda en Línea 5 de Febrero 2013: http://www.fundacioncarvajal.org.co/sitio/index.php?option=com_k2&view=item&id=57:barrio-el-retiro&Itemid=4&lang=es

¹⁷ Municipio de Santiago de Cali. Búsqueda en Línea. 4 de Febrero 2013. <http://www.cali.gov.co/publico2/gobierno/dagmaweb/comuna18.htm>

proyectos y/o programas sociales existentes en una fundación en particular de la comuna 18, con el fin de identificar si los recursos, objetivos y acciones de esta organización están delineadas por unos derroteros comunes en materia de responsabilidad social y orientados para tal fin, si cuenta con un sistema de gobierno adecuado, si su estructura administrativa y financiera es la ideal, si está creando confianza pública entre la comunidad de impacto en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali, si tienen un código de ética y conducta que las rija, si realmente están atendiendo las necesidades de quienes realmente requieran atención solidaria.

En la perspectiva de lo anterior, surge entonces la necesidad de abordar estos interrogantes desde el interior de la Fundación Siembra Comunidad, organización sin ánimo de lucro creada en enero de 2009 en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali, dedicada a

“desarrollar acciones sociales en torno al fortalecimiento de las habilidades, actitudes y aptitudes de la ciudadanía en general a través de la creación de espacios de sensibilización e inclusión ciudadana en términos de la construcción de ciudad, propendiendo por la promoción y protección de los derechos humanos y el respeto de los valores cívicos, siendo generadores de condiciones para el logro de la paz, la armonía y la convivencia social”¹⁸.

Este estudio de Caso permitirá identificar y describir sus prácticas de Responsabilidad Social y a la vez posibilitará determinar si estas prácticas identificadas son coherentes con las necesidades actuales de responsabilidad social en las áreas de influencia de la ONG seleccionada y encontrar una relación con los modelos y/o indicadores actuales de responsabilidad social.

¹⁸Estatutos Sociales Fundación Siembra Comunidad. Artículo 2.

FORMULACION DEL PROBLEMA.

¿Cuál es el estado actual del ejercicio de responsabilidad social practicada por la Fundación Siembra Comunidad en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali con base en los actuales guías, estándares y modelos de responsabilidad social?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general.

Realizar un diagnóstico del ejercicio de la responsabilidad social practicada por la Fundación Siembra Comunidad en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali con base en los actuales modelos, guías y estándares de responsabilidad social.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Caracterizar las principales guías, estándares y modelos de la responsabilidad social vigentes.
- Caracterizar las Organizaciones No Gubernamentales –ONG- en sus aspectos generales.
- Describir los aspectos legales, administrativos, financieros, políticos y sociales de la *Fundación Siembra Comunidad*.
- Determinar si las variables descritas en las guías, estándares y modelos de responsabilidad social vigentes son aplicadas por la *Fundación Siembra Comunidad*.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El ejercicio de la responsabilidad social realizado por las ONG cobra especial importancia en la medida en que son organizaciones que llenan las ausencias del estado, en procura de la realización de actividades de beneficio social propio de la responsabilidad del Estado y de la empresa privada. De esta manera el papel fundamental de las ONG consiste finalmente en formular propósitos con base en la diversidad de problemáticas sociales, ambientales, culturales y políticas existentes, de este modo participar en la búsqueda de soluciones a estas problemáticas.

Así pues, el ejercicio de la responsabilidad social asumida desde las ONG, es importante en la medida en que estas organizaciones se reconocen como uno de los agentes sociales relevantes, capaces de incidir políticamente y de provocar cambios sociales en las comunidades de impacto.

Realizar un estudio sobre la estructura que soporta a las organizaciones no gubernamentales y el impacto social real que están generando en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali, cobra importancia debido a los aportes que puede ofrecer a los diferentes actores que participan en este sector, como son la porción de la sociedad civil que se beneficia de los programas ejecutados por estas organizaciones. En otros términos, la investigación a realizar es importante en la medida en que permite identificar aquellas prácticas sociales de la ONG, su campo de acción, sus alcances, los beneficios u oportunidades de impacto generadas en las comunidades de influencia directas e indirectas.

Así, se hace necesario identificar aquellos ámbitos internos y externos de la organización que son comunes entre sí y que hacen parte de la dimensión de responsabilidad social inherente a la ONG seleccionada, y de este modo analizar su interacción con el contexto social para identificar en su interior un modelo que esté permitiendo responder al deber ser de la responsabilidad social en la ONG.

Por lo anterior, es relevante reflexionar sobre el papel que están jugando las ONG en la construcción del tejido social y su participación en la generación de proyectos

y propuestas que apunten a la consecuciones de mejores estados de bienestar para aquellas comunidades que requieran atención social.

Según el artículo 35 de la ley 43 de 1990, la cual reglamenta la profesión del contador público menciona que “el contador público, sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose, por esa no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa, sino a la sociedad en general, y naturalmente el Estado. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, sin excepción, la contaduría pública como profesión, debe satisfacer una necesidad social vinculando normas, principios y valores en la práctica, además de los conocimientos científicos propios de cada saber hacer que satisfaga los requerimientos de la colectividad aunque no esté directamente supeditada con la empresa.

En este punto, indagar sobre el ejercicio social que actualmente están realizando las organizaciones no gubernamentales es importante en el sentido en que nos da respuesta como profesionales de la contaduría pública acerca de la relación entre la responsabilidad social y el ejercicio contable.

“La contabilidad, desde una visión técnica, actúa como una poderosa herramienta informativa que comunica mensajes y representaciones a los interesados. Pero su actuación no es neutral, ella es direccionada por un interés técnico a favor de un grupo de interés de referencia (generalmente el capital) que intenta ejercer un dominio sobre los demás al controlar los procesos de decisión en la medida que tiene acceso y concentra la información disponible. El reto para los contables consiste en reconocer el carácter comunicacional de la contabilidad, identificar los intereses de los distintos grupos sociales de referencia que convergen en torno al desarrollo de la actividad económica y ajustar dichos mensajes y representaciones a los preceptos

que sean socialmente más convenientes, procurando eliminar las asimetrías de la información”.¹⁹

Lo anterior indica que la temática de la responsabilidad social y del sector de las ONG no es ajeno al ejercicio de la profesión y la disciplina contable, pues la responsabilidad social en una práctica vanguardista que las organizaciones están ejerciendo y que la contabilidad debe reflejar y representar.

Dicho de otro modo, la presente investigación realiza un aporte significativo para los profesionales de la contaduría pública, pues se trata de reconocer la importancia que tiene el ejercicio de la responsabilidad social en las ONG y su directa relación con los nuevos ambientes competitivos que exigen que la contabilidad y la contaduría pública se asuman como un saber integral, el cual coadyuve a la construcción de confianza pública en la sociedad actual y genere aportes en el espacio organizacional.

1.5 MARCO DE REFERENCIA

1.5.1 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1.5.1.2 Marco teórico y conceptual:

Para abordar la presente investigación es necesario tener en cuenta las aproximaciones conceptuales que aquí se desarrollaran, con el fin de servir como una carta de navegación o guía de trabajo de todo el texto.

Las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) son definidas según la ONU como: “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por

¹⁹QUIRÓS Elkin. BUSTAMANTE Hernán Carlos. Responsabilidad social. Organizaciones y Contabilidad. Departamento de publicaciones FUNLAM. 2007, pág. 31.

personas con un interés común”²⁰. Las ONG surgen como una respuesta a necesidades que el Estado no satisface. La sociedad civil organizada busca salidas alternas y complementarias para el desarrollo pleno de estas carencias. No hay duda de que la función que ejercen con los diferentes proyectos en beneficio de la comunidad favorece una gestión orientada al desarrollo.

“Se considera a una ONG en su contexto más amplio: como organización sin-fines-de-lucro y no-gubernamental. El término sin fines de lucro, se utiliza en el sentido de “distribución-sin-fines-de-lucro” que significa que cualquiera de los beneficios son invertidos en la misión pública de la organización y no se han de distribuir entre la junta directiva, personal o accionistas de este modo se distingue el sector de la ONG, del sector de los negocios. El término no gubernamental, se usa en el sentido de que la organización es independiente del gobierno que no es controlada por ninguna entidad no gubernamental y así como tampoco es establecida por algún tratado o convenio inter-gubernamental. Incluida en la definición se encuentran las grandes organizaciones internacionales y las organizaciones menores, incluso operaciones unipersonales, aquellas que son seculares como las que se basan en la fe, los grupos que requieren de membresía como los que no requieren de membresía”²¹.

Los principios Orientadores de las Organizaciones No gubernamentales propuestos por el código de ética y conducta emitido por la WANGO (Organización Mundial de Organizaciones No Gubernamentales) se relacionan a continuación:

- Responsabilidad, servicio y conciencia pública: El desarrollo sustentable, la paz, y la justicia requieren que todas las organizaciones contribuyan a un bien común. Por lo tanto, una ONG debería integrar su propio desarrollo y el

²⁰ Departamento de información pública de las Naciones Unidas. Sección de Organizaciones No Gubernamentales. Búsqueda en línea: <http://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/index.shtml>. [Consulta 29 de noviembre de 2011].

²¹ Código de ética y conducta para las ONG. Asociación Mundial de Organizaciones No Gubernamentales WANGO. Pág 3

servicio a los demás, balanceando los asuntos públicos y los individuales, enfocándose en los niveles de servicio público más elevado y amplios.

- Cooperación más allá de cualquier frontera: Se puede lograr un avance significativo hacia la paz mundial y el bienestar global fomentando el trabajo interreligioso, intercultural, interracial, superando las barreras artificiales de políticas y etnias, que tienden a separar las personas y sus instituciones. Las ONG deberían mantener relaciones éticas y cooperativas con las demás ONG, y deberían asociarse en lo posible y apropiado para lograr el mayor bien público.
- Derechos humanos y dignidad: Como está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 1) La familia es la unidad grupal natural fundamental de la sociedad que promueve los derechos humanos y la dignidad humana. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 16)
- Libertad religiosa: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 18).
- Transparencia y responsabilidad: Toda ONG debería esforzarse por ser abierta y honesta internamente y en relación con los donantes y con los miembros del público. También debería realizar una contabilidad periódica.
- Veracidad y legalidad: Una ONG debería ser honesta y veraz en sus acuerdos, con sus donantes, beneficiarios de sus proyectos, el personal a cargo, los miembros, las organizaciones asociadas, el gobierno, y el público en general, y debería respetar las leyes de cualquier jurisdicción en la cual actúe.

“Las organizaciones, ya sean formales o informales, están compuestas y reunidas por un grupo de personas que busca los beneficios de trabajar juntas con el propósito de alcanzar una meta común”²².

Según León Blank Bubis, “La definición que dan varios autores de que una organización es una colectividad de personas que buscan objetivos comunes, se aplicaría a organizaciones pequeñas pero no para las organizaciones complejas y gigantes que existen hoy”²³.

Existen en la actualidad tres tipos de Organizaciones no gubernamentales: las fundaciones, las corporaciones y las asociaciones. Para el desarrollo de la presente investigación se estudiará las de tipo *Fundación*.

“Las fundaciones son instituciones de utilidad común o fundaciones de las personas jurídicas creadas por la iniciativa particular, para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme la voluntad de los fundadores”²⁴.

Las Características de una fundación son básicamente tres:

- La fundación trabaja con unos fondos preexistentes, para la realización de un fin de beneficencia pública, de utilidad común o de interés social (educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos).

²²Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. UPTC virtual. Gestión Empresarial. Unidad 1: Fundamentos de Administración. p. 12. Búsqueda en línea: <http://virtual.uptc.edu.co/drupal/files/201/contenido/pdf.pdf>. [Consulta 6 de octubre de 2011].

²³Blank Bubis, León. Universidad Nacional de Colombia. Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales. Fundamentos de Contabilidad. Concepto de Organización. Búsqueda en línea: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema_2/organizacion_decisiones/concepto.html. [Consulta 6 de octubre de 2011].

²⁴DECRETO 3130 DE 1968. Búsqueda en línea: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2763>. [Consulta 7 de octubre de 2011].

- Forman una persona jurídica distinta de sus miembros individuales, a partir de su registro ante la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la entidad.
- Los estatutos en ningún caso podrán ser contrarios al orden público, a las leyes o a las buenas costumbres²⁵.

1.5.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Con la finalidad de hacer una aproximación al concepto de Responsabilidad Social, se realizó una revisión bibliográfica que contiene diversas discusiones teóricas sobre el concepto para conocer algunas de las investigaciones desarrolladas en los últimos años. Este punto de la presente monografía adquiere gran importancia en la medida que permite establecer cómo ha sido el desarrollo del concepto y al mismo tiempo permite conocer las diferentes tesis o enfoques planteados por los principales autores de esta temática.

La Responsabilidad Social ha pasado de ser una actividad altruista a una práctica central en las estrategias de las empresas y organizaciones en general orientadas a la construcción de una nueva cultura corporativa. En América Latina, la llegada de multinacionales y la inserción a la economía internacional de los grupos económicos regionales han acelerado el proceso de implementación de responsabilidad social en las organizaciones empresariales, así como también las prácticas y acciones de las organizaciones del tercer sector.

Los cambios asociados a una nueva concepción del tema de Responsabilidad Social, unidos a las numerosas iniciativas y organizaciones preocupadas por esta temática, y su implementación como nuevos patrones de comportamiento de los distintos actores globales y locales hacen que el concepto de Responsabilidad Social, que antes era atribuible a una actividad esencialmente altruista, actualmente

²⁵Constitución de una fundación. Búsqueda en línea: http://www.camaramed.org.co/Documentos/volantes/Constitucion_fundacion.htm. [Consulta 7 de octubre de 2011].

sea una filosofía crecientemente inmersa en la gestión y toma de decisiones organizacionales y las nuevas formas de ver el desarrollo económico y social.

1.5.2.1 SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social en cierto sentido, surge como respuesta al acelerado crecimiento empresarial y su notable incremento como centros de poder y toma de decisiones, paralelamente con la transformación del Estado, el cual deja de responder a ciertos aspectos sociales, dejando la posibilidad de que la iniciativa del sector privado compense dichas responsabilidades. Para referirse al tema de la Responsabilidad Social, es necesario acudir a sus orígenes o primeros planteamientos, los cuales encontramos en 1954, con el economista Howard Bowen en el libro *Responsability of the Bussinesman* (Responsabilidad Social del Hombre de Negocios), el cual planteó el concepto de Responsabilidad Social debido a su consideración sobre la empresa como un centro de poder y toma de decisiones, cuyos resultados o acciones afectan la vida de una comunidad desde varios puntos de vista y considerando que “la responsabilidad de un hombre de negocios es aplicar las políticas, tomar decisiones o seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”²⁶

A partir de los años cincuenta se produce un interés por discutir lo referente a la Responsabilidad Social Corporativa, y a partir del valioso trabajo de Bowen se han incrementado las iniciativas de estudio con relación a la temática de la Responsabilidad Social. Así, durante las décadas siguientes la Responsabilidad Social Empresarial se convirtió en un tema de discusión sobre la necesidad de replantear nuevas competencias y responsabilidades de las empresas en torno a mejores prácticas tendientes a la construcción de una nueva cultura corporativa que promueva un desarrollo económico sostenible, equitativo y dentro de los marcos

²⁶ Devoto, Pablo Andrés. El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) frente al trabajo decente. Red Académica Para el Dialogo Social. Organización Internacional de Trabajo OIT. 2005. Búsqueda en línea: http://www.oit.org.ar/WDMS/bib/publ/documentos/devoto_informe_final.pdf. [Consulta 15 de octubre de 2011]. Pagina 9.

éticos y legales permitidos, que proteja y mejore las condiciones de la sociedad en la cual operan.

Para años setenta se plantea el enfoque clásico de Milton Friedman: “La responsabilidad de un negocio es aumentar sus ganancias”.

La tesis de responsabilidad social de Milton Friedman, la encontramos claramente descrita en el libro “La responsabilidad Social de la Gerencia”²⁷. Este modelo expuesto por Friedman se apoya fuertemente en la teoría microeconómica clásica y plantea que en una sociedad libre la única responsabilidad social de los negocios consiste en emplear sus recursos en actividades conducentes al incremento de sus utilidades, manteniendo como condición una sujeción a las reglas del juego establecidas, es decir, en una competencia abierta y libre sin decepción ni fraude.

Del mismo modo, esta tesis es ratificada por Milton Friedman en su artículo *La responsabilidad social de los negocios es aumentar las utilidades*, en el cual afirma que:

*“En un sistema de libertad de empresa y propiedad privada, los ejecutivos corporativos son empleados de los dueños del negocio. Son directamente responsables ante sus empleadores. Esa responsabilidad consiste en manejar el negocio de acuerdo con los deseos de los dueños, que generalmente serán ganar tanto dinero como sea posible, ciñéndose al mismo tiempo a las reglas básicas de la sociedad, tanto las que están incorporadas en la leyes como las que están incorporadas en las costumbres morales.”*²⁸

Este modelo está dado para un entorno concreto (economías desarrolladas) y requiere de unas condiciones especiales, pues dada su especificidad, sólo el

²⁷ BARRERA, Vallejo Ana María. La Responsabilidad Social de la Gerencia. 2001. Universidad de los Andes. Páginas 1-12

²⁸ Friedman, Milton (1995). La responsabilidad social de los negocios es aumentar sus utilidades. Oficio y arte de la Gerencia. Colombia: Norma, 195-203.

cumplimiento y comprensión de sus supuestos y premisas permite garantizar su adopción como ideología gerencial de validez.

Se plantea que una empresa que pretenda disminuir al máximo sus costos de bienes y/o servicios y maximizar sus utilidades buscará usar mejores recursos para producir los bienes más necesitados, generando no sólo las mayores ganancias para ella misma, sino los mayores beneficios para la sociedad. De tal manera, que la responsabilidad social comprendida en esta teoría queda manifiesta en el sentido de que al maximizar todos los actores su utilidad, se encuentra el bien común.

Dados los diferentes enfoques que el concepto de responsabilidad social ha suscitado, surgen nuevas propuestas en las cuales se consideran de forma más analítica los distintos niveles y dimensiones de la responsabilidad social. Uno de los modelos más influyentes es el propuesto por Archie B. Carroll en 1979, el cual describe las responsabilidades de las empresas de acuerdo con cuatro tipos de obligaciones expresadas en responsabilidades económica, legales, éticas y filantrópicas, las cuales son inherentes al funcionamiento de las empresas. Este modelo es formalizado por Carroll el 1991, en el cual expresa que las responsabilidades empresariales pueden ser representadas con una pirámide de cuatro niveles.

“En la base se sitúa las responsabilidades económicas que implican la obligación de contribuir a la creación de riqueza y de los productos y servicios que la sociedad necesita al mismo tiempo que la empresa genera un beneficio legítimo. La actividad económica que es la función básica de la empresa debe apoyarse en el respeto a las leyes – responsabilidades legales – que representan en segundo nivel de la pirámide de responsabilidad. Las responsabilidades éticas ocupan el tercer nivel, por las que la empresa se obliga respetar los estándares, normas o expectativas que reflejan una preocupación por lo que los consumidores, empleados, accionistas y la comunidad consideran justo, o guardando su respeto y protección a los derechos morales de los participantes. Finalmente, y en la parte superior de la pirámide, la empresa asume responsabilidades voluntarias, que no

son exigidas por las leyes, con las que demuestra su compromiso de ciudadanía apoyando los objetivos sociales de la comunidad.”²⁹

Como puede observarse en la Figura No. 1 pirámide de la “Responsabilidad Social Corporativa” de Carroll. A.³⁰ cuando la responsabilidad social abarca los dos niveles básicos (Responsabilidad económica y legal), se encuentra en un tipo de similitud a la tesis expuesta por Friedman, en el que la empresa cumple su función de sostenibilidad económica bajo el marco regulativo. Los niveles de la responsabilidad ética y la responsabilidad filantrópica (niveles superiores), sustentan el modelo en respuesta a un entorno de mayor actuación en la sociedad por parte de organizaciones más complejas.

Figura No. 1 “Pirámide de la Responsabilidad Social Corporativa”



Fuente: Carroll (1991, 42). Citado por BARRERA, Vallejo Ana María. La Responsabilidad Social de la Gerencia. 2001. P.16.

²⁹ Perdiguero, Tomas. La Responsabilidad Social de las Empresas en un Mundo Globalizado. Barcelona. 2003. Editorial Anagrama. Pág. 17-18

³⁰ Cita e imagen tomadas de BARRERA, Vallejo Ana María. La Responsabilidad Social de la Gerencia. 2001. P.16.

En la década de los ochenta se planteó la idea de la responsabilidad ampliada de las empresas y surge la teoría de los stakeholders, propuesta por Ed Freeman, la cual sugiere que:

“los directivos empresarios en su toma de decisiones no sólo deben tener en cuenta los intereses de sus accionistas sino que también deben considerar todos los grupos que también tienen algún interés en la corporación. Estos grupos se denominan stakeholders, término que se define como “Cualquier grupo o individuo que puede afectar o es afectado por el logro de los objetivos de la organización. Son ejemplos de stakeholders los trabajadores, los proveedores, los clientes, los acreedores, los competidores, el gobierno y la comunidad y, por supuesto, los accionistas que deben ser vistos como un grupo más aunque con una muy particular relación con la empresa”³¹.

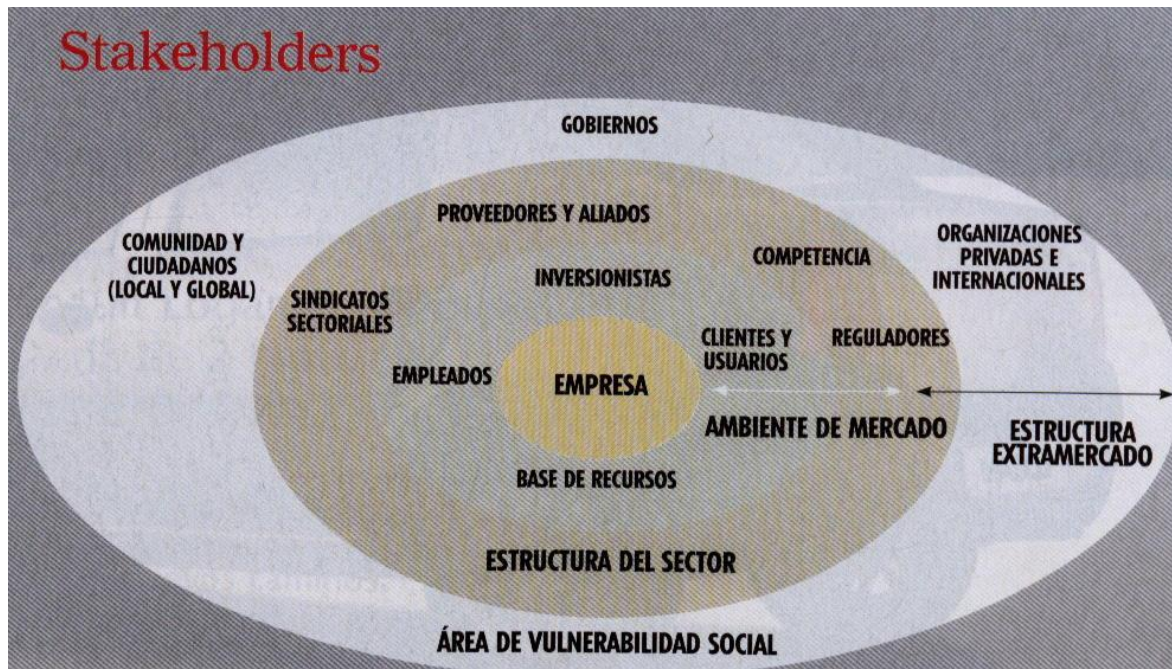
A los grupos de interés comúnmente se les ha denominado usuarios o interesados y son aquellas personas que tienen algún tipo de interés, pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa. En otras palabras son aquellos que sufren alguna afectación por las operaciones de la organización y, por lo tanto, son involucradas o tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones de la organización. De acuerdo con el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa IESE, de la Universidad de Navarra (España) los stakeholders son:

“Cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización (grupos de interés público, grupos de protesta, agencias gubernamentales, asociaciones de comercio, competidores, sindicatos, así como segmentos de clientes, accionistas y otros)”³²

³¹Montuschi, Luisa. La Responsabilidad Social de la Empresas: La brecha entre los principios y las acciones. Revista Ética y Negocios. Universidad del Cema, Argentina. Búsqueda en Línea: www.ucema.edu.ar/ulm/ETICA_Y_NEGOCIOS_-_ARTICULOS/LA_RESPONSABILIDAD_SOCIAL_DE_LAS_EMPRESAS.pdf. [Consulta 16 de octubre de 2011].

³² La Evolución del concepto de Stakeholders en los escritos de Ed Freeman. Tomado de la Newsletter No 5 de IESE Business School, Noviembre 2009. En línea:

A continuación se presenta una figura con la representación de los stakeholders³³



En la década de los noventa se acepta la necesidad de la Responsabilidad Social Empresarial como estrategia competitiva de las empresa privada. De acuerdo con la Organización Internacional de Trabajo, es en la década de los noventa que la Responsabilidad Social Empresarial empieza a tomar auge y debates más allá del campo académico, para pasar al plano de las discusiones en el ámbito corporativo y en los organismos multilaterales como la ONU, la OCDE y la Unión Europea. En tal sentido, en los años noventa se desarrolló la teoría del “contrato social”, al respecto la OIT menciona:

“En la década del noventa, se fundamenta la RSE desde la “teoría del contrato social” (...) Esta teoría se sustenta en la noción de que las empresas no podrían existir sin la cooperación y el compromiso de la sociedad; si la sociedad rechaza el funcionamiento del sector empresario, éste se verá

http://www.iese.edu/es/files/La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20stakeholders%20seg%C3%BAAn%20Freeman_tcm5-39688.pdf.

³³ Tomado del artículo Operación social responsable. Empresas Responsables, en Revista Dinero No. 262 acerca de Responsabilidad Social Empresarial. P. 82

obligado a transformarse. ¿Cómo se justifica la aplicación del contrato social al ámbito empresarial? La empresa toma sus empleados de la sociedad, vende sus productos o servicios a la sociedad y es la sociedad quien le otorga o lo quita cierto status a la empresa. Todo esto parece justificar la existencia de un contrato implícito entre la empresa y la sociedad que implica la existencia de una relación entre las empresas y la sociedad. Parte del contrato social se refleja en leyes y regulaciones, así como en las costumbres y valores socialmente aceptados que influyen en la actividad empresarial”³⁴.

Así, se da inicio a una serie iniciativas a nivel internacional con el propósito de generar guías, estándares, indicadores y directrices que exhorten al sector empresarial y a los entes gubernamentales a realizar prácticas que se traduzcan en la disminución del impacto ambiental y social que genera la creación de valor financiero para los accionistas de las compañías empresariales, y que por el contrario se manifiesten en la creación de mejores condiciones sociales, económicas y ambientales para la sociedad. A lo anterior se le denominó Responsabilidad Social Empresarial RSE, o Responsabilidad Social Corporativa RSC, temática sobre la cual existe una amplia literatura especializada tanto en el ámbito académico, como empresarial y normativo.

En este sentido, “se recupera con una enorme frescura la idea de empresa como una institución que, además de tener responsabilidad y obligaciones legítimas ante sus accionistas, sería también responsable de los impactos sociales y ambientales de sus actividades. Unas responsabilidades que van más allá del cumplimiento de las leyes y de las normas que regulan el desarrollo de los negocios, por entenderse que las empresas no pueden quedarse al margen de los problemas y retos a los que se enfrenta la sociedad, y que la razón económica no puede justificar unas desigualdades hirientes y la exclusión social de grupos de personas cada vez más amplios en todos los países desarrollados”³⁵

³⁴ DEVOTO, Óp. cit, , Página 11

³⁵ Op Cit. Perdiguero Tomas. Pág. 156

Ahora bien, a principios del siglo XXI, se trabaja en la tesis de que la responsabilidad social empresarial podría convertirse en un elemento importante de la estrategia competitiva de las compañías al retribuir en mejoras en la reputación e imagen corporativas y la cadena de valor. Porter y Kramer exponen el *principio de valor compartido*, el cual operaría igual a la responsabilidad social.

“El significado que subyace es el mismo: cuando las empresas están dirigidas por personas con amplia visión y gestionadas con criterios de medio, largo plazo, crean negocio y valor para la sociedad”³⁶.

Los autores recomiendan que “los gestores de empresas tomen decisiones guiados por el principio del valor compartido, que significa la creación de valor económico de tal manera que, a la vez, facilite satisfacer las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Insisten de forma sistemática que la empresa debe volver a conectar su éxito empresarial con el progreso social”³⁷.

A lo largo de los documentos revisados, se observa constantemente que no existe una definición única al respecto sobre este concepto y, por ende, determinar cuáles son los elementos que debe cumplir una empresa para ser socialmente responsable. Al hablar de Responsabilidad Social Empresarial no existe una definición única o totalmente aceptada a nivel internacional. Por el contrario existen muchos planteamientos académicos y corporativos en torno a esta temática debido al gran auge que ha tomado esta materia en las últimas décadas. En este sentido, se presentan algunas definiciones técnicas propuestas por actores claves que representan la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial desde el sector privado y algunas definiciones por organizaciones multilaterales con una visión moderna de la Responsabilidad Social:

- World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), Suiza. (Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible). “La responsabilidad social empresarial es el compromiso que asume una

36 Porter y Kramer, Citado en: El principio de valor compartido de Porter y Kramer. Isabel Vidal. Centro de Investigación de Economía y Sociedad CIES. Universidad de Barcelona. No 92. 2011

³⁷ *Ibíd.*

empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en pleno, con el objeto de mejorar la calidad de vida”³⁸

- Business for Social Responsibility (BSR), Estados Unidos. “La responsabilidad social empresarial se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa”³⁹.
- Prince of Wales Business Leadership Forum (PWBLF), Inglaterra. “La responsabilidad social empresarial es el conjunto de prácticas empresariales abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente”⁴⁰.
- Libro Verde de la Comunidad Europea. “La responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio”⁴¹.

³⁸www.wbcsd.org. El WBCSD es una asociación global de unas 200 empresas que se ocupa exclusivamente de los negocios y el desarrollo sostenible. Consulta en Línea. http://www.observacoop.org.mx/ActoresListado.php?id_actor=96

³⁹<http://www.bsr.org>. El BSR trabaja desde 1992 con su red global de más de 250 empresas miembros para desarrollar estrategias de negocios sostenibles y soluciones a través de consultoría, investigación y colaboración intersectorial. BSR utiliza su conocimiento en medio ambiente, derechos humanos, desarrollo económico, y gobernanza y rendición de cuentas para guiar a las empresas hacia la creación de un mundo justo y sustentable. Consulta en Línea. Agosto 20 de 2012. http://drctafta.bsr.org/images/partners/CR_CAMTIC_Spanish_2010.pdf

⁴⁰<http://www.pwblf.org/index>. Es una organización internacional sin fines de lucro fundada en 1990, con el fin de promover las prácticas de responsabilidad social que benefician a las empresas y a la sociedad y que a la vez contribuyan a alcanzar un desarrollo social, económico y medioambientalmente sustentable. Consulta en Línea 20 de agosto 2012.

⁴¹Libro Verde Comunidad Europea. Búsqueda en línea: http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=es&type_doc=COMfi nal&an_doc=2001&nu_doc=366[Consulta 22 de octubre de 2011].

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal. “La responsabilidad social empresarial (RSE) es un tema transversal que atraviesa a todos los sectores y estamentos del tejido social, con el objetivo de construir sociedades más justas, estables y prósperas”⁴²
- Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social ICONTEC (Colombia). Define la Responsabilidad Social Empresarial como “el compromiso voluntario que las organizaciones asumen frente a las expectativas concertadas que en materia de desarrollo humano integral se generan con las partes interesadas y que, partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales, le permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ecológico.”⁴³

1.5.2.2 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y ONG

Una de las consecuencias del fenómeno de la globalización es la disminución de la soberanía de los Estados por la creación de las superpotencias económicas transnacionales. Ante este hecho es evidente que con el fenómeno de la globalización se han generado cambios en las estructuras y comportamientos de las empresas, así como cambios en la sociedad. En este mismo sentido, Tomás Perdiguero menciona que:

“la globalización no es solamente un fenómeno económico, ni responde exclusivamente a los procesos de aceleración de la internacionalización de las económicas. Por el contrario, la globalización no puede ser separada de los

⁴² Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Búsqueda en línea: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/40373/P40373.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl> [Consulta 23 de octubre de 2011].

⁴³ Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social ICONTEC. Búsqueda en línea: <http://www.icontec.org.co/index.php?section=367> [Consulta 23 de octubre de 2011].

importantes procesos de cambios y de las transformaciones políticas, sociales y culturales que se han producido en las sociedades más desarrolladas. Cambios en los que resulta incuestionable el protagonismo adquirido por las organizaciones y transformaciones de la institución empresarial.”⁴⁴

Así, los cambios que se han producido en las instituciones empresariales se han acentuado hasta el punto de desbordar el ámbito de lo estrictamente económico para extenderse al conjunto de los procesos sociales. Estos cambios se ven reflejados en los efectos generados por las empresas con los excesos de contaminación en sus procesos productivos, aumento del trabajo infantil como consecuencia del exceso de consumos y la necesidad de altos volúmenes de producción mundial de bienes y servicios. En este sentido, la preocupación cada vez es mayor sobre el deterioro medioambiental y efectos sociales provocados por la actividad económica.

Bajo el contexto anterior, surgen en los años noventa fuertes movimiento sociales de organizaciones civiles que reclaman a las instituciones empresariales mejorar sus prácticas productivas y comerciales las cuales disminuyan el impacto negativo que se genera en la sociedad y el medio ambiente.

“Hay que esperar a la crisis y protestas de los años noventa, con un creciente protagonismo de las organizaciones no gubernamentales, especialmente los grupos de derechos civiles y el movimiento ambientalista, y sus campañas de denuncia de determinadas prácticas y conductas de determinadas empresas -catástrofes ambientales, prácticas comerciales abusivas. O condiciones de trabajo injustas en los países menos desarrollados-, para que vuelva a ser situado en el primer plano e actualidad el interés por el enfoque social de los negocios”⁴⁵

En este sentido y bajo la presión ejercida por numerosas organizaciones del tercer sector, así como de organismos multilaterales como la ONU, la OIT y la Unión Europea entre otros, nace la necesidad de que las empresas empleen mejores

⁴⁴ Op cit. Perdiguero Tomas. Pág. 37

⁴⁵ Op Cit. Perdiguero Tomas. Pág. 156

prácticas en las cuales decidan voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.

Así, por un lado las Organizaciones no Gubernamentales cumplen un rol importante en las demandas y exigencias de replantear las prácticas de producción y generación de valor económico en las empresas del sector privado, con el propósito final de mejorar las condiciones sociales de la comunidad donde estas empresas operan. Por otro lado, en la medida que las propias empresas se enfrentan a los retos de un entorno en mutación en el contexto de la mundialización y, en particular, de los mercados internos, aumenta su convencimiento de que la responsabilidad social puede tener un valor directo y al mismo tiempo aportar al logro de objetivos sociales y medioambientales, incluyendo en su estructura la responsabilidad social como inversión estratégica empresarial y modelo de gestión económica.

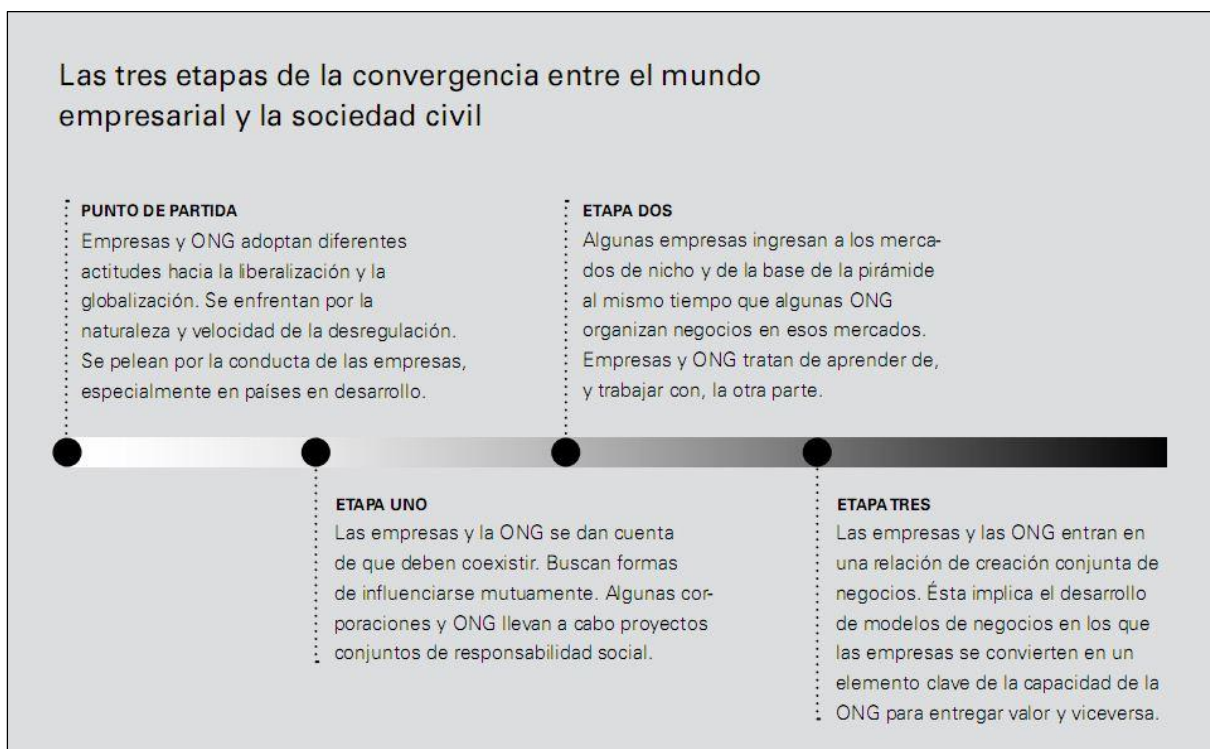
Las empresas y ONG han llegado al mismo lugar de Responsabilidad Social por diferentes rutas. A medida que muchos países abrían sus economías a la competencia externa, dadas las exigencias del FMI y Banco Mundial, las empresas y la sociedad civil se enfrascaron en una dura confrontación por las prácticas que éstas exigencias de internacionalización de la economía implicaban. De acuerdo con la Escuela de Negocios de Harvard:

“cuando los gobiernos comenzaron a atenuar las normas que regían la inversión, el trabajo y el medioambiente con el fin de atraer inversión extranjera, los dos sectores se enfrentaron en una guerra silenciosa por el futuro de las reformas. Finalmente, a medida que los gobiernos desempeñaban un rol regulador cada vez menor, las empresas y ONG lucharon directamente, debatiendo los límites dentro de los que las corporaciones socialmente responsable deberían operar”⁴⁶

Según la escuela de negocios de Harvard la convergencia entre las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, se dio en tres etapas: la etapa de ser

⁴⁶ Brugmann, Jeb y Prahalad, C.K. Cocrear un nuevo pacto social para las empresas. Harvard Business Review América Latina. 2007. Página 12

responsables, la etapa de hacer negocios, y la etapa de cocreación de negocios. A continuación se presenta una figura donde se resumen las etapas de convergencia entre las ONG y las empresas:



Fuente: Harvard Business Review America Latina. 2007

De esta manera, la responsabilidad social se ha convertido en una frase que integra muchas de las formas mediante las cuales las empresas gestionan su reputación y establecen vínculos con el sector social o tercer sector. En este sentido existe un vínculo definido entre las ONG y las empresas en materia de responsabilidad social.

“Las empresas utilizan sus recursos para trabajar en temas que las ONG definen como socialmente relevantes, pero la mayoría de las iniciativas de RSC, , no tienen relación con las actividades del negocio central de las empresas. Algunas ONG están dispuestas a trabajar con empresas para establecer diálogos sobre políticas y programas sociales, pero lo hacen manteniéndolos a una prudente distancia.”⁴⁷

⁴⁷ Ibíd. Pág. 7

Aunque la credibilidad y la confianza de los ciudadanos no otorgan a las ONG el tipo de legitimación legal de los gobiernos y de las instituciones sometidas regularmente a procesos de control político y democrático, sus efectos legitimadores en la comunidad resultan incuestionables, como lo es el hecho de que “en la actualidad las ONG tienen una elevada capacidad de representación de los intereses y expectativas de millones de ciudadanos en todos los países”⁴⁸

1.5.2 MARCO LEGAL

A continuación se presenta una relación las principales normas, instrumentos extranjeros, tratados y documentos técnicos que hacen alusión a las organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas las ONG's. En las cuales se regula y orienta sobre el quehacer normativo y conceptual de estas organizaciones:

⁴⁸ Op Cit. Perdiguero Tomas. Pág. 116

NORMATIVIDAD	CONTENIDO - PUBLICACIÓN
Constitucion Política de Colombia de 1991	Derecho a la libre asociación
Decreto 427 de 1996	Registro y constitucion de personas juridicas sin animo de lucro
Decreto 624 de 1989	Contribuyentes del Regimen tributario especial
Decreto 1529 de 1990	Reconocimiento de personerias juridicas a fundaciones

TRATADOS Y CONVENIO INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA	
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
Convención Americana sobre Derechos Humanos	San José de Costa Rica, noviembre 22 de 1969. Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana. Bogotá, Colombia, 1948.
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Adoptada Proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A de la ONU del 10 de diciembre de 1948.
Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales	Roma 4 de Noviembre de 1950

DOCUMENTOS TECNICOS	
Naciones Unidas, Departamento de Información Pública,	Definición de ONG
Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales.	ABC de las ONG
Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales.	Declaración de principios de las ONG de Colombia
Cámara de Comercio de Bogotá	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

En el caso colombiano, la constitución política de Colombia, en el artículo 333 garantiza la propiedad privada y vela para que la libre competencia sea un derecho para todos. Sin embargo la constitución también delimita el alcance de la libre competencia, en tanto esta supone responsabilidades. “La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial”⁴⁹

Actualmente en el senado de la república de Colombia cursa un proyecto de ley el cual busca reglamentar prácticas de responsabilidad social empresarial para las empresas colombianas o extranjeras que operen en Colombia.

⁴⁹ Constitución Política de Colombia. Artículo 333

“El proyecto tiene como objeto la promoción de comportamientos voluntarios, socialmente responsables, por parte de las organizaciones aquí comprendidas, a partir del diseño, desarrollo y puesta en servicio de políticas, planes, programas, proyectos y operaciones, de tal manera que tiendan al logro de objetivos sociales, focalizando en aspectos como la protección de la niñez, la erradicación del trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el respeto de los Derechos Humanos y los comportamientos responsables ambientales basados en la prevención y la reparación de los daños ambientales”⁵⁰.

1.6 METODOLOGÍA

1.6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Los diagnósticos se realizan con el fin de evaluar la naturaleza, las condiciones y los efectos de un problema particular que acontece en un escenario específico, dicha tarea se efectúa generalmente a partir de la recolección y análisis de datos determinados que permiten evidenciar los atributos peculiares del problema en discusión.

De este modo, tenemos que la preocupación en la que se inscribe la presente investigación tiene que ver con la necesidad de realizar un diagnóstico del ejercicio de la responsabilidad social practicada por la *Fundación Siembra Comunidad* en la comuna 18 de la ciudad de Santiago de Cali con base en los actuales estándares y guías de responsabilidad social. Realizar este diagnóstico implica entonces recolectar datos entre los actores insertos en este escenario (Fundación Siembra), que posibiliten el análisis de la naturaleza, las condiciones actuales y los efectos con los que dispone esta preocupación. Todo lo anterior con el fin de realizar una descripción que consienta la identificación de las prácticas de responsabilidad Social existentes en el escenario de estudio, y del mismo modo realizar un

⁵⁰ Congreso de la Republica de Colombia. Proyecto de Ley 070 de 2010. Búsqueda en línea: http://servoaspr.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=05&p_numero=70&p_consec=26348. [Consulta 20 de octubre de 2011].

diagnóstico que consienta las posibles dificultades que permitan sugerir algunas soluciones para potenciar las actividades del escenario de estudio.

Para realizar el diagnóstico del ejercicio de la responsabilidad social practicada por la Fundación Siembra, se realizará una investigación en cuatro fases, con el fin de dar orden y claridad sobre la realidad que se presenta en este escenario.

La primera fase consiste en caracterizar las diferentes guías, estándares y modelos de responsabilidad social vigentes. La segunda fase tiene que ver con la descripción de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG- en todos sus aspectos generales. La tercera fase está relacionada con los aspectos legales, administrativos, financieros, políticos y sociales de la Fundación Siembra Comunidad. Finalmente, la cuarta y última fase se basa en determinar si las variables descritas en las guías, estándares y modelos de responsabilidad social vigentes son aplicadas por la Fundación Siembra Comunidad, realizando un comparativo entre las principales elementos de cada guía y/o estándar de Responsabilidad Social y las actividades identificadas en la Fundación Siembra.

La primera fase que consiste en identificar y caracterizar los principales guías, estándares y modelos de responsabilidad social vigentes, se desarrollará a través de la identificación de estos elementos en la lectura de bibliografía referente al tema en discusión. El resultado a conseguir debe ser un marco de referencia que describa las actividades, indicadores, dimensiones, variables y procesos que se deben fomentar para el desarrollo de las buenas prácticas de responsabilidad social. Este marco será la base que posibilitará la comparación entre el deber ser de las actividades de responsabilidad social, y las actividades que se realizan en la Fundación Siembra Comunidad.

La segunda fase consiste en preparar un marco de referencia que permita identificar las principales características de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG- todos sus aspectos generales. Lo mencionado con antelación, posibilitará la determinación de la naturaleza organizacional de la Fundación Siembra Comunidad.

La tercera fase que tiene que ver con la descripción de los aspectos legales, administrativos, financieros, políticos y sociales de la Fundación Siembra Comunidad, se realizará teniendo en cuenta los elementos identificados previamente (en la primera y segunda fase) que propenden por la identificación de los aspectos más relevantes en el campo de la responsabilidad social. Inicialmente se identificarán las principales actividades de Responsabilidad Social desarrolladas por la Fundación Siembra Comunidad. Después de haber identificado lo mencionado con anterioridad se formularán preguntas que conduzcan a la identificación de elementos insertos en la temática de Responsabilidad Social desarrolladas por el escenario de estudio, esto se realizará en tres ámbitos de la Fundación particulares: la parte directiva, el área financiera y administrativa, y el cuerpo de voluntarios. Para identificar los elementos que propenden al desarrollo de prácticas de Responsabilidad Social se desarrollarán cuestionarios y entrevistas. Al cuerpo directivo se le realizará una entrevista que permita identificar las principales funciones y gestiones realizadas por los directivos de la Fundación en relación con los proyectos y planes de trabajo definidos. Al área financiera se le realizarán entrevistas sobre la obtención, administración, registro y destinación de los recursos adquiridos por la Fundación. A los voluntarios de la Fundación se les realizará una entrevista que permita identificar las actividades de apoyo que efectivamente realiza la Fundación. Adicionalmente para dar un mayor sustento a los resultados obtenidos en las entrevistas, se realizarán visitas de campo en la comunidad de impacto donde la Fundación Siembra tiene influencia, para validar los proyectos y actividades.

La cuarta y última fase se basará en realizar un análisis entre los elementos de responsabilidad social identificados en los principales estándares y las actividades practicadas por la Fundación Siembra Comunidad, este comparativo se desarrollará con los resultados obtenidos en las fases anteriores, esta fase se realizará con el fin de determinar si las variables descritas en las guías, estándares y modelos de responsabilidad social vigentes son aplicadas por la Fundación Siembra Comunidad. Adicionalmente se busca también establecer las dificultades que enfrenta la Fundación Siembra Comunidad en el ejercicio de la Responsabilidad

Social, y a su vez identificar las posibles soluciones, ó, identificar las formas de potenciar las actividades que se estén desarrollando. Esta fase también permitirá realizar una evaluación sobre el estado actual de las actividades en discusión, a partir de la identificación de la naturaleza, las condiciones y los efectos del tema en discusión, asentando el resultado del diagnóstico.

Así mismo, habrá que entender que esta investigación está limitada por: la inexperiencia de los investigadores, el tiempo, los recursos financieros, y las fuentes bibliográficas.

1.6.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método concebido como la guía para alcanzar los objetivos propuestos de una investigación, incluye los procedimientos que se aplicarán en el estudio a realizar, estas tácticas deben corresponder al plan, el esquema general y la estructura modelo para operacionalizar las variables, y la estrategia técnica para compilar y analizar los datos. Para desarrollar el método de investigación tomamos como fuente bibliográfica el documento Metodología de la Investigación en Finanzas y Contabilidad del autor Bob Ryan y Robert Scapens.

El plan de la investigación considera cuatro etapas: la primera etapa considera la identificación y definición de las variables, dimensiones e indicadores que se considerarán en el desarrollo de la investigación, la segunda etapa contempla la selección, el diseño y la aplicación de instrumentos para la obtención de los datos necesarios para representar de la mejor forma posible el estado actual de las actividades de responsabilidad social de la Fundación Siembra Comunidad, la tercera etapa considera el ordenamiento y análisis de la información obtenida en la segunda etapa, y en la última etapa se realizará el diagnóstico de las actividades desarrolladas por la Fundación en relación con el ejercicio de responsabilidad social, a través de un comparativo con los principales estándares de responsabilidad social vigentes.

La primera etapa que considera la identificación y definición de las variables, dimensiones e indicadores que se considerarán necesarios en el desarrollo de la

investigación se realizará a través de la lectura de libros, artículos, normas, entre otros que estén enmarcados en el tema de discusión. Lo anterior se hará con el fin de identificar y definir claramente cada uno de los elementos que contribuyen al desarrollo de la responsabilidad social, y así realizar un marco de referencia que oriente la investigación.

La segunda etapa contempla la selección, el diseño y la aplicación de instrumentos para la obtención de los datos. Para desarrollar esta etapa inicialmente se identificarán las estrategias metodológicas en las que se puedan reflejar los elementos necesarios del trabajo de campo, a partir de esto se formularán las preguntas, se identificará el actor (directivos, administrativos, voluntarios) al que va dirigida la pregunta y se seleccionará el instrumento a utilizar. En esta etapa se realizará el trabajo de campo con el escenario dispuesto, es decir, la Fundación Siembra Comunidad.

La tercera etapa considera el ordenamiento y análisis de la información obtenida en la segunda etapa, para desarrollar esta etapa se tomarán los datos obtenidos de los instrumentos de recolección de información se ordenarán, se efectuarán los análisis necesarios para representar la información recolectada.

En la última etapa se realizará el diagnóstico del ejercicio de responsabilidad social de la Fundación Siembra, a partir del comparativo que se realice entre el deber ser de los elementos identificados en la primera etapa y los resultados arrojados en la tercera etapa. Esta etapa permite la emisión de las conclusiones y recomendaciones a las que haya lugar, y así llegar a cumplir el objetivo propuesto.

En este punto es importante tener en cuenta que el análisis de las prácticas de responsabilidad social desarrolladas por la Fundación Siembra se realizará con base en la dimensión Ética y Filantrópica expuestas en el marco de referencia de la presente monografía expuestas por Archie B Carroll. La responsabilidad ética obedece a una especie de patrón normativo que es socialmente aceptado. Por consiguiente, supone el cumplimiento de normas que aún sin ser explícitas, responden a las expectativas de la mayoría de la población.

Las responsabilidades filantrópicas⁵¹, se refieren al aporte social de las organizaciones sobre las comunidades en que trabajan generan impacto y la contribución que de manera voluntaria es entregada por la empresa. Estos niveles de responsabilidad (económica, Legal, Ética, Filantrópica), generalmente se van dando en las organizaciones de manera escalonada.

1.6.3 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la operacionabilidad dela metodología propuesta, para identificar los resultados necesarios de la presente investigación, se eligió realizar la recolección de información bajo entrevistas las cuales están dirigidas a los tres ámbitos mencionados anteriormente.

Las entrevistas serán utilizadas para indagar las principales prácticas de la Fundación en materia de Responsabilidad Social. Se diseñarán cuatro tipos de cuestionarios, el primero aplicable a la área administrativa, el segundo aplicado al área contable y financiera, y el tercero y último dirigido a la parte social. El cuestionario servirá como medio para leer y entender, en este caso, las actividades que propenden al desarrollo de la responsabilidad social planteadas por la Fundación y este será un instrumento de fuente primaria.

⁵¹ La filantropía es definida en el diccionario de la Real Academia Española como amor al género humano. Un ser humano o actividad es considerada como filantrópica, cuando hay una distinción por el amor a los semejantes y por las obras realizadas en bien de la comunidad. Refiere a toda acción generosa y voluntaria que se realiza en beneficio de la comunidad, sin ánimo de lucro ni interés particular

2. CARACTERIZACIÓN DE GUIAS, ESTANDARES Y MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En este capítulo se abordarán algunos planteamientos y definiciones sobre la Responsabilidad Social Empresarial como un concepto que desde la década de los cincuenta ha sido debatido y ha venido evolucionando a la par con el desarrollo empresarial y académico. Del mismo modo, en el presente capítulo se presenta una caracterización de las principales guías, estándares y modelos de responsabilidad social que actualmente existen, como lo son el Pacto Mundial, GRI (Global Reporting Initiative), ISO 26000, Ethos, entre otros modelos que empiezan a tomar importancia.

2.2 PRINCIPALES GUÍAS, ESTÁNDARES Y MODELOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

En los últimos años la creciente necesidad de los diversos usuarios de la información generada por las grandes empresas crearon una creciente exigencia de la comunidad por una mayor oferta de información empresarial, y en especial aquella que permite conocer las actividades internas de las organizaciones relacionadas con lo ambiental y social. En este sentido, y teniendo en cuenta la ocurrencia de grandes desastres empresariales como el caso Enron y Parmalat que ponen en tela de juicio la transparencia y credibilidad de la información suministrada por las empresas, ha surgido la demanda de información financiera y no financiera por parte de los inversionistas y grupos de interés que garantice confiabilidad de la información reportada. Lo anterior orientó el diseño e implementación de estándares y guías en relación con la información empresarial. Al respecto se han planteado variedad de propuestas de transparencia frente a esta necesidad.

“Ante la necesidad de transparencia se han planteado muchas propuestas desde los gobiernos, las instituciones de investigación, las agremiaciones, las instituciones

relacionadas o vinculadas con los mercados bursátiles y las organizaciones civiles. Leyes, decretos y propuestas condujeron a la presentación de informes como el ambiental, el de balance social, el de capital intelectual, el de responsabilidad social, el de gobierno corporativo y otros con nombres similares”⁵²

En estos términos, a continuación presentamos una caracterización de las principales guías, estándares y modelos en responsabilidad social.

2.2.1 GRI (Global Reporting Initiative).

La Iniciativa del Reporte Global, fue creada 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA). La iniciativa de Reporte Global ha desarrollado la “Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad”, cuyo principal objetivo es “mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. La GRI ha elaborado un marco que aporta directrices sobre la elaboración de memorias de Responsabilidad Social, incluyendo los impactos económicos, sociales y ambientales de una empresa. El desarrollo de las directrices es continuo y reúne diversos grupos de interés que, conjuntamente, evalúan y desarrollan el contenido del marco. La GRI se basa fundamentalmente en la implementación del triple balance (triple bottom line), económico, social y medioambiental”⁵³.

La GRI es quizás una herramienta fundamental en la construcción de informes de sostenibilidad de las empresas, la cual permite incrementar la transparencia de la información económica y social que las grandes compañías reportan a los

⁵² OSPINA DELGADO, Julieth. GOMEZ JIMENEZ, Juan. El informe de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (Iniciativa Mundial para la Elaboración de Informes): una contribución fundamental hacia la transparencia con las partes interesadas (stakeholders). En Revista: Economía, Gestión y Desarrollo. 2006. Edición No 3. Universidad Javeriana. Página 275.

⁵³Iniciativa del Reporte Global. Búsqueda en línea: <https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/default.aspx>. [Consulta 24 de octubre de 2011].

gobiernos y entidades que ejercen vigilancia sobre ellas. Del mismo modo esta herramienta posee la ventaja de medir en las empresas de una manera detallada posibles indicadores y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y su impacto en la sociedad donde éstas operan.

“El objetivo final de la GRI es proveer una herramienta que ayude en la elaboración de un informe complementario a los financieros. La guía del GRI es un marco para informar acerca de las actuaciones económicas, ambientales y sociales de las organizaciones, y no un sistema de gestión o una herramienta para controlar y evaluar el desempeño económico, ambiental y social. El objetivo es «ayudar a las empresas y a las partes interesadas (*stakeholders*) a describir y articular mejor su contribución integral al desarrollo sostenible”⁵⁴

Las directrices de la GRI sostienen 2 principios globales que permiten determinar los asuntos e indicadores sobre los que la organización debería informar. Cualquiera que sea la decisión de la empresa con respecto a la información que va a divulgar elaborando los informes siguiendo las pautas del GRI, se deben tener en cuenta los siguientes once principios divididos en dos grandes categorías (ver cuadro):

Categorías	Principios
Contenido de la memoria	Participación de grupos de interés
	Materialidad
	Contexto de sostenibilidad
	Exhaustividad
Calidad de la memoria	Claridad
	Periodicidad
	Equilibrio
	Precisión
	Comparabilidad
	Fiabilidad

Fuente: FERNÁNDEZ, Manuel. LARRINAGA, González. Memorias de sostenibilidad: responsabilidad y transparencia. Revista Universidad de Antioquia. 2007. P 93

⁵⁴ Óp. Cit. OSPINA, GOMEZ. Pág. 286-287

- a) Participación de los grupos de interés: La organización debe identificar a sus grupos de interés y describir en la memoria cómo ha dado respuesta a sus expectativas e intereses razonables.
- b) Materialidad: La información contenida en la memoria deberá cubrir aquellos aspectos e Indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquéllos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.
- c) Contexto de sostenibilidad: Se consulta sobre la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora o al deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional o global. La mera información sobre las tendencias del desempeño individual (o sobre la eficiencia de la organización) no dará respuesta a esta pregunta.
- d) Exhaustividad: La cobertura de los Indicadores y la definición de la cobertura de la memoria deben ser suficientes para reflejar los impactos sociales, económicos y ambientales significativos y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización informante durante el periodo que cubre la memoria.
- e) Claridad: La información debe exponerse de una manera comprensible y accesible para los grupos de interés que vayan a hacer uso de la memoria.
- f) Periodicidad: las memorias deberán contar con una periodicidad coherente a las necesidades de los usuarios y al origen de los datos. Bajo este principio se pretende garantizar que los usuarios cuenten con la información ambiental, económica y social de una manera oportuna, de tal manera que

el interés y la utilidad de la información se maximicen en el tiempo

- g) Equilibrio: La memoria deberá reflejar los aspectos positivos y negativos del desempeño de la organización para permitir una valoración razonable del desempeño general.
- h) Precisión: La información debe ser precisa y suficientemente detallada como para que los diferentes grupos de interés de la organización puedan valorar el desempeño de la organización informante
- i) Comparabilidad: Se deben seleccionar, recopilar divulgar los aspectos y la información de forma consistente. La información divulgada se debe presentar de modo que permita que los grupos de interés analicen los cambios experimentados por la organización con el paso del tiempo, así como con respecto a otras organizaciones.
- j) Fiabilidad: La información y los procedimientos seguidos en la preparación de una memoria deberán ser recopilados, registrados, compilados, analizados y presentados de forma que puedan ser sujetos a examen y que establezcan la calidad y la materialidad de la información.⁵⁵

⁵⁵ Información tomada de TRUJILLO D, María; TRUJILLO D, Manuela; GUZMAN V, Alexander. Responsabilidad social empresarial y global reporting initiative. En revista Universidad & Empresa. Edición No 11. Universidad del Rosario. 2006 y FERNÁNDEZ, Manuel. LARRINAGA, González. Memorias de sostenibilidad: responsabilidad y transparencia. Revista Universidad de Antioquia. 2007. P 93

2.2.2 Pacto Global.

El pacto Mundial fue anunciado en 1999 durante el Foro Económico Mundial, por el secretario de las Naciones Unidas, solicitando a los líderes mundiales empresariales mayor compromiso, contribuyendo a la creación de un mercado global más sostenible y equitativo. Este pacto se basa en la idea de que el funcionamiento general de una empresa debe evaluarse teniendo en cuenta su contribución combinada a la crecimiento económico, la calidad del medio ambiente y el bienestar social de la sociedad en la que se integra. EL pacto Global se fundamenta en diez principios universales de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción (Ver Cuadro No 1). Es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones estos diez principios.

Oficialmente el Pacto Mundial se puso en marcha en el año 2000 como una iniciativa de carácter voluntaria, que establece una red entre empresas, gobiernos, sociedad civil y la ONU. Las Empresas que forman parte de la red se comprometen a establecer programas formales de Responsabilidad Social y a tener en cuenta en sus políticas los principios del Pacto Mundial en relación con la Responsabilidad Social.

“El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en nueve principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente”⁵⁶.

El Pacto Mundial involucra a todas las partes de la red en juego: los gobiernos, quienes son los que definen los principios en los que se basa esta iniciativa; las empresas, sobre las cuales cuyas acciones el Pacto pretende influir; los

⁵⁶FERNANDEZ GARCIA, Ricardo. Introducción al Pacto Mundial de las Naciones Unidad. En Revista Residuos No 104. 2008. Página 103.

trabajadores, en los cuales recae el proceso de la producción mundial; las organizaciones de la sociedad civil, quienes representan a las comunidades de interesados en general; y las Naciones Unidas, que es el único espacio de ámbito mundial.

De acuerdo con la Oficina del Pacto Mundial, “las empresas participantes tienen la responsabilidad de incorporar el Pacto y sus principios a su estrategia de negocio y transacciones comerciales. Además, las empresas participantes, los trabajadores y las organizaciones de la sociedad civil tienen la oportunidad de fomentar los objetivos del Pacto a través del diálogo, el aprendizaje y los proyectos tanto en el ámbito internacional como mediante redes locales de alcance nacional y regional. De este modo, el Pacto podrá desarrollar todo su potencial”⁵⁷.

Cuadro No 1

Derechos Humanos	Principio 1 – Protección de los Derechos Humanos Principio 2 – Complicidad en Abusos a los Derechos Humanos
Trabajo	Principio 3 – Libertad de asociación y negociación colectiva Principio 4 – Trabajo Forzoso y Obligatorio Principio 5 – Trabajo Infantil Principio 6 – Discriminación
Ambiente	Principio 7 – Aproximación Preventiva Principio 8 – Responsabilidad Ambiental Principio 9 – Tecnologías Amigables con el Ambiente
Anticorrupción	Principio 10 - Corrupción

Fuente: Desarrollo propio, a partir de la lectura principios de responsabilidad social del Pacto Mundial.

⁵⁷ Oficina del Pacto Mundial. Nueva York. 2003. Búsqueda en Línea 25 Octubre 2011: <http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/index.html>

En materia de Derechos Humanos, estos principios residen en la declaración universal de los derechos humanos de 1948 (UDHR). El objetivo de esta declaración “es el establecimiento de estándares internacionales mínimos para la protección de los derechos y libertades fundamentales del individuo”⁵⁸. Los componentes de la UDHR son considerados con ley internacional común, y no es necesaria su suscripción o ratificación por parte de determinado Estado para que sea considerada como un requisito mínimo legal exigible. El pacto está orientado a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente declarados. Evitar la complicidad en la violación de derechos humanos.

En materia de Derechos Laborales, los principios del pacto mundial residen en los acuerdos adoptados en la Conferencia Laboral Internacional de 1998 por la OIT (organización internacional del trabajo). El pacto está encaminado a apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación laboral; eliminar toda forma de trabajo forzoso y obligatorio; erradicar el trabajo infantil; eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación.

En materia de Medio Ambiente, esta se basa en la declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre asuntos medioambientales, así el pacto está dirigido a aplicar enfoques orientados al desafío de la protección medio ambiental; fomentar mayor responsabilidad por parte de las empresas, facilitar el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En cuanto al principio número 10 sobre la lucha contra la corrupción organizada, este se fundamenta en el convenio de las Naciones Unidas contra la corrupción firmado en 2003 en Mérida (México). Este convenio compromete a los firmantes del Pacto Mundial “no solamente a evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos que aborden el tema de la corrupción. Se les plantea a las empresas el reto de unirse a los Gobiernos,

⁵⁸ Op Cit. FERNANDEZ GARCIA, Ricardo. Pag 102

agencias de la ONU y a la sociedad civil por una economía global más transparente”⁵⁹

2.2.3 Norma ISO 26000: Guía Sobre Responsabilidad Social.

La norma *ISO 26000* es una guía emitida por el Organismo Internacional para la Estandarización (International Standards Organization –ISO-) aplicable para las organizaciones de naturaleza pública y privada de todo tipo de sector económico independientemente de su actividad, tamaño o ubicación, la guía está orientada a fomentar el compromiso voluntario de las organizaciones para que operen de forma socialmente responsable. La norma ISO 26000 es una guía de aplicación voluntaria, y no, una norma de especificaciones destinadas a la certificación como lo son otras normas como la ISO 9001 y la ISO 14001 dedicadas a temas de calidad y medio ambiente respectivamente.

Las exigencias de la sociedad contemporánea hacia las organizaciones están dirigidas no sólo a la producción de bienes y servicios realizándolo sin arriesgar el medio ambiente, los stakeholders o partes interesadas de las organizaciones tales como clientes, consumidores, gobiernos, empleados, organizaciones no gubernamentales y público en general exigen operaciones socialmente responsables. De tal forma, que la guía no sólo aporta en la dilucidación del concepto de responsabilidad social y su caracterización, también coadyuva a las empresas y las organizaciones para la “integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable a través de la organización y a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia”⁶⁰. En otros términos esta guía constituirá una potente herramienta para ayudar a las organizaciones a pasar de las buenas intenciones sobre Responsabilidad Social a las acciones concretas para el ejercicio de responsabilidad social.

⁵⁹ Op Cit. FERNANDEZ GARCIA, Ricardo. Pág. 108

⁶⁰ Icontec. Búsqueda en línea: <http://www.icontec.org.co/index.php?section=378>. [Consulta 25 de octubre de 2011].

La norma ISO 26000 fue lanzada en 2010, tras cinco años de negociaciones entre los diversos interesados de todo el mundo. Representantes de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la industria, grupos de consumidores y organizaciones sindicales de todo el mundo han participado en su desarrollo, lo que significa que representa un consenso internacional. Entre los países suramericanos que participaron de la construcción de la norma se encuentran: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.

De acuerdo con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, "ISO 26000 ayudará a las organizaciones, para las que operar de forma socialmente responsable es más que "sólo una buena idea", a aplicar la Responsabilidad Social de una forma pragmática orientada al desempeño. Constituirá una potente herramienta para ayudar a las organizaciones a pasar de las buenas intenciones sobre Responsabilidad Social a las buenas acciones"⁶¹.

La norma ISO 26000 está compuesta por siete capítulos que desarrollan lo siguiente:

Capítulo 1. Objeto y campo de aplicación: Define el objeto y campo de aplicación de esta Norma Internacional e identifica ciertas limitaciones y exclusiones.

Capítulo 2. Términos y definiciones: Identifica y proporciona el significado de los términos clave que son de importancia fundamental para comprender la responsabilidad social y para el uso de esta Norma Internacional.

Capítulo 3. Comprender la responsabilidad social: Describe los factores importantes y las condiciones que han influido en el desarrollo de la responsabilidad social y que continúan afectando su naturaleza y práctica. Además, describe el propio concepto de responsabilidad social, lo que significa y cómo se aplica a las

⁶¹Icontec. Búsqueda en línea: <http://www.icontec.org.co/index.php?section=378>. [Consulta 25 de octubre de 2011].

organizaciones. El capítulo incluye orientación para las pequeñas y medianas organizaciones sobre el uso de esta Norma Internacional.

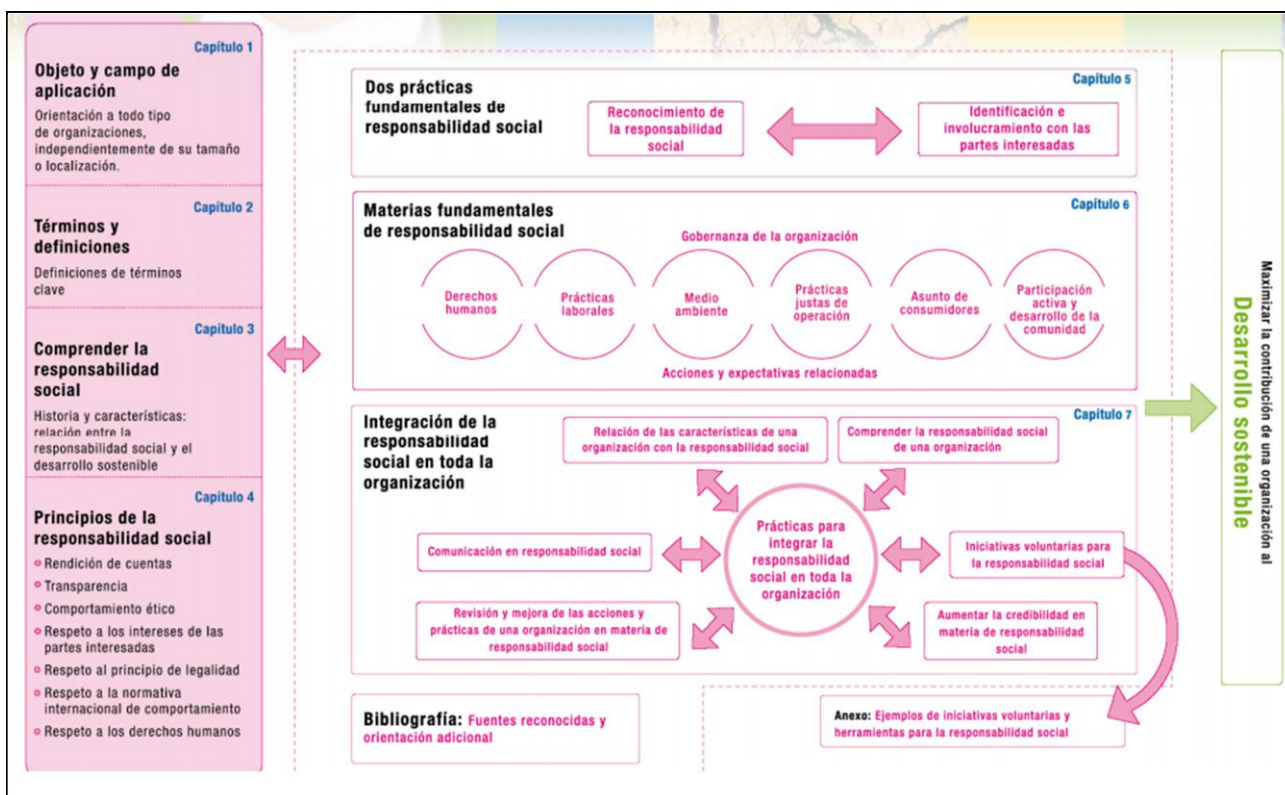
Capítulo 4. Principios de responsabilidad social: Introduce y explica los principios de la responsabilidad social.

Capítulo 5. Reconocer la responsabilidad social e involucrarse con las partes interesadas: Aborda dos prácticas de responsabilidad social: el reconocimiento por parte de una organización de su responsabilidad social; y la identificación y el involucramiento con sus partes interesadas. Proporciona orientación sobre la relación entre una organización, sus partes interesadas y la sociedad, sobre el reconocimiento de las materias fundamentales y los asuntos de responsabilidad social y sobre la esfera de influencia de una organización.

Capítulo 6. Orientación sobre materias fundamentales de responsabilidad social: Explica las materias fundamentales relacionadas con la responsabilidad social y sus asuntos asociados (véase la Tabla 2). Para cada materia fundamental, se proporciona información sobre su alcance, su relación con la responsabilidad social, los principios y las consideraciones relacionadas y las acciones y expectativas relacionadas.

Capítulo 7. Orientación sobre la integración de la responsabilidad social en toda la organización: Proporciona orientación sobre cómo poner en práctica la responsabilidad social en una organización. Incluye orientaciones relacionadas con: la comprensión de la responsabilidad social de una organización, la integración de la responsabilidad social en toda la organización, la comunicación relativa a la responsabilidad social, el incremento de la credibilidad de una organización con respecto a la responsabilidad social, la revisión del progreso y la mejora del desempeño y la evaluación de iniciativas voluntarias en responsabilidad social.

Esquema general de la norma ISO 26000: Guía de responsabilidad social⁶²:



De acuerdo con la propuesta de la Norma, sus materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social abordados son las siguientes:

Materia Fundamental	Asunto
Gobernanza de la organización	1. Gobernanza de la organización
Derechos humanos	1. Debida diligencia 2. Situaciones de riesgo para los derechos humanos 3. Evitar la complicidad 4. Resolución de reclamaciones 5. Discriminación y grupos vulnerables 6. Derechos civiles y políticos 7. Derechos económicos, sociales y culturales 8. Principios y derechos fundamentales en el trabajo
Prácticas laborales	1. Trabajo y relaciones laborales

⁶² http://www.sofofa.cl/BIBLIOTECA_Archivos/Eventos/2011/11/24_TomasFlores_ISO26000.pdf. TOMAS FLORES JAÑA. NORMA INTERNACIONAL ISO 26000 Gobierno de Chile. 2011

Materia Fundamental	Asunto
	2. Condiciones de trabajo y protección social 3. Diálogo social 4. Salud y seguridad en el trabajo 5. Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo
El medio ambiente	1. Prevención de la contaminación 2. Uso sostenible de los recursos 3. Mitigación y adaptación al cambio climático 4. Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de hábitats naturales
Prácticas justas de operación	1. Anti–corrupción 2. Participación política responsable 3. Competencia justa 4. Promover la responsabilidad social en la cadena de valor 5. Respeto a los derechos de la propiedad
Asuntos de consumidores	1. Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación 2. Protección de la salud y la seguridad de los consumidores 3. Consumo sostenible 4. Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias 5. Protección y privacidad de los datos de los consumidores 6. Acceso a servicios esenciales 7. Educación y toma de conciencia
Participación activa y desarrollo de la comunidad	1. Participación activa de la comunidad 2. Educación y cultura 3. Creación de empleo y desarrollo de habilidades 4. Desarrollo y acceso a la tecnología 5. Generación de riqueza e ingresos 6. Salud 7. Inversión social

2.2.4 Norma Internacional SA8000: Social Accountability 8000.

Social Accountability 8000 es una norma certificable, desarrollada en el año 1997 por Social Accountability International (SAI), el grupo iniciador fue el Consejo de la Agencia para la Prioridad Económica (CEPAA), la CEPAA es una organización sin ánimo de lucro de Estados Unidos dedicada a mejorar el ambiente de trabajo y evitar la explotación laboral. La norma SA8000 promueve la implementación de los principios establecidos en la declaración universal de los derechos humanos, la convención de la naciones unidas sobre los derechos del niño, la convención de las naciones unidas sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y diferentes convenios de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la justicia social y los derechos laborales.

La certificación SA8000 reconocida mundialmente establece condiciones mínimas para lograr un ambiente de trabajo seguro y saludable, esta certificación se basa en la serie de normas ISO sin ser una de ellas tiene aspectos similares tales como acciones correctivas y preventivas, la revisión de dirección, la planeación, implementación y medición de efectividad, el control de proveedores, los registros y la necesidad de demostrar el cumplimiento de objetivos. La certificación es válida por tres años, aunque cada seis meses se realiza una auditoría de verificación al sistema de gestión que debe promover en esencia prácticas laborales socialmente aceptadas, esta auditoría es llevada a cabo por la agencia de certificación aprobada por el SAI. “La certificación SA8000 se basa en los acuerdos internacionales sobre las condiciones laborales, los cuales incluyen temas tales como justicia social, los derechos de los trabajadores y los derechos humanos. Algunas de las más grandes empresas agrícolas exportadoras de banano, piña, tabaco, vino, frutas enlatadas y café procesado, cuentan con la certificación SA8000”⁶³.

⁶³Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Búsqueda en Línea: <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s06.htm>. [Consulta 27 de octubre de 2011].

“Las empresas pueden solicitar la certificación SA8000 a través de una de las agencias de certificación aprobadas por la SAI. La agencia de certificación hace la inspección inicial y una vez el sitio de trabajo es certificado, la empresa es supervisada periódicamente para asegurar que continúa cumpliendo con los requisitos del programa. La empresa productora por lo general paga los costos de la certificación, los cuales incluyen la inspección o auditoría, así como cualquier medida correctiva o preventiva que deba aplicarse para recibir la certificación”⁶⁴.

La norma SA8000 “es una creíble, completa y eficaz herramienta basada en el sistema de gestión para ayudar a mejorar las condiciones de trabajo”⁶⁵. En otros términos, la acreditación a través de la norma SA8000 permite a las organizaciones a que demuestren públicamente su conformidad con los principios aceptados para la Responsabilidad Social. “La SA8000 es la primera norma volcada a la mejoría de las condiciones de trabajo. Abarca los principales derechos de los trabajadores – salud y seguridad, libertad de asociación, límite de horas laborales, compensación y garantías contra el trabajo infantil, trabajo forzado y discriminación – y certifica su cumplimiento por medio de auditorías independientes. La norma sigue el estándar ISO, lo que facilita su implementación por empresas que ya conocen el sistema”⁶⁶.

“La norma es aplicable globalmente, independiente de la ubicación o el sector industrial. Sin embargo, por su enfoque hacia las condiciones de trabajo, el uso de la norma es común en industrias conocidas por tener malas condiciones laborales, y también en países con ese tipo de problemas, tales como India y China”⁶⁷

“El objetivo de la SA8000 es ofrecer una norma, basada en los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes laborales nacionales, que proteja y faculte a todo el personal bajo el control e influencia de una empresa –el cual

⁶⁴Ibíd. <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s06.htm>

⁶⁵Búsqueda en línea: http://www.sa-intl.org/_data/n_0001/resources/live/2008StdSpanish.pdf [Consulta 27 de octubre de 2011].

⁶⁶ ETHOS. Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial. 2007. Pag. 13
http://www.plarse.org/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=13&lang=pt

⁶⁷ STRANDBERG, Lena. Cuadernos de la catedra “La Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo: La medición y la comunicación de la RSE: Indicadores y Normas. Edición No. 9. 2010.

produce productos o provee servicios para esa empresa- incluyendo el personal contratado por la propia empresa así como por sus proveedores/subcontratistas, sub-proveedores y trabajadores desde el hogar”⁶⁸

La empresa también debe respetar los principios establecidos en los siguientes instrumentos internacionales⁶⁹:

1. Convenio 1 de la OIT sobre las horas de trabajo (industria) y Recomendación 116 (reducción de la duración del trabajo).
2. Convenios 29 (trabajo forzoso) y 105 (abolición del trabajo forzoso) de la OIT.
3. Convenio 87 de la OIT (libertad sindical y protección del derecho de asociación).
4. Convenio 98 de la OIT (derecho de sindicación y de negociación colectiva).
5. Convenios 100 (igualdad de remuneración) y 111 (discriminación en el empleo y la ocupación) de la OIT.
6. Convenio 102 de la OIT (seguridad social – norma mínima).
7. Convenio 131 de la OIT (fijación de salarios mínimos).
8. Convenio 135 de la OIT (representantes de los trabajadores).
9. Convenio 138 y Recomendación 146 (edad mínima).
10. Convenio 155 de la OIT y Recomendación 164 (seguridad y salud de los trabajadores).
11. Convenio 159 de la OIT (readaptación profesional y el empleo en las personas inválidas).
12. Convenio 169 de la OIT (pueblos indígenas y tribales).
13. Convenio 177 de la OIT (trabajo a domicilio).
14. Convenio 182 de la OIT (peores formas de trabajo infantil).
15. Convenio 183 de la OIT (protección de la maternidad/).
16. Código de Prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.
17. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
18. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁶⁸ Norma SA 8000. Tercera edición. SAI. 2008. Página 5

⁶⁹ Ibíd. Página 5

19. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
20. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
21. Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
22. Convención de las Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

La norma SA8000 incluye elementos para ayudar a:

Materia Fundamental	Asunto
Prácticas Laborales	1. Trabajo infantil. 2. Trabajo forzoso y obligatorio. 3. Seguridad y salud. 4. Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva. 5. Discriminación. 6. Medidas disciplinarias. 7. Horario de trabajo. 8. Remuneración. 9. Sistemas de gestión.

TRABAJO INFANTIL: La compañía no utilizará, ni apoyará el uso de trabajo infantil. La edad no debe ser inferior a 15 años, o incluso puede ser superior si la legislación local lo establece.

TRABAJO FORZADO y OBLIGATORIO: no utilizará, ni auspiciará el uso de trabajo forzado u obligatorio, ni exigirá a su personal que deje bajo su custodia “depósitos”, o documentos de identidad, al comenzar la relación laboral.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: establecerá un entorno laboral seguro y saludable, y tomará medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella, mediante la limitación,

hasta donde sea razonablemente práctico, de las causas de riesgo inherentes al entorno laboral.

LIBERTAD DE ASOCIACION Y DERECHO DE NEGOCIACION COLECTIVA: respetará el derecho de los trabajadores a formar sindicatos, y a ser miembros del sindicato de su elección, así como a negociar colectivamente.

DISCRIMINACION: No existirá discriminación por raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, entrenar, promocionar, despedir, o jubilar a su persona.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS: no utilizará, ni apoyará el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.

HORARIO DE TRABAJO: La semana de trabajo normal será como la defina la ley, pero no excederá las 48 horas.

REMUNERACION: En base a la normativa legal del país, garantizará además que no se realicen deducciones de los salarios por razones disciplinarias.

SISTEMAS DE GESTION: La Dirección de la empresa debe definir los procedimientos internos para una efectiva implementación y auditoría del sistema, así como las medidas correctivas necesarias. También Debe definir un representante en la alta dirección de la empresa y otro por los trabajadores.

2.2.5 MODELO ETHOS: Responsabilidad Social Empresarial.

La responsabilidad social empresarial implica prácticas de diálogo y de comprometimiento de las organizaciones con todas las partes ligadas a ellas, a partir de una relación ética y transparente.

En la actualidad existen diversos ejemplos de procesos de incorporación de prácticas de responsabilidad social en los procesos de gestión en las organizaciones. La adopción de esas prácticas posibilita el control de los riesgos y oportunidades de negocios y permite que las organizaciones, así como su cadena de valor puedan utilizar indicadores para una gestión socialmente responsable.

Con relación a estos indicadores y/o herramientas de gestión empresarial, es cada vez más necesario acompañar los resultados para medir hasta qué punto los esfuerzos de la compañía cumplen su objetivo de contribuir al desarrollo de la comunidad donde éstas operan. En el contexto de Brasil, nace en 1998 el Instituto Ethos a partir de una iniciativa de varios empresarios sensibilizados frente a los desafíos de la sociedad.

“Esta organización sin ánimo de lucro opera como mesa redonda para intercambiar Perspectivas y difundir la RSE al sector privado, al Gobierno y a la sociedad civil en Brasil. Ethos ha contribuido a crear un contexto propicio para involucrar al sector empresarial en encontrar soluciones para problemas sociales tan variados como el analfabetismo infantil, la degradación ambiental la discriminación racial y de género.”⁷⁰

⁷⁰ Raufflet, Emmanuel y Aguilar-Platas, Alam. Desviación positiva y responsabilidad social empresarial (RSE). La experiencia de Ethos en Brasil. En Revista Innovar Journal. Volumen 20. 2010. Pág. 21.

Existen indicadores de Responsabilidad Social Empresarial del Instituto Ethos, los cuales ofrecen a las organizaciones un medio para el proceso de profundización de su compromiso con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible. Estos indicadores están estructurados en forma de cuestionario con el propósito de tener un instrumento de concienciación, aprendizaje y monitoreo de la responsabilidad social de las organizaciones.

“Tras llenar el cuestionario de los Indicadores, las empresas pueden enviar sus respuestas al Instituto Ethos, por medio del sistema de los Indicadores Ethos. Los datos procesados se convierten en puntuación y calificaciones y se presentan en el Informe de Diagnóstico, lo que le permite que cada compañía los compare, por medio de tablas y gráficas, con el grupo de *benchmarking* (las diez empresas con las mejores notas) y con el promedio del grupo de empresas que respondieron al cuestionario en el mismo periodo”⁷¹.

“Ethos emprende la tarea de sensibilizar sobre la importancia de la RSE y sobre los beneficios tangibles e intangibles ligados a ella, tales como la mayor lealtad del consumidor, las mejoras en la relación del recurso humano, la contribución a un desarrollo sostenible y el desarrollo de una ventaja competitiva”⁷²

A continuación se presentan los indicadores del modelo Ethos relacionados con el ejercicio de la responsabilidad social en las organizaciones.

Materia Fundamental	Asunto	Indicador
Valores, Transparencia y Gobierno Corporativo	Autorregulación de la conducta.	1. Compromisos éticos 2. Arraigo en la cultura organizativa 3. Gobierno corporativo
	Relaciones transparentes con la sociedad.	1. Relaciones con la competencia 2. Diálogo e involucramiento de las partes interesadas 3. Balance social
Publico Interno	Diálogo y participación	1. Relaciones con sindicatos

⁷¹ Instituto Ethos. Consulta en Línea: www1.ethos.org.br 10 de Febrero de 2013.
http://www1.ethos.org.br/EthosWeb/arquivo/0-A-bbe2011_Indic_ETHOS_ESP.pdf

⁷² Op Cit. Raufflet, Emmanuel y Aguilar-Platas. Pag 27.

Materia Fundamental	Asunto	Indicador
		2. Gestión participativa
	Respeto al individuo	1. Compromiso con el futuro de los niños 2. Compromiso con el desarrollo infantil 3. Valoración de la diversidad 4. Compromiso con la no discriminación y promoción de la equidad racial 5. Compromiso con la promoción de la equidad de género
		6. Relaciones con trabajadores tercerizados
	Trabajo decente	1. Política de remuneración, prestaciones y carrera 2. Cuidados con saludo, seguridad y condiciones laborales 3. Compromiso con el desarrollo profesional y la empleabilidad 4. Comportamiento en los despidos. 5. Preparación para la jubilación
Medio Ambiente	Responsabilidad frente a las generaciones futuras.	1. Compromiso con la mejoría de la calidad ambiental 2. Educación y concienciación ambiental
	Administración del impacto ambiental.	1. Gerenciamiento de los impactos sobre el medio ambiente y del ciclo de vida de productos y servicios 2. Sustentabilidad de la economía forestal 3. Minimización de entradas y salidas de materiales
Proveedores	Selección, evaluación y asociación con proveedores.	1. Criterios de selección y evaluación de proveedores 2. Trabajo infantil en la cadena productiva 3. Trabajo forzado en la cadena productiva 4. Apoyo al desarrollo de proveedores
Consumidores y Clientes	Dimensión social del consumo.	1. Política de comunicación comercial 2. Excelencia en la atención 3. Conocimiento y gerenciamiento de los daños potenciales de productos y servicios
Comunidad	Relaciones con la comunidad local.	1. Gerenciamiento del impacto de la empresa en la comunidad de entorno 2. Relaciones con organizaciones locales
	Acción social	1. Financiamiento de la acción social

Materia Fundamental	Asunto	Indicador
		2. Involucración con la acción social
Gobierno y Sociedad	Transparencia política.	1. Contribuciones para campañas políticas 2. Construcción de la ciudadanía por las empresas 3. Prácticas anticorrupción y anticoima
	Liderazgo social.	1. Liderazgo e influencia social 2. Participación en proyectos sociales gubernamentales

2.2.6 MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PROHUMANA

La fundación chilena Prohumana, dedicada a crear una cultura de Responsabilidad Social Empresarial y ciudadana en su país (Chile), ha elaborado un modelo de implementación de RSE en las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) orientado a que las actuaciones sociales, económicas y ambientales lleguen a tener la misma importancia que el desempeño financiero, dentro de una empresa. Además esta guía fue creada con la recolección de materiales y experiencias de todo el mundo, tales como pacto global, AA1000 y Responsible competitiveness index, Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial, Norma GSE21, Guía para la elaboración de reportes de sostenibilidad GRI.

El manual de RSE para PYMES⁷³, aborda seis dimensiones, para su implementación, ellas son valores y coherencia, público interno, relación con los proveedores, los consumidores, la comunidad y medio ambiente.

2.2.6.1 Valores y coherencia.

Esta dimensión es la referente al comportamiento ético de una empresa. Porque cada organización establece un marco ético, hecho de valores como honestidad,

⁷³ MANUAL DE RSE PARA PYMES. Fundación Prohumana. CPC Confederación de la Producción y del Comercio. P. 12-92. Búsqueda en línea:
<http://www.rscchile.cl/documentos/Manual%20RSE%20para%20PYMES.pdf>

transparencia, confianza, solidaridad, etc., el cual será la base para la creación de políticas y procedimientos internos y externos. Es entonces que se debe pensar en que es lo distintivo de la empresa y hacer de esa distinción un valor.

Este modelo presenta una tabla que se puede usar para autoevaluar el grado de la dimensión de valores y coherencia, en el cual se anotara 0 si la respuesta es “no”, si la respuesta es “en parte” se asigna un 1 y si responde “sí” se optara por un 2; al final se suma los puntajes y se tendrá un resultado que si es menor de 13, el desempeño es insuficiente, entre 14 y 21 será regular, entre 22 y 29 es bueno y mayor de 30 es excelente.

Al final cada empresa de acuerdo a sus debilidades encontradas, establecerá un plan estratégico para determinar las acciones que se realizara para corregir tales falencias.

2.2.6.2 Publico Interno.

La parte central de esta dimensión es la potencialización del capital humano, por medio de la creación de una cultura distintiva la cual le permita el empleado tener sentido de pertenencia, lealtad y compromiso con la empresa.

La evaluación de estas subdimensiones, se debe registrar y tener en cuenta las opiniones de los trabajadores. En la seguridad e higiene, se identificara básicamente la tasa de accidentabilidad. En cuanto a los programas de salud, se debe contar el número de programas ejecutados y la participación de los empleados. Los sindicatos son evaluados por medio del porcentaje de sindicalización de la empresa y el número de acuerdos logrados. El seguimiento a las políticas de capacitación, de beneficios y de previsión, se evalúa la cobertura y participación. Y para la evaluación del desempeño en las políticas de prevención, sanción al acoso sexual y diversidad, se hace con un registro de denuncias, procesos y resultados.

El autodiagnóstico en la dimensión de público interno se hace similar al método utilizado en la dimensión de valores y coherencia, donde se toma una tabla para la autoevaluación solo que se agregan nuevas subdimensiones por lo tanto los puntajes serán más altos, pero en esencia es el mismo proceso. Y al final se tomaran las medidas necesarias para corregir las debilidades encontradas.

2.2.6.3 Relación con los proveedores.

Esta relación es las acciones de la empresa con sus proveedores, definidos como “la o las personas o empresas que proporcionan productos o servicios a la empresa”⁷⁴. La implementación de la RSE se debe realizar en cada parte de la cadena productiva de una empresa, es por eso que también se toma esta dimensión, con el objetivo de promover el compromiso activo tanto como de la empresa como de su proveedor, y también para crear acuerdos comerciales que impulsen el desarrollo de las empresas proveedoras y en especial de aquellas que generan aportes al desarrollo económico y social a nivel local.

Para evaluar el desempeño de la empresa con relación a sus proveedores es necesario tener registro de las características de sus proveedores, además es importante determinar cuáles son las redes de proveedores de las cuales la empresa forma parte, y por ultimo establecer mecanismos para descubrir el grado de satisfacción de los proveedores.

El autodiagnóstico de esta dimensión es igual al utilizado en la primera y segunda dimensión donde se usa ciertas tablas y se obtiene un puntaje determinado, el cual permita ver el estado actual de la empresa en cuanto a su relación con los proveedores. Y de acuerdo al resultado se establece las acciones a corregir.

2.2.6.4 Relación con los consumidores.

⁷⁴PROHUMANA, Op cit., P. 50

La relación con los consumidores es fundamental porque de ella depende su aumento o disminución en las ventas o prestación de un servicio, además del buen nombre de la marca o sello de la empresa.

La evaluación de esta dimensión se hace por medio de estadísticas de quejas y reclamos atendidos y resueltos. Se procederá a realizar un autodiagnóstico en esta área, el cual se realiza con el mismo sistema de las tres anteriores dimensiones y al final se tomaran las medidas necesarias para resolver las debilidades encontradas.

2.2.6.5 Relación con la comunidad.

Así como es fundamental tener buenas relaciones con los consumidores también lo es con la comunidad donde se desenvuelve y con la sociedad en general. Debido a que cuando se vive en un ambiente hostil, por ejemplo cuando los vecinos no aceptan su presencia o cuando la sociedad critica las acciones de la empresa, es más difícil el éxito de una organización.

Para evaluar la dimensión de relación con la comunidad se debe llevar un registro de las reuniones realizadas, temas planteados y acuerdos logrados. Además se debe tener estadísticas de recursos invertidos socialmente, trabajadores involucrados y el impacto generado. Luego se realiza el autodiagnóstico por medio del mismo sistema utilizado en las anteriores dimensiones y al final el desarrollo de planes estratégicos para solucionar las falencias.

2.2.6.6 Medioambiente.

Aquí se evalúa el impacto ambiental de las actividades realizadas por la empresa, sea a corto o largo plazo.

Para evaluar esta dimensión se debe guardar los documentos que den a conocer el cumplimiento de la legislación vigente y certificación de normas ambientales.

Además es necesario tener estadísticas de consumo de agua, energía y materias primas, uso de desechos o residuos, etc.

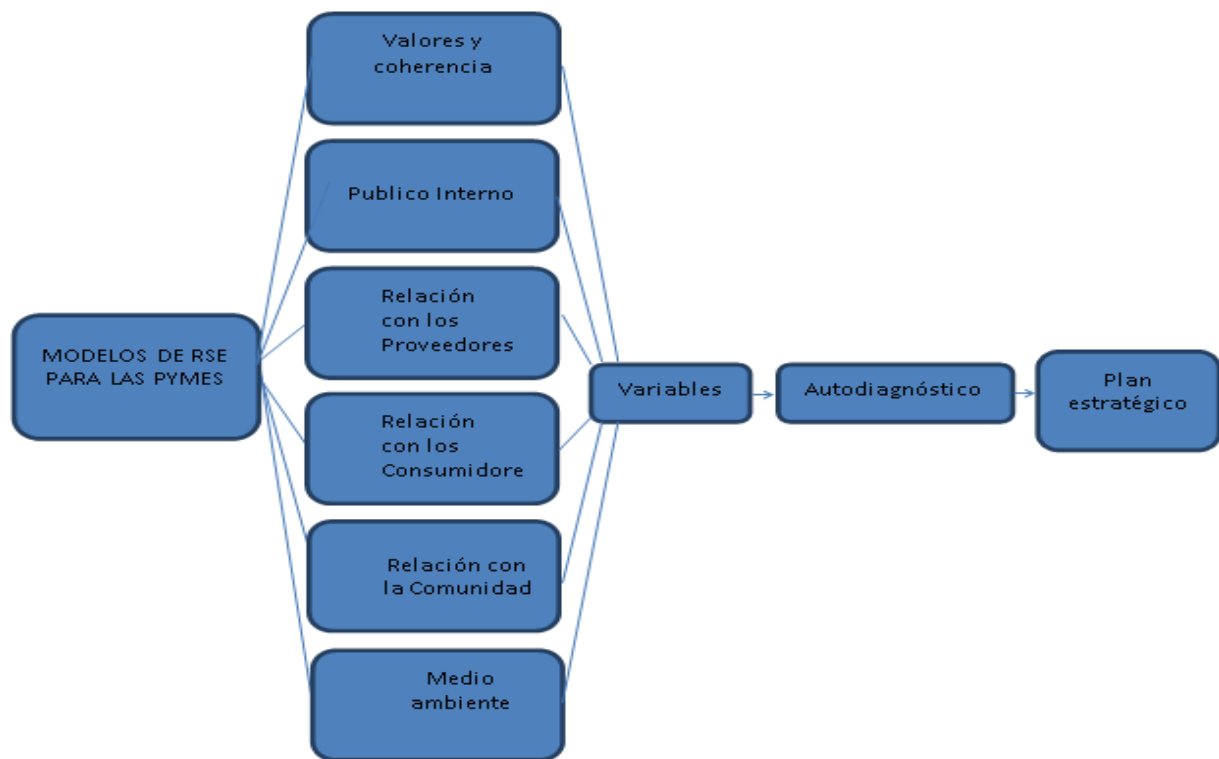
Después de determinar estas subdimensiones se realiza el autodiagnóstico ya conocido y el plan estratégico para mejorar las falencias de la empresa.

Resumen de Indicadores/dimensiones de responsabilidad social Prohumana

Materia Fundamental	Indicador/Dimensión
Valores y coherencia	Código de ética Gobierno corporativo Transparencia en informes contables Relaciones leales con la competencia Reportes de sustentabilidad Evaluación del desempeño de la empresa
Publico Interno.	Seguridad e higiene Políticas de salud Políticas con los sindicatos Políticas de contratación Políticas de Capacitación Políticas de beneficios Conciliación de vida personal y vida laboral Política de Previsión Políticas de prevención y sanción del acoso Política de diversidad
Relación con los proveedores	Desarrollo de proveedores Encadenamiento productivo Aspectos laborales
Relación con los consumidores	Satisfacción de los consumidores Política publicitaria Conocimiento de daños potenciales
Relación con la comunidad	Diálogos con públicos de interés Vinculación comunidad – inversión social Voluntariado Corporativo
Medioambiente	Actitud proactiva frente a exigencias medioambientales Prácticas ambientales Sistema de gestión medioambiental

Fuente: Desarrollo propio

En conclusión el modelo de RSE para las PYMES se puede resumir como lo muestra la siguiente figura:



Fuente. Desarrollo propio

3. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: ASPECTOS GENERALES

En Colombia las Organizaciones no Gubernamentales, están clasificadas dentro del denominado Tercer Sector, al igual que otro tipo de organizaciones sin ánimo de lucro. De acuerdo con Boaventura de Sousa, el tercer sector es la “denominación, residual e imprecisa, con la que se intenta dar cuenta de un vastísimo conjunto de organizaciones sociales que se caracterizan por no ser ni estatales ni mercantiles, es decir, todas aquellas organizaciones sociales que, siendo privadas, no tienen fines lucrativos y que, aunque respondan a unos objetivos sociales, públicos o colectivos, no son estatales”⁷⁵.

En el mismo sentido, Alejandro Casas afirma que “el tercer sector estaría compuesto por un conjunto muy amplio y variado de instituciones e iniciativas, con una importante participación del voluntariado, abarcando desde fundaciones, organizaciones no gubernamentales (Ong’s), asociaciones vecinales, movimientos sociales, instituciones religiosas, asociaciones de filantropía y caridad, etc. Su lógica de acciones sería autónoma de la racionalidad con la que se movería el Estado, caracterizado como el “primer sector” (con una lógica basada en el ejercicio del poder), a la vez que sería también diferente de la racionalidad propia del mercado, caracterizado como el “segundo sector” (con una lógica basada en el interés puramente privado). Las características comunes del “Tercer sector” se resumirían en la idea de iniciativas privadas, pero tendrían objetivos y fines públicos”⁷⁶.

Ejemplos del amplio conjunto de organizaciones que se clasifican dentro del tercer sector son “las instituciones educativas privadas sin ánimo de lucro que prestan servicios al conjunto del espectro social; las clínicas y centros de salud que se han organizado como entidades sin ánimo de lucro; las instituciones que prestan servicios sociales a ancianos, jóvenes, niños de la calle, mujeres jefas de hogar; las

⁷⁵ DE SOUSA, Boaventura. La reinención solidaria y participativa del Estado. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Página 69.

⁷⁶ CASAS, Alejandro. Una mirada crítica sobre el Tercer Sector. En Revista Trabajo Social No 15. 1999. Editorial EPAL. Pág. 17

Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que buscan promover los derechos humanos, fortalecer la democracia, trabajar en proyectos ambientalmente sostenibles o impulsar la igualdad de la mujer; los centros de investigación y de desarrollo de tecnologías aplicadas; las juntas de acción comunal cuyo papel en la construcción de la infraestructura social ha sido esencial en la mayor parte de barrios y veredas con poblaciones de bajos recursos; los sindicatos que defienden los intereses de los trabajadores; los gremios empresariales que defienden los intereses de los empresario; las asociaciones de ayuda mutua, los clubes deportivos y recreativos. En fin, una multiplicidad de organizaciones que desarrollan variadas funciones en el campo de los servicios públicos, de la construcción de comunidad y del capital social, de la movilización social, la expresión de intereses y de la incidencia en políticas públicas”⁷⁷.

De acuerdo con Rodrigo Villar, los principales aspectos de la estructura y forma de operación de estas organizaciones que integran el tercer sector se pueden resumir en la siguiente caracterización:

- No distribuyen excedentes. Por tratarse de entidades sin ánimo de lucro o entidades cuya finalidad no es generar lucro por las actividades que realiza, estas organizaciones tienen la restricción de repartir o distribuir los excedentes que producen. Los excedentes deben utilizarse en el cumplimiento de la misión de la organización.
- Organizacionales. Poseen presencia y estructura organizacional, es decir que tienen una estructura interna, con fines específicos y límites organizacionales.
- Privadas y Gubernamentales. Esta característica separa a las organizaciones del tercer sector del aparato gubernamental y del sector

⁷⁷VILLAR, Rodrigo. El Tercer Sector en Colombia: Evolución, Dimensión y Tendencias. Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales. 2010. Pagina 15-16.

privado, el cual si tiene fines de lucro. Sin embargo esta característica sólo se refiere a la independencia del sector de estas organizaciones, pero no a las fuentes de los recursos. Lo anterior dado que estas organizaciones perciben recursos del gobierno y/o el sector privado.

- Autogobernadas. Esta característica se refiere al control que tienen las organizaciones sobre sus actividades. Enfatiza en la capacidad que tienen las organizaciones para definir y alterar su misión, estructura, estatutos y para escoger sus miembros y directivas.
- Voluntarias. El criterio de voluntariedad tiene dos significados. Uno hace referencia a la participación de voluntarios en las organizaciones. El otro se refiere a la libre voluntad de las personas para asociarse.

3.1 ANTECEDENTES

En cuanto a los ONG, sus antecedentes se remontan al año 1787 con una organización creada en pro de la abolición del esclavismo denominada anti-Slavery International, que de acuerdo con el objetivo perseguido se podría catalogar como una organización orientada hacia la protección de los derechos humanos⁷⁸

Sin embargo la primera ONG en sentido moderno tuvo su aparición en el año 1859, “como consecuencia de los numerosos heridos y muertos que produjo la batalla de Solferino se empezó a gestar la Cruz Roja Internacional, la cual se ha consolidado como una de las agrupaciones con mayor trayectoria y reconocimiento internacional en el área de la asistencia médica y humanitaria”⁷⁹

Durante el mismo siglo, en 1965 se constituyó el Ejército de la Salvación en Londres, el cual se expandió en 1879 hacia los Estados Unidos. Esta asociación

⁷⁸ PINZÓN, Op. cit., p. 76-77

⁷⁹ Ibídem. Pág. 77

nace de la iniciativa religiosa “encaminada a salvar el alma y conducir hacia el cristianismo a ladrones, prostitutas, alcohólicos o jugadores empedernido”⁸⁰

En el siglo XX las dos guerras mundiales se constituyeron en causas para la proliferación de las ONG y principalmente para su fortalecimiento, siendo su principal objetivo el auxilio y apoyo a las víctimas de estas guerras. “Muestra de ello fue la constitución del Servicio Civil Internacional, el cual se creó luego de la primera guerra mundial y cuyo objetivo era buscar la convivencia pacífica de los hombres y el apoyo a la reconstrucción de las zonas asoladas por los enfrentamientos... En 1945 el mismo objetivo de ayudar a la víctimas y sobrevivientes de la Segunda Guerra Mundial se creó la CARE (Cooperativa para los Envíos Americanos a Europa) cuyo significado cambió con el pasar de los años a Cooperativa para la Asistencia al Auxilio en Cualquier Lugar del Mundo”⁸¹

De esta manera es que las ONG llevan a cabo servicios de tipo humanitarios, se usan como mecanismos de alerta y también ayudan a la participación política de la comunidad. A partir de los años 60 se inicia una nueva etapa en el desarrollo de las ONG, al ampliar sus alcances y campos de acción. Como ejemplo, en 1962 surge la aparición de importantes ONG como Amnistía Internacional orientada a la defensa de los Derechos Humanos. Diez años después surge Human Rights Watch, Greenpeace y Médicos sin Fronteras, organizaciones de gran importancia y transcendencia en el escenario mundial.

3.2 TIPOS DE ONG

Se deben diferenciar los tipos de ONG, de acuerdo al área de acción en donde desempeñan sus actividades:

⁸⁰ BAIGE, Sica. 2002. Citado en Pinzón, Mario. El Papel de Las ONG y Sus Alcances en la Responsabilidad Social Empresarial. Revista Opera Universidad Externado de Colombia. 2005. Vol. 05. p. 78

⁸¹ Ibídem pág. 79

El primer tipo, se denomina Organizaciones No Gubernamentales Sociales (ONGS), las cuales trabajan en sectores de inmigración y refugiados, discapacitados, enfermos, infantes y familia, entre otros.

El segundo tipo, se refiere a las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos. Estas trabajan en la denuncia de la violación de los derechos humanos en el mundo y en la divulgación, defensa y promoción de estos.

El tercer tipo, describe a las Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas, cuyo trabajo se desarrolla en torno a la protección, promoción y preservación del medio ambiente con desarrollo sostenible.

Y el último tipo comprende a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, cuyo objetivo es la cooperación internacional⁸².

Independientemente del tipo de ONG que se estudie, hay algo común entre todas y es que se orientan al desarrollo integral, por medio de la ejecución de sus diferentes funciones, las cuales según Montserrat se agrupan en:

- a. Tareas de asesoramiento, información y educación en ámbitos de relevancia internacional
- b. Vigilancia del estado, a otros entes y organismos públicos, nacionales e internacionales, así como el sector económico privado.
- c. La incidencia o la presión política sobre los estados, las ONG, la sociedad civil y los ciudadanos.
- d. La ayuda humanitaria, la prevención de conflictos, la cooperación al desarrollo y la prestación de ciertos servicios sociales públicos⁸³.

⁸²BEJARANO, Op. cit., p.3.

⁸³Montserrat, Abud Castelos. ¿una alternativa solidaria frente a la barbarie? Las ONG en la nueva sociedad global. Ed. CIDEAL. Fundación Asistencia Técnica para el desarrollo. Madrid España. p. 45

3.3 FUNDACIONES

Una Fundación es básicamente un conjunto de personas reunidas con un fin específico, con patrimonio o un fondo principal y personalidad jurídica propia, diferente de sus miembros, que no busca fines de lucro, es decir que no trabaja por unas ganancias o beneficios económicos y no es gubernamental. Una fundación es creada para resolver problemáticas de índole social.

Una fundación tiene dos grandes funciones que abarcan todo, una es el destino de beneficios económicos a personas o entidades no lucrativas y otras entidades; y otra es brindar servicios, proyectos de investigación, apoyo social a las comunidades y en algunos casos realizar publicaciones.

En el caso Colombiano, los empresarios han participado en la dinámica de las entidades sin ánimo de lucro, a través de la creación de Fundaciones con diversos tipos de programas sociales, las cuales han logrado un alto nivel de transcendencia e importancia en el escenario del Tercer Sector Colombiano.

“La Fundaciones Empresariales han establecido diferentes modelos de relación con las empresas. Desde el más común del aporte para un patrimonio inicial o los aportes continuos de las empresas creadoras, hasta la creación de empresas por la propia fundación para generar rendimientos para sus programas sociales, o la participación de la fundación de un porcentaje de las acciones de la empresa promotora”⁸⁴

Entre las principales características de las Fundaciones encontramos que:

- Son creadas por un individuo, un grupo de individuos, una empresa o por la combinación de ambos.
- Se gobiernan por un patronato o consejo.

⁸⁴ Op Cit. Villar, Rodrigo. Pag 73.

- Crean su patrimonio con dinero o propiedades de sus donantes.
- Utilizan los rendimientos de su patrimonio para hacer donativos financieros u operar programas en beneficio de la sociedad. Existen fundaciones que dan donativos directamente del patrimonio otorgado por el donante.
- Son independientes del gobierno.
- Están exentas del pago de impuestos⁸⁵.

3.4 RESPALDO JURÍDICO

La Constitución Política de la República de Colombia respalda exclusivamente a las ONG es sus artículos 38, 39, 103 y 355, garantizando el derecho de asociarse para sus distintas actividades, la organización, promoción y capacitación por parte del estado para con estas asociaciones; sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, el gobierno puede con recursos propios firmar contratos con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público; entre otras disposiciones dadas por estos artículos.

Además existen tratados y convenios internacionales, ratificados por Colombia, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado en este país por la Ley 74 de 1968 respaldando la creación de Las Organizaciones No Gubernamentales en sus artículos 21 y 22. De igual manera está La Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratificado mediante ley 16 de 1972, describiendo en su artículo 16 la libertad de asociación de las personas para formar este tipo de organizaciones.

Dentro de esta normatividad se encuentran las leyes vigentes, como la Ley 57 de Mayo de 1887, donde se reconoce el domicilio de los establecimientos, corporaciones y asociaciones; se define este tipo de persona jurídica, las

⁸⁵ Fundación Panamericana de Desarrollo. Fundaciones filantrópicas en América Latina. Estado Unidos 1968, pág. 115.

fundaciones y patrimonio de la corporación; se establece la normatividad de las fundaciones de beneficencia y se determina la terminación de las mismas, entre otros, (arts. 86, 633, 634, 637, 650 y 652).

De igual manera hay decretos que ayudan a la regulación de Las ONG, como el decreto 624 del 30 de marzo de 1989 “por el cual se expide el estatuto tributario de los impuestos por la dirección general de impuestos nacionales”. Se le debe dar una mayor importancia al art. 19 porque rige a los contribuyentes con un régimen tributario especial (artículo modificado por el art. 8 de la Ley 863 de 2003), enumerando las entidades que deben regirse bajo este estatuto. Así mismo se encuentra el decreto 1529 del 13 de julio de 1990, el cual “reglamenta el reconocimiento y cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad en común, en los departamentos”.

3.5 FINANCIACIÓN

Tal como lo dice la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG)⁸⁶ Las fuentes de financiación de Las ONG en Colombia han sido en su mayoría del sector internacional, sea del sector privado (generalmente fundaciones, corporaciones u ONG internacionales) o público, principalmente agencias de cooperación. En cuanto al recaudo nacional es algo reciente.

Es muy importante el apoyo del art. 355 de la Constitución Política Nacional para la financiación de ONG debido a que le da el derecho al gobierno en sus niveles nacional, departamental, distrital o municipal, para impulsar estas organizaciones de manera financiera, por medio de la celebración de contratos, sin desviarse de los planes de desarrollo respectivos.

⁸⁶ CCONG, Op. Cit., <http://www.ccong.org.co>.

Es común que las ONG relativamente nuevas, tengan pocas fuentes de financiación, lo que no les permite tener solidez financiera a mediano y largo plazo. Lo ideal es que rápidamente tengan diversidad de donaciones para sus fuentes de ingreso, y así llegar a crear sus propios medios de recolección de dinero para auto sostenerse, dejando en claro que todo excedente debe ser reinvertido en el desarrollo de sus actividades sociales.

En el caso de las fundaciones se financian por medio de rentas que genere su patrimonio y por las aportaciones, legados o donaciones que reciban. Y si la fundación es hecha por iniciativa pública, el mayor aporte económico es realizado por la administración que le corresponda.

3.6 CONSTITUCIÓN

La CCONG da los pasos para constituir una ONG⁸⁷: Primero se debe definir el grupo de interesados en conformar la ONG, sus aportes y recursos para la Sociedad. Luego se pasa a presentar el Acta de Constitución firmada por cada uno de los integrantes, en compañía de los estatutos, en la alcaldía municipal. Dentro de los estatutos debe estar la denominación y naturaleza de la entidad, domicilio, duración, objeto social, capital social y patrimonio, miembros, Asamblea General y Junta Directiva entre otros puntos.

Inmediatamente después de que aprueben al Acta se hace la solicitud del formulario de inscripción en la alcaldía, se diligencia y se entrega allí mismo. Luego se debe hacer la solicitud de personería jurídica.

Luego se lleva el Acta y estatutos a la notaría donde se registra las firmas del Presidente y Secretario, además se debe registrar dirección y domicilio de la ONG.

⁸⁷Ibid., <http://www.ccong.org.co>.

Se pasa a radicar los libros contables, y para terminar se debe solicitar el NIT (Número de Identificación Tributaria) en la DIAN.

3.7 PRINCIPIOS DE LAS ONG

Según la CCOG las ONG son entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es el beneficio social y comunitario, por medio del desarrollo de unas actividades orientadas a, crear el bien público, exterminar la pobreza, defender los derechos humanos, mejorar la calidad de vida de los colombianos, promover los valores éticos, alimentar la defensa e incremento de bienes y valores que forman el capital social, impulsar la democracia, la participación ciudadana, ayudar a la aplicación de medios que puedan controlar la gestión pública, contribuir al desarrollo social del país, intentar que haya mayor inversión y productividad social por parte del sector público o privado.

Las ONG se encargan de promover una sociedad con diversidad económica y sostenible, donde se pueda tener claro control de sus acciones, demostrando transparencia, integridad y autorregulación, es por ello que estas organizaciones tienen deberes con la sociedad, el estado, otras ONG, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), ONG de grado superior, con la propia ONG y con la cooperación internacional

PRINCIPIOS DE LAS ONG

Con las Sociedad	Con el Estado	Con otras ONG	Con la Propia ONG
Diseñar y aplicar medios de control eficaz y eficiente para las actividades de las ONG con el fin de garantizar la transparencia en la inversión y manejo de los recursos provenientes del estado o cooperación internacional	Ayudar e influir en la construcción de lo público y en política pública.	Inclinarse por la independencia, protección y el respeto de los derechos de las ONG	Manejar los recursos de la organización teniendo en cuenta valores y principios como la transparencia, eficacia, responsabilidad social, entre otros, además de las reglamentaciones dadas en la constitución, leyes, estatutos y demás
	Colaborar en la creación de diseños de políticas públicas para combatir las problemáticas del país	Fomentar una actitud de trabajo en equipo, para generar desarrollo en los niveles, nacional, departamental, distrital y municipal	
Fomentar los valores espirituales, éticos, sociales y cívicos, destacando la igualdad.	Fomentar la solidaridad, la convivencia y los principios cívicos y democráticos.	Ser partícipe de actividades gremiales, sectoriales interinstitucionales e intersectoriales	Crear una misión que promueva y genere estrategias innovadoras, para aportar al desarrollo social de Colombia.
Defender los derechos humanos, promover una sociedad justa, equitativa y unida	Promover una disposición del interés colectivo, por encima del individual	Defender y aplicar los principios filosóficos y objetivos comunes a las ONG.	No realizar actos u operaciones con personas al margen de la ley y tampoco recibir donaciones de su parte.
Contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos, dando prioridad a los menos favorecidos para impulsar la erradicación de la pobreza y la guerra en el país.	Aprovechar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria existentes para impulsar el seguimiento de estos	Promover los valores éticos, sociales, cívicos y espirituales.	Llevar la contabilidad en conformidad con la ley, sin embargo no abstenerse de realizar auditorías internas y externas, además tener un adecuado medio de rendición de cuentas
	Hacerse responsable y cumplir cualquier deber tributario y demás obligaciones que le correspondan	Promover actividades para fortalecer las relaciones institucionales e interinstitucional, la colaboración entre las ONG, y crear una estructuración con entidades de grado superior para implementar proyectos sociales de alto impacto.	Buscar y realizar alianzas estratégicas
	Crear acuerdos con el estado que le permitan tener transparencia, eficacia, y eficiencia en la inversión social, para que el impacto y rentabilidad social sea mayor		No permitir la devolución de aportes y tampoco la repartición de rendimientos entre sus miembros
No practicar la discriminación, ni por religión, raza, origen, sexo o cualquier otra condición	Mostrar respeto a las autoridades legalmente constituidas	Respetar la autonomía de las demás ONG	Impulsar programas de filantropía
	Combatar la corrupción.		

Fuente: Elaboración propia. (Tomado de Congreso de la Republica. Programa de Fortalecimiento legislativo)

3.8 MISIÓN Y ACTIVIDADES

La misión de una ONG es lo más importante en su entidad debido a que es la razón de ser y por lo que lucha para llevar a cabo. Después de que se cree y estructure muy bien la misión, es cuando la organización puede tener una base y referencia para las actividades que se vaya a desarrollar. Una ONG tiene la obligación de hacer uso adecuado de sus recursos para garantizar su misión.

Según el código de ética y conducta para las ONG creado por la Asociación Mundial de Organizaciones No Gubernamentales (WANGO)⁸⁸, la Misión debe tener una declaración formal, de manera que la organización debe tener un estatuto formal de su misión, la cual debe ser entendida y aprobado por la junta directiva, expresando en forma clara y precisa lo que se espera llevar a cabo. Este estatuto debe estar dispuesto al público en general ya sean usuarios, directivos, donantes, personal, etc.

La misión de una ONG debe ser evaluada en un periodo de cada dos o tres años para determinar la importancia de esta, y se debe evaluar los siguientes aspectos: si la organización desarrollo a cabalidad su misión por si misma o por otra entidad y si es necesario la continuidad de esta. Verificar si la actual misión es la adecuada, de acuerdo a los cambios sociales causados y teniendo en cuenta las nuevas necesidades posibles, pasar a modificarla acorde a la actualidad de la ONG.

En cuanto a las actividades como se ha dicho anteriormente son creadas y bien definidas con eficacia y eficiencia gracias a la buena estructuración y base de la ONG que es la Misión, porque si se la ha definido muy bien, se podrá pasar a la planeación estratégica de indicar qué prácticas precisas se van a realizar. Todo esto con el fin de garantizar el cumplimiento total de sus objetivos. La organización tendrá

⁸⁸ WANGO, Asociación Mundial de Organizaciones No Gubernamentales. Código de Ética y Conducta para las ONG. Disponible en: <http://www.wango.org>. [Consulta 2 de noviembre de 2011].

una buena satisfacción si el desarrollo de sus actividades tiene un buen respaldo por parte de sus beneficiarios y demás partes interesadas.

Las actividades de la ONG deberán ser evaluadas de forma periódica por ellos mismos y si se quiere por las partes interesadas también, para criticar el buen desarrollo de ellas, y así poder diagnosticar la eficiencia, eficacia e importancia de la misión y así mismo la necesidad de cambiar los programas establecidos, o si es necesario implementar nuevos. Entre los aspectos a evaluar se debe tener en cuenta la concordancia de las actividades con la misión, si es necesario una reforma debido a un cambio en la misión; eficiencia y eficacia de las actividades en el cumplimiento de los objetivos de la ONG; los resultados obtenidos, principalmente en los beneficiarios; la relación costo de programas con resultados es acorde; y si se debería incluir nuevos servicios o no. El desarrollo habitual de las actividades debe reflejar profesionalismo y enfocarse en sus preceptos de altruismo.

Las actividades de este tipo de organizaciones de acuerdo al código de ética y conducta para las ONG, tienen un porcentaje de gastos o desembolsos, y es que para el total de gastos invertidos se debe destinar por lo menos un 65% en las actividades programadas, aunque lo ideal sería más del 80%, es importante tener en cuenta que dentro de estos gastos están incluidos los de recaudación de recursos. Si no se tiene el conocimiento de este porcentaje la organización debe proporcionar razones concretas de todos sus gastos sin importar el área.

3.9 GOBERNABILIDAD

De acuerdo al Código de Ética y Conducta para las ONG⁸⁹, cuando una ONG tiene un gobierno correctamente estructurado y un grupo directivo capacitado y activo, es garantía del buen desarrollo de las actividades (creadas por ellos) para el cumplimiento de la misión y objetivos de la organización. En su plan de gobierno debe reflejar tres puntos importantes la misión, valores y niveles culturales de la

⁸⁹Ibid., p. 8

ONG. Es responsabilidad de la junta directiva la obtención y adecuado uso de los recursos humanos y financieros, además de los requerimientos legales y el tema fiduciario en el extranjero, así como la sostenibilidad de la organización.

Es necesario que se establezca un plan de gobierno resaltando los valores y principios democráticos, con el objetivo de cumplir con la misión. Se deben crear las reglamentaciones de los directivos en cuanto su conducción de la ONG, así como los procedimientos para elegir dirigentes según sea el caso, y todo lo anterior se debe estipular por medio de documentos orgánicos, que serán de total disponibilidad para las partes interesadas.

El cuerpo directivo de la organización debe ser voluntario y capacitado para obtener recursos económicos, tener conocimiento de aspectos contables, financieros, administrativos, mercadeo, etc. En cuanto al mínimo de integrantes es de tres personas, pero lo ideal es no inferior a cinco, sin que haya lazos sanguíneos cercanos, y si es tal el caso se aceptará hasta dos individuos con lazo familiar, pero entonces no podrá ser menor de siete el número de miembros. Es preferible que solo una persona del cuerpo directivo reciba beneficio económico o pago, o no mayor al 10 % del total de los integrantes y hay que tener en cuenta que esa persona(s) no debe estar al servicio del tesorero o presidente de la junta directiva. El periodo de tiempo de los individuos del cuerpo directivo es preferible que sea no mayor a tres años por periodo y no más de tres periodos consecutivos. En cuanto a la elección de la junta directiva debe haber diversidad, participando personas de todos los sectores de la ONG. Ningún integrante podrá recibir compensación alguna, sin embargo sí reembolsos, como por ejemplo gastos de viáticos en la ejecución de actividades.

Es responsabilidad del cuerpo directivo la creación de la misión y la estructuración de estatutos, programas y estrategias para su cumplimiento. Es indispensable saber administrar muy bien los recursos para estar preparados para obligaciones imprevistas, como requisitos legales y fiduciarios. También deberá desarrollar un

adecuado proceso de elección para el director ejecutivo de la organización, seleccionando el más calificado de los aspirantes, para garantizar el logro de los objetivos. Es de vital importancia que apruebe el código de ética y conducta para la ONG y asegurarse que la organización este conforme con él.

Es necesario que el cuerpo directivo se reúna para el desarrollo de sus asuntos, pero es preferible que lo hagan por lo menos cuatro veces al año. Las actas de las reuniones deberán ser distribuidas a cada miembro y disponibles para cualquier parte interesada, a excepción de evaluaciones e información privada del personal.

Para garantizar el buen futuro de la ONG el cuerpo directivo deberá poner siempre por encima de los intereses personales, los de la organización, tales como beneficios económicos por su buen desempeño.

En cuanto a los recursos humanos de la organización, es indispensable que se maneje un personal responsable, capaz y comprometido, pero la base para el buen desempeño de sus actividades es la implementación de políticas, tanto para los pagos y no pagos o voluntarios. La ONG deberá ofrecerles buenas condiciones de trabajo y debería proveer un entrenamiento adecuado y oportuno, sobre todo para el personal nuevo. Si el número de empleados pasa los diez, es necesario que las políticas implementadas se encuentren por escrito, algo así como un manual del empleado, donde se describirá beneficios, días vacacionales, causales de baja del empleo, confidencialidad de la información a su cargo, etc. Es importante que cada trabajador tenga su código de ética y conducta, para el buen comportamiento dentro de la organización.

Es indispensable para la buena imagen de la organización y su responsabilidad social que de oportunidades de desarrollo y crecimiento individual a su personal.

El código de ética y conducta dado por la Organización Mundial de Organizaciones No Gubernamentales (WANGO) es esencial para una ONG y más en Colombia

donde se carece de una completa y adecuada regulación de este tipo de organizaciones, para garantizar la responsabilidad social que de por sí es parte de ellas desde el momento de su creación. Este código brinda unos principios orientadores básicos para cualquier ONG, como la dignidad, transparencia, responsabilidad, servicio y conciencia pública, libertad religiosa, entre otros; la misión y actividades, gobernabilidad y recursos humanos, ya abordados anteriormente; aspectos de legalidad y finanzas, recaudación de fondos; pero es fundamental resaltar la confianza pública, tema que hablaremos a continuación, porque es el elemento vital de una ONG.

3.10 CONFIANZA PÚBLICA

Las ONG deben brindar confianza a todas sus partes interesadas, como los beneficiarios, el gobierno, donantes, entre otros. Por ello estas organizaciones deberían llevar una contabilidad pública genuina y transparente, y honesta al momento de presentar la información al público.

La información publicada por la ONG debe ser puntual y exacta. En ella se encuentra la información financiera, la cual se da a conocer por medio de un informe anual, publicando las fuentes de recursos y uso de tales recursos. También se debe dar a conocer los integrantes de la organización, así como los del cuerpo directivo y administrativo, ciertas actas de las reuniones de su junta directiva. Sin embargo se mantendrá la confidencialidad de la información personal de los trabajadores. La descripción de la ONG se puede hacer identificando los méritos propios, sin desprestigiar las demás ONG. Debe estructurar un medio de comunicación para el público en general. La organización designará a una persona para responsabilizarse de que se esté cumpliendo con las leyes nacionales y locales, en lo que respecta a la divulgación de la información. Cualquier tipo de información que se elija divulgar deberá ser real, clara, imparcial y presentada en un contexto adecuado.

En cuanto a las declaraciones verbales y escritas la ONG tendrá claras directivas y procesos para aprobar sus emisiones. Una ONG debe realizar declaraciones que reflejen la autoridad vigente, porque de alguna manera estas organizaciones lideran ciertas comunidades, sin embargo las ONG de beneficio público no pueden asumir inapropiadamente la autoridad de la comunidad en la que se desenvuelve.

4. CONTEXTUALIZACION DE LA UNIDAD DE ANALISIS: FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD

Dentro de la investigación de campo se identificaron fuentes de información importantes para la contextualización y caracterización de la unidad de análisis, que para la presente monografía es la Fundación Siembra Comunidad. La información obtenida permitió identificar lo que es y hace esta organización no lucrativa, como también pudimos evidenciar su reseña histórica, objeto social, misión, visión, objetivos, proyectos y programas, financiación y los aspectos administrativos y contables que caracterizan a esta fundación. Entre los documentos obtenidos durante nuestras visitas pudimos observar documentos fuentes tales como estatutos de la Fundación, estados financieros del 2012, certificados de la cámara de comercio, entre otros.

4.1 RESEÑA HISTORICA

La Fundación Siembra Comunidad, fue creada en el municipio de Santiago de Cali el 29 de enero del 2009 y su trabajo se desarrolla específicamente en la zona de ladera, en la comuna 18.

Las características que describen esa zona son bastante complejas. Factores estructurales como la pobreza, la marginación, la baja calidad de vida de sus habitantes, la falta de oportunidades laborales, la necesidad de una vivienda digna que mejore sus condiciones de vida, hace que la población, sobre todo los jóvenes, sean altamente vulnerables a los efectos que brinda la delincuencia común en la ciudad.

En este contexto, la Fundación Siembra Comunidad, es una propuesta de construcción de ciudad desde lo cultural y lo social, buscando prevenir y mitigar los impactos de violencia, principalmente en la población infantil y juvenil, a través de la visibilización y el fortalecimiento de todas las expresiones de paz que se tejen en la zona de ladera de la Comuna 18 de la ciudad.

Esta iniciativa comunitaria es promovida principalmente por jóvenes profesionales, y cuenta con la participación de grupos de base y líderes comunitarios.

4.2 OBJETO SOCIAL

La Fundación Siembra Comunidad tiene como fin primordial desarrollar acciones sociales entorno al fortalecimiento de las habilidades, actitudes y aptitudes de la comunidad a través de la creación de espacios de sensibilización e inclusión social en términos de la construcción de ciudad, proponiendo por la promoción y protección de los derechos humanos y el respeto de los valores cívicos, siendo generadores de condiciones para el logro de la paz, la armonía y la convivencia social.

Es una organización social conformada por un grupo de jóvenes que trabajan por la construcción de mecanismos de acción ciudadana de manera colectiva, a través de la identificación de las habilidades, valores, actitudes, experiencias y conocimientos que las ciudades ofrecen, en el marco de contextos políticos, económicos, culturales y sociales, teniendo como punto de partida proveerle a niños, jóvenes y adultos, la posibilidad de vínculo de unidad que sirva para materializar las iniciativas afectivas, instintivas y morales de la gente y que logren la más alta expresión de su persona.

4.3 MISIÓN

La Fundación Siembra comunidad tiene como fin primordial desarrollar acciones sociales entorno al fortalecimiento de las habilidades, actitudes y aptitudes de la ciudadanía en general a través de la creación de espacios de sensibilización e inclusión ciudadana en términos de la construcción de ciudad, propendiendo por la promoción y protección de los derechos humanos y el respeto de los valores cívicos, siendo generadores de condiciones para el logro de la paz, la armonía y la convivencia social.

4.4 VISIÓN

La Fundación Siembra Comunidad desea convertirse en el 2015 en una organización consolidada y eficaz, con un patrimonio permanente y con prestigio local, nacional e internacional en la promoción de la corresponsabilidad social para la atención de los retos comunitarios más importantes del municipio de Santiago de Cali.

4.5 OBJETIVOS

- Movilizar recursos para fortalecer a grupos y organizaciones de la sociedad civil.
- Consolidar alianzas entre los diferentes sectores de la sociedad para potenciar las capacidades de cada uno.
- Promover la corresponsabilidad social de manera permanente, para que cada persona siembre su capacidad en Santiago de Cali.
- impulsar procesos de desarrollo con base a un conocimiento profundo de la realidad caleña y a programas diseñados a la medida de donantes y grupos apoyados.

4.6 ACTIVIDADES QUE REALIZAN

La Fundación Siembra Comunidad dentro de sus prácticas sociales crean escenarios de comunicación y difusión de información general y específica, permitiendo la retroalimentación y propagación del conocimiento, para la construcción y fortalecimiento de las condiciones generales de vida de las comunidades.

Dentro de los proyectos elaborados, sus objetivos ayudan a sensibilizar a las personas frente al proceso social, político, económico y cultural que se desarrolla en las comunidades. Por medio de la generación de espacios de formación que prevengan toda expresión de violencia, mediante la canalización y potencialización

de las expresiones verbales y físicas, que se manifiestan en los diferentes roles sociales

Impulsan la participación social, comunitaria e institucional de las personas, que les permita adueñarse de los espacios que brinda la ley; propiciando programas sociales, educativos, científicos, culturales, investigativos y artísticos que contribuyan a generar mejor calidad de vida para nuestra sociedad, haciendo uso de los medios de comunicación en sus diferentes ramas.

Ejecutan convenios con personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales, con el fin de fortalecer el objeto social de la fundación, y así enriquecer el trabajo de formación, investigación y experimentación de sus actuaciones.

4.7 PRINCIPALES PROGRAMAS

4.7.1 Proyecto casas S.O.S. La Fundación Siembra Comunidad, centra sus esfuerzos en actividades de capacitación, en la creación de espacios creativos, culturales, recreativos y artísticos, que le brinden a los habitantes de las zonas de alto riesgo de la ciudad, desarrollarse como personas sociales, participar en la vida productiva de su comunidad y desarrollar competencias que le permitan operar sobre la realidad utilizando adecuadamente todos los recursos a su disposición.

La primera CASA S.O.S está ubicada en la ladera al sur de la ciudad, Alto Polvorines, Sector Brisas de las Palmas, donde se realizan capacitaciones en cerámica, panel yeso, peluquería; asesorías jurídicas, en creación de negocios y en manejo de costos para la construcción de sus casas, escuela de formación ciudadana enfocada en la familia, ludoteca para niños y escuela de fútbol.



Son lugares adecuados en la zona de ladera, Comuna 18, con el propósito de brindar asistencia integral en el desarrollo del individuo a través de la capacitación en oficios a la población adulta, y la realización de actividades culturales y deportivas, teniendo como base la aplicación de herramientas lúdicas que mejoren el rendimiento académico de los niños y jóvenes y el desarrollo de las capacidades artísticas.



Esta propuesta nace a partir de complementar una necesidad detectada en la zona, de brindar nuevas posibilidades a jóvenes y adultos con necesidades de formación en oficios acorde a las necesidades del mercado.

Tal diagnóstico implicó el planteamiento y la solución de problemas que ayuden a organizar y transformar oportunidades que brinda nuestra sociedad, enmarcado en un contexto determinado que nos permite tener una visión real de la población destinataria y ampliar el espectro de sus posibilidades de integración al mundo del trabajo.

Para que la acción proyectada tenga sentido se tuvieron en cuenta las nuevas exigencias del mercado, pero respetando siempre intereses, necesidades y posibilidades de los habitantes de la Comuna 18, en función de las cuales se proyectan capacitaciones para dar respuesta a esa demanda

4.7.2 Proyecto plan padrinos. La fundación en pro del desarrollo de los niños de la ladera, crea el plan padrinos que consiste en una inversión mensual de \$30.000 pesos (Usd \$ 15.00) que dará la oportunidad a un niño de escasos recursos a realizar actividades que su realidad no le permite ejercer, por ejemplo: clases de guitarra, clases de teatro, pintura, canto, etc. Todo lo relacionado con la educación no formal para así de esta forma el niño pueda generar aptitudes positivas y explotar la creatividad que lleva dentro.

Lo fundamental en este proyecto, es la participación activa del padrino, conociendo el niño, acompañándolo en las actividades de la fundación o simplemente escuchando sus problemas.



4.7.3 Proyecto cívico rayuela. Rayuela es un proyecto de paz, creado para la ciudad desde la zona de ladera, que espera rescatar el sentido de arraigo y pertenencia de los habitantes de Cali, a través de una serie de actividades de formación ciudadana dirigida a la población infantil del sector.

Este proyecto de la Fundación Siembra Comunidad nació del interés de crear un espacio pedagógico, al encontrar que los niños de la zona de ladera se sienten aislados y excluidos de los procesos de ciudad que se desarrollan en torno al fortalecimiento social de los ciudadanos. Por tal motivo, Rayuela se hizo con el fin de implementar un modelo de ciudad que logre articular a la empresa privada y su responsabilidad social empresarial, las instituciones públicas y la ciudadanía en

general, enfocados a fortalecer las actividades sociales, culturales y económicas de los sectores en alto riesgo.

El proyecto le ofrece al niño de las zonas de alto riesgo social un espacio de promoción de valores cívicos en donde construyan con imaginación el marco conceptual de su propia existencia, mediante el fomento de la libertad de pensamiento y expresión, en el respeto mutuo y la tolerancia y en la apertura de todas las manifestaciones artísticas, promoviendo la erradicación del trabajo infantil a través de los procesos de formación como una herramienta para impulsar los espacios de reflexión ciudadana.



4.7.4 Proyecto reporteritos en busca de sus derechos.

El Proyecto Reporteritos al Derecho, se creó con el propósito de ayudar a que los niños de la zona se identifiquen con su espacio de desarrollo social y del mismo modo para que los niños y niñas capturen durante un mes las fotografías que reflejen sus derechos.

El proyecto reporteritos en busca de sus derechos, sirve como fundamento para comprender, analizar y determinar las expresiones sociales de los jóvenes que participan de él y que finalmente contribuyen a la determinación de la identidad social sobre joven.

La infancia es un periodo donde coexisten muchas variables que inciden en la formación de la personalidad, como el ambiente sociocultural, geográfico, climático, ambiental y en la sociedad actual los medios de comunicación. Por

esta razón, se considera esencial este proyecto, el cual coadyuva a los jóvenes a identificarse con su espacio de desarrollo social.

A continuación se muestran imágenes del domingo, 2 de septiembre de 2012, donde la Fundación Siembra Comunidad acompañó a 5 niños Reporteritos en su recorrido por la Comuna 18 de Cali.



4.8 SOBRE LOS RECURSOS

Existen diferentes formas de obtener los recursos para ejecutar los programas, una de ellas es el aporte mensual que los voluntarios realizan a la Fundación por un valor de \$10.000, otra manera es la venta de artículos como es ropa y frituras en algunos locales de los centros comerciales donde los administradores conocen la gestión de la Fundación y permiten que se vendan estos productos sin costo alguno. También se realizan lo que se ha denominado “Rumbas Sociales”, las cuales se hacen con la ayuda de la discoteca Tintindeo ubicada en el barrio San Fernando de Cali lo cual puede dejar un recaudo a la Fundación de \$350.000, en donde la

administración de la discoteca no realiza ningún cobro y del total recaudado por la las entradas a la discoteca le corresponde el 50% a la Fundación⁹⁰.

De acuerdo con la revisión realizada a los estados financieros de la Fundación Siembra, ésta obtuvo unos ingresos por valor de \$6.677.000, los cuales se recaudaron a través de las diferentes formas que han definido e ideado los integrantes de la Fundación. En promedio la Fundación Siembra recibió ingresos mensuales por sus actividades de 556.000, los cuales son invertidos en los diferentes proyectos y programas sociales en la comuna 18.

4.9 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LA FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD

La Fundación Siembra comunidad tiene una estructura de administración y dirección claramente definida. De acuerdo a sus estatutos esta institución es dirigida por la Junta Directiva y administrada por la asamblea general.⁹¹

La asamblea general es conformada por la Junta Directiva y demás miembros de la fundación, siendo la máxima autoridad, reunida con el quórum de ley requerido. Tendrán reuniones ordinarias y extraordinarias. Habrá quórum en la asamblea general, independiente del tipo de reunión, si se encuentran presentes la mitad más uno de los miembros. En cuanto a sus funciones, serán estudiar y aprobar las reformas de los estatutos, aprobar y adicionar el presupuesto anual de ingresos y gastos, examinar cuentas, balances, correspondencia y demás documentos de la fundación, promover el recaudo de auxilios y donaciones, entre otras.

La junta directiva es integrada por cinco miembros, elegidos por la asamblea general para periodos de dos años. Las funciones de este órgano son: designar y remover funcionarios que no sean elegidos por parte de la asamblea general, autorizar al

⁹⁰Información obtenida de entrevista realizada el 23 de agosto de 2012 a los integrantes de la Fundación Siembra.

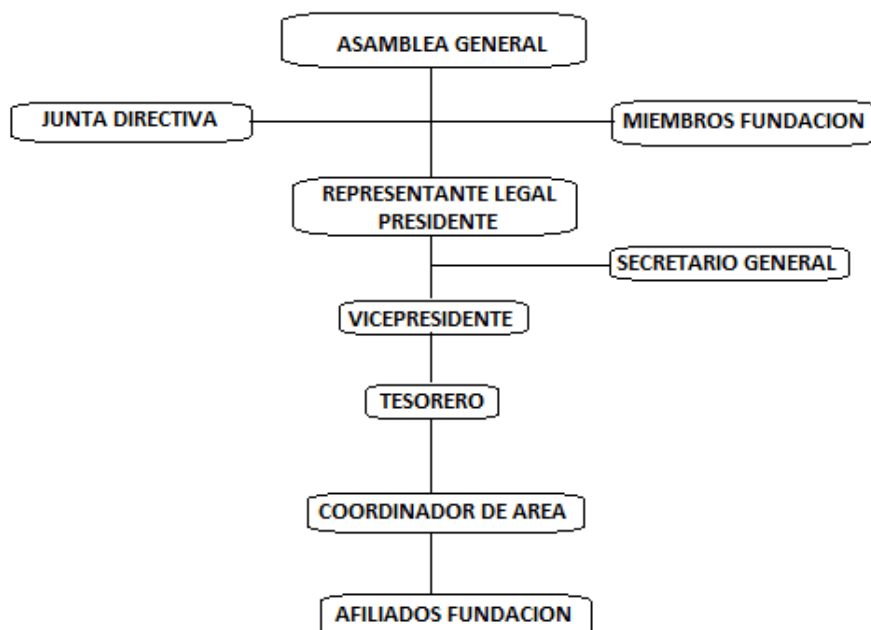
⁹¹Estatutos Fundación Siembra Comunidad. 26 de Noviembre de 2008.

representante legal para comprar, vender o grabar bienes y para celebrar contratos, presentar a la asamblea general los informes necesarios o requeridos, entre otras. Esta junta se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario.

Siembra comunidad además tiene un presidente que es el representante legal de la fundación, el cual preside juntas y asambleas, ejerce la representación legal de la fundación, toma decisiones fundamentales para la organización las cuales no vayan en contra del objeto social, ejecuta las decisiones de la asamblea general y junta directiva, etc.; además hay un vicepresidente encargado de ejercer las misiones especiales que le confíe el presidente, sustituir al presidente en su ausencia, entre otros; también cuentan con un secretario; tesorero y coordinador de área, este último es el que se encarga de evaluar la viabilidad de las actividades a realizar, supervisa todas las actividades, logística de las mismas y todas las funciones con respecto a la ejecución de los programas de la fundación.

El presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y coordinador de áreas, son elegidos por la asamblea general por medio del sistema del voto, para periodos exclusivos de dos años.

De acuerdo a sus estatutos la fundación la estructura organizacional se presenta de la siguiente manera:



Fuente: Desarrollo Propio

Por otro lado la fundación lleva contabilidad de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La fundación cuenta con un contador que anualmente certifica los estados financieros de propósito general como son el balance general y el estado de resultado, los cuales permiten evidenciar la situación financiera de la fundación hasta el 2012. El balance general al 31 de diciembre de 2012 muestra entre otras cosas la siguiente información:

Una propiedad planta y equipo de \$16.610.860 siendo el rubro de mayor relevancia en relación a la totalidad de sus activos de \$20.645.655. La fundación a cierre de 2012 no registra obligaciones o pasivos por pagar con acreedores y presenta un en su patrimonio aportes por valor de \$20.000.000 y un excedente de \$645.655, los cuales deben dirigirse a aumentar la operatividad del objeto social de la fundación.

Los recursos obtenidos para la operación y ejecución de los programas sociales de la fundación ascendieron a \$6.677.605.

Algo destacable del balance y estado de resultado es que pestos no presentan gastos de personal, que de acuerdo con sus estatutos ningún integrante tiene remuneración alguna, pues todos actúan como voluntarios en esta organización.

En conclusión se puede observar que la situación financiera de la fundación refleja las operaciones que durante el 2012 se realizaron y los recursos que se obtuvieron durante este periodo. También se puede observar que la fundación es sus estados financieros no presenta utilidades, sino que por el contrario presenta excedentes, acorde con su objeto social y de acuerdo con la legislación que cobija las organizaciones no lucrativas.

5. ANALISIS CUALITATIVO DEL ESTUDIO DE CASO

En este capítulo y con el propósito de confrontar los diferentes guías, estándares y modelos de Responsabilidad Social desarrollados en el capítulo 2 con las prácticas de Responsabilidad Social detectadas en el trabajo de campo realizado en la Fundación Siembra, se entrevistó a cuatro integrantes, los cuales presentan las siguientes características:

Entrevistado No. 1: Contadora Pública de la Fundación

Entrevistado No 2.: Director de la Fundación

Entrevistado No 3.: Subdirector de la Fundación

Entrevistado No 4.: Voluntario de la Fundación

Adicionalmente se realizaron visitas de campo en la Comuna 18 de la ciudad de Cali, donde la Fundación Siembra Comunidad realiza y ejecuta sus proyectos sociales, con el propósito de validar la ejecución real de estos proyectos y el cumplimiento del objeto social planteado en los estatutos de la Fundación.

La propuesta metodológica plantea realizar un comparativo entre las diferentes guías, estándares y modelos de Responsabilidad Social con el fin de determinar los aspectos en común que aplican para la Fundación Siembra Comunidad. Para lo anterior, en primer lugar se presenta la noción de Responsabilidad Social que tienen los entrevistados; luego la noción de confianza pública que tienen y por último se realiza el paralelo entre las prácticas de Responsabilidad Social que realiza la Fundación Siembra con las diferentes guías, estándares y modelos de Responsabilidad Social; finalmente se concluye con cuál de estas guías, estándares y modelos se identifica más la Fundación Siembra.

5.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD

La percepción que tienen los integrantes entrevistados de la Fundación Siembra acerca del cómo se contribuye al ejercicio de la Responsabilidad Social desde las practicas diseñadas y ejecutadas por la Fundación, se encamina esencialmente al fortalecimiento de procesos de base en las comunidades del sector de ladera. Adicionalmente de la construcción de confianza, de la credibilidad y de la legitimidad de la Fundación, la principal acción que la Fundación Siembra Comunidad procura realizar son prácticas de Responsabilidad Social en su comunidad de impacto. Lo anterior bajo la afirmación de que las ONG tienen como principal función la canalización de las demandas de la sociedad hacia el Estado y el sector privado.

En este sentido, la Fundación Siembra Comunidad percibe la responsabilidad social como “un fenómeno mundial, el cual tiene una gran acogida en nuestro país, que procura ejercer un justo equilibrio entre las sociedades o comunidades menos favorecidas, Sin embargo también se entiende que la Responsabilidad Social no solamente son las acciones que se desarrollan de manera oficial o bajo parámetros estandarizados y delineados por instituciones y regulaciones nacionales sino que también es todo lo que se logra con las actividades que ejecuta la Fundación, las cuales sirvan para cumplir con la misión y objetivos de la organización; de otra manera se puede decir que toda acción que realiza la fundación es el ejercicio de la Responsabilidad Social”⁹²

Bajo la anterior percepción de la Fundación Siembra sobre el ejercicio de la responsabilidad social, podríamos inferir que ésta son todas aquellas prácticas que las organizaciones de cualquier tipo deciden realizar con el ánimo de contribuir con el desarrollo del tejido social, para efectos de construir una sociedad justa, estable y prospera. En otros términos, la responsabilidad social se puede entender como la carga o compromiso que miembros de una organización o sociedad en conjunto o

⁹²Entrevistado No 2.

individualmente asumen para el mejoramiento de las condiciones de la sociedad en su conjunto.

5.2 CONFIANZA PÚBLICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD

Ante la pregunta *¿En qué nivel de confianza pública creen que esta la Fundación, Siembra teniendo en cuenta al público, medios de comunicación, el gobierno, demás fundaciones u ONG en general, donantes, beneficiarios y voluntarios?*, obtuvimos la siguiente respuesta por parte de los integrantes de la Fundación entrevistados

“Es excelente y merecida porque la transparencia que refleja y practica la Fundación en sus actividades da mucha credibilidad frente a todo el mundo, por ejemplo si en alguna ocasión una entidad o cualquier donante, entre otros, desea ir y vigilar el desarrollo de los proyectos con la comunidad lo puede hacer cuando desee. Esta confianza obtenida por parte de la comunidad se ve respaldada con los reconocimientos que se han obtenido en el camino recorrido, entre ellos uno por parte del presidente de la Republica de Colombia”⁹³

Ante la pregunta *¿Deben presentar algún tipo de reporte a alguna entidad?* Obtuvimos la siguiente respuesta la cual fue validada con los informes presentados a los cuales se tuvo acceso.

“No es necesario realizarlos, lo único que debemos presentar es la declaración de renta, la cual es anualmente. Las fundaciones y demás organizaciones sin ánimo de lucro del valle son vigiladas por la gobernación del departamento, sin embargo ella no tiene ningún mecanismo de seguimiento para con estas. Pero cada proyecto que se ejecute y/o cada actividad, se soporta con un informe pero ya internamente, el cual es soportado con grabaciones de audio y video, papelería utilizada y demás

⁹³Entrevistado No 2.

información. Adicionalmente también realizamos los estados financieros anualmente”⁹⁴

De acuerdo con la entrevista realizada en la Fundación Siembra y teniendo en cuenta que una de las características principales de una Organización no Gubernamental es que éstas deben brindar confianza a todas sus partes interesadas, como los beneficiarios, el gobierno, donantes, entre otros y adicionalmente estas organizaciones deberían llevar una contabilidad e informes públicos genuinos y transparentes, evidenciamos que la Fundación Siembra cumple con esta característica y responsabilidad de toda Organización no Gubernamental.

A la pregunta *¿Hay un modelo de Responsabilidad Social en la Fundación?* Los integrantes de la Fundaciones respondieron que “no hay un modelo definido sin embargo estarían dispuestos a adaptarse a un modelo de Responsabilidad Social existente, o a crear su propio modelo porque creen que habría mayor organización para cumplir con la Responsabilidad Social de la Fundación”⁹⁵.

5.3 APLICABILIDAD DE LAS GUIAS Y ESTANDARES DE REPONSABILIDAD SOCIAL EN FUNDACION SIEMBRA.

En esta parte de la investigación, se busca dar un aporte esencial y cumplimiento del objetivo general planteado en la monografía al identificar las aproximaciones y aplicabilidad existentes entre las prácticas de Responsabilidad Social desarrolladas por la Fundación Siembra y las actuales guías, estándares y modelos existentes, para lo cual realizaremos un paralelo identificando los aspectos en común entre las guías, estándares y modelos y las prácticas de la Fundación Siembra Comunidad. Este objetivo es desarrollado a través del diseño de una matriz comparativa entre las guías ISO 26000, SA 8000, Global Reporting Initiative, Pacto Global y Ethos y posteriormente a través de la descripción de cada aspecto en común y su aplicación en la Fundación Siembra.

⁹⁴Entrevistado No 1.

⁹⁵ Entrevistado No 1.

Las guías, estándares y modelos considerados para el desarrollo de la presente monografía son la ISO 26000, SA 8000, Global Reporting Initiative, Pacto Global y Ethos, las cuales son consideradas las de mayor difusión a nivel mundial, aceptación, desarrollo y aplicación por parte de las organizaciones en su proceso de implementación de políticas de Responsabilidad Social. En este sentido, se tomaron las variables de cada guía para elaborar una matriz en la cual se equipararon cada guía para finalmente poder ser confrontadas con las prácticas de Responsabilidad Social de la Fundación Siembra.

Para la identificación de los aspectos en común que aplican para la Fundación Siembra Comunidad, en relación con las guías, estándares y modelos de Responsabilidad Social, fueron ordenadas las materias fundamentales de responsabilidad social suscitadas por las guías, estándares y modelos de tal forma que permitiera al final la comparabilidad con la Fundación Siembra. Las materias fundamentales de cada guía y estándar son: Gobernanza de la organización, Derechos Humanos, Prácticas Laborales, Medio Ambiente, Prácticas justas de Operación, Asuntos de Consumidores, Participación activa y desarrollo de la comunidad y Dimensión Económica.

A partir de la información recolectada con la aplicación de los instrumentos tales como las entrevistas, visitas de campo y observación, se identificaron los elementos en común que comparte la Fundación Siembra con las materias fundamentales de las guías, estándares y modelos de Responsabilidad Social seleccionadas para la investigación y caracterizadas en el capítulo 2.

A continuación se presenta la matriz donde se tabulan las materias fundamentales de Responsabilidad Social establecidas por las guías, estándares y modelos y su aplicabilidad con las Fundación Siembra.

Materia Fundamental	ISO 26000	SA 8000	ETHOS	PROHUMANA	PACTO GLOBAL	GRI	FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD
Gobernanza de la organización	Gobernanza de la organización		Compromisos éticos	Código de ética			Si Aplica
			Arraigo en la cultura organizativa				No Aplica
			Gobierno corporativo	Gobierno corporativo. Evaluación del desempeño de la empresa			No Aplica
			Relaciones con la competencia				No Aplica
			Diálogo e involucramiento de las partes interesadas				No Aplica
				Transparencia en informes contables.			Si Aplica
			Balance social				No Aplica
Derechos humanos	Debida diligencia						Si Aplica
	Situaciones de riesgo para los derechos humanos				Protección de los Derechos Humanos.		Si Aplica
					Complicidad en abuso a los Derechos Humanos		Si Aplica
	Evitar la complicidad						Si Aplica
	Resolución de reclamaciones					Derechos de los indígenas	No Aplica

Materia Fundamental	ISO 26000	SA 8000	ETHOS	PROHUMANA	PACTO GLOBAL	GRI	FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD
	Discriminación y grupos vulnerables	Discriminación.	Compromiso con la no discriminación y promoción de la equidad racial		Discriminación	No discriminación	Si Aplica
	Derechos civiles y políticos						Si Aplica
	Derechos económicos, sociales y culturales						Si Aplica
	Principios y derechos fundamentales en el trabajo						Si Aplica
						Prácticas de inversión y aprovisionamiento	No Aplica
Prácticas laborales	Trabajo y relaciones laborales		Compromiso con el desarrollo profesional y la empleabilidad				No Aplica
	Condiciones de trabajo y protección social	Remuneración.	Política de remuneración, prestaciones y carrera	Políticas de contratación		Empleo	No Aplica
				Políticas de beneficios		Relación empresa/trabajadores	No Aplica
	Diálogo social	Libertad de asociación y derecho de negociación colectiva.	Relaciones con sindicatos	Políticas con los sindicatos	Libertad de Asociación y negociación colectiva	Libertad de asociación y derechos colectivos	No Aplica

Materia Fundamental	ISO 26000	SA 8000	ETHOS	PROHUMANA	PACTO GLOBAL	GRI	FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD
	Salud y seguridad en el trabajo	Seguridad y salud.	Cuidados con salud, seguridad y condiciones laborales	Políticas de salud		Salud y seguridad en el trabajo, y Prácticas de seguridad	No Aplica
	Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo			Políticas de Capacitación. Conciliación de vida personal y vida laboral		Formación y educación	No Aplica
			Gestión participativa				No Aplica
		Trabajo infantil.	Compromiso con el futuro de los niños y Compromiso con el desarrollo infantil		Trabajo Infantil	Abolición de la explotación infantil	Si Aplica
		Medidas disciplinarias.					No Aplica
		Horario de trabajo.					No Aplica
		Trabajo forzoso y obligatorio.		Políticas de prevención y sanción del acoso	Trabajo Forzoso y obligatorio	Prevención del trabajo forzoso y obligatorio	Si Aplica
		Sistemas de gestión.					No Aplica
			Valoración de la diversidad y Compromiso con la promoción de la equidad de género	Política de diversidad		Diversidad e igualdad de oportunidades	Si Aplica
			Relaciones con trabajadores tercerizados				No Aplica

Materia Fundamental	ISO 26000	SA 8000	ETHOS	PROHUMANA	PACTO GLOBAL	GRI	FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD
			Comportamiento en los despidos.				No Aplica
			Preparación para la jubilación				No Aplica
El medio ambiente	Prevención de la contaminación		Educación y concienciación ambiental	Actitud proactiva frente a exigencias medioambientales	Aproximación Preventiva		No Aplica
	Uso sostenible de los recursos		Sustentabilidad de la economía forestal	Prácticas ambientales	Responsabilidad Ambiental		No Aplica
	Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de hábitats naturales		Gerenciamiento de los impactos sobre el medio ambiente y del ciclo de vida de productos y servicios. minimización de entradas y salidas de materiales	Sistema de gestión medioambiental. Reportes de sustentabilidad	Tecnología amigables con el ambiente	Materiales	No Aplica
						Energía	
						Agua	
						Biodiversidad	
	Mitigación y adaptación al cambio climático					Emisiones, vertidos y residuos	No Aplica
			Compromiso con la mejoría de la calidad ambiental				No Aplica
						Productos y servicios	No Aplica
						Cumplimiento o normativo	No Aplica
						Transporte	No Aplica
						Aspectos generales	No Aplica
Prácticas justas de operación	Anti-corrupción		Prácticas anticorrupción y anticooima		Anticorrupción	Corrupción	No Aplica

Materia Fundamental	ISO 26000	SA 8000	ETHOS	PROHUMANA	PACTO GLOBAL	GRI	FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD
	Participación política responsable						Si Aplica
	Competencia justa						No Aplica
	Promover la responsabilidad social en la cadena de valor						No Aplica
	Respeto a los derechos de la propiedad						No Aplica
			Contribuciones para campañas políticas				No Aplica
			Construcción de la ciudadanía por las empresas				Si Aplica
			Liderazgo e influencia social				Si Aplica
			Participación en proyectos sociales gubernamentales				Si Aplica
Asuntos de consumidores y Proveedores	Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación		Criterios de selección y evaluación de proveedores	Política publicitaria, Aspectos laborales		Salud y seguridad del cliente	No Aplica
	Protección de la salud y la seguridad de los consumidores		Trabajo infantil en la cadena productiva			Etiquetados de productos y servicios	No Aplica

Materia Fundamental	ISO 26000	SA 8000	ETHOS	PROHUMANA	PACTO GLOBAL	GRI	FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD
	Consumo sostenible		Trabajo forzado en la cadena productiva	Encadenamiento productivo		Comunicaciones de marketing	No Aplica
	Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias		Apoyo al desarrollo de proveedores	Desarrollo de proveedores		Privacidad del cliente	No Aplica
	Protección y privacidad de los datos de los consumidores		Política de comunicación comercial	Política publicitaria		Cumplimiento normativo	No Aplica
	Acceso a servicios esenciales		Excelencia en la atención	Satisfacción de los consumidores. Relaciones leales con la competencia		Comportamiento de competencia desleal	No Aplica
	Educación y toma de conciencia		Conocimiento y gerenciamiento de los daños potenciales de productos y servicios	Conocimiento de daños potenciales			No Aplica
Participación activa y desarrollo de la comunidad	Participación activa de la comunidad			Diálogos con públicos de interés		Comunidad	Si Aplica
	Educación y cultura						Si Aplica
	Creación de empleo y desarrollo de habilidades						No Aplica
	Desarrollo y acceso a la tecnología						No Aplica

Materia Fundamental	ISO 26000	SA 8000	ETHOS	PROHUMANA	PACTO GLOBAL	GRI	FUNDACIÓN SIEMBRA COMUNIDAD
	Generación de riqueza e ingresos						No Aplica
	Salud						No Aplica
	Inversión social		Financiamiento de la acción social				Si Aplica
			Gerenciamiento del impacto de la Empresa en la comunidad de entorno				No Aplica
			Relaciones con organizaciones locales				Si Aplica
			Involucración con la acción social	Vinculación comunidad – inversión social			Si Aplica
				Voluntariado Corporativo			Si Aplica
						Política Pública	No Aplica
Dimensión Económica						Desempeño económico	Si Aplica
						Presencia en el mercado	No Aplica
						Impactos económicos indirectos	No Aplica

Al cotejar cada aspecto de las guías, estándares y modelos de Responsabilidad Social con el desarrollo del objeto social de la Fundación Siembra Comunidad identificamos 22 aspectos que son comunes entre sí. El anterior comparativo fue realizado con base en el trabajo de campo y las entrevistas efectuadas a los voluntarios de la Fundación Siembra Comunidad. Estos 24 aspectos están relacionados principalmente con los derechos humanos, y la participación activa y desarrollo de la comunidad. A continuación se presenta un resumen de los aspectos de responsabilidad social en común y aplicados por la Fundación Siembra.

Materia Fundamental	Total Aspectos	No Aplican	Aspectos en Común
Gobernanza de la organización	7	5	2
Derechos humanos	10	2	8
Prácticas Laborales	16	13	3
Prácticas justas de operación	9	5	4
Medio Ambiente	9	9	0
Asuntos de Consumidores	7	7	0
Participación activa y desarrollo de la comunidad	12	6	6
Dimensión Económica	3	2	1
Total aspectos	73	49	24

Por otro lado fueron identificados 49 aspectos que no están relacionados con el desarrollo del objeto social de la Fundación Siembra Comunidad. Para todos los casos el instrumento de medición utilizado fueron las entrevistas, la observación y las visitas de campo, los cuales permitieron validar el cumplimiento y ejecución de los distintos proyectos y programas que la Fundación Siembra realiza.

Materia Fundamental	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD
Gobernanza de la organización	La gobernanza de la organización implica que esta tenga un sistema y/o estructura la cual le permita tomar decisiones importantes para el logro de los objetivos trazados a largo y corto plazo. La gobernanza en un instrumento fundamental para que la organización aborde el resto de las materias fundamentales y objetivos a cumplir.	La gobernanza de la Fundación Siembra Comunidad tiene establecida una estructura organizacional, los principios éticos que rigen la organización, algunos controles establecidos y los estatutos. En los estatutos la organización asienta su naturaleza, objeto social, funciones de los órganos de administración y dirección.
Derechos humanos	Los derechos humanos son aquellos derechos que posee todo individuo por el simple hecho de haber nacido. Pueden ser civiles y políticos (por ejemplo, el derecho a la vida, la libertad de expresión, la igualdad ante la ley...) o económicos, sociales y culturales (por ejemplo, el derecho a la salud, a la alimentación o a un salario digno). Los derechos humanos tienen unas características muy peculiares que los hacen únicos y los colocan por encima de cualesquiera otros derechos. El compromiso asumido por las organizaciones que aplican dentro de sus actividades de responsabilidad social, la materia de Derechos Humanos es que las organizaciones tienen la responsabilidad de hacer que se respeten los derechos humanos tanto en los lugares de trabajo como en su esfera de influencia más amplia.	La Fundación Siembra Comunidad tiene como función misional el desarrollo de acciones sociales entorno al fortalecimiento de las habilidades, actitudes y aptitudes de la ciudadanía en general, a través de la creación de espacios de sensibilización e inclusión ciudadana en términos de la construcción de ciudad, propendiendo por la promoción y protección de los derechos humanos y el respeto de los valores cívicos, siendo generadores de condiciones para el logro de la paz, la armonía y la convivencia social. En este sentido y de acuerdo con la entrevista realizada a los integrantes de la Fundación y las visitas de campo realizadas, se afirma que “una cosa es lo que la Fundación hace con un niño y lo que los papás hacen con él, por eso se ha visto la necesidad de trabajar en conjunto, para ver mejores resultados. Hoy en día la Fundación tiene un grupo definido de niños con los cuales se desarrollan los proyectos sociales y la promoción de los derechos humanos. Esto lo hacemos a través de diversas actividades como talleres, videos, acompañamiento con las familias y generación de espacios que contribuyan a ayudar y educar nuevos ciudadanos de una zona determinada, con un gran sentido de pertenencia. Todo esto se hace por partes porque todo tiene un proceso. La aplicación de estos indicadores en las organizaciones, procura alcanzar estados ideales de bienestar para la

Materia Fundamental	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD
		comunidad en general. Para el caso de la Fundación Siembra Comunidad, ésta ha diseñado el Proyecto Casas SOS en el cual se centran esfuerzos en actividades de capacitación, en la creación de espacios creativos, culturales, recreativos y artísticos, que le brinden a los habitantes de las zonas de alto riesgo de la ciudad, desarrollarse como personas sociales, participar en la vida productiva de su comunidad y desarrollar competencias que le permitan operar sobre la realidad utilizando adecuadamente todos los recursos a su disposición.
Prácticas Laborales	El trabajo infantil priva a los niños de su infancia y de su dignidad. Muchos de los niños trabajan largas jornadas sin ser retribuidos o a cambio de salarios mínimos, a menudo en condiciones que ponen en peligro su salud y su desarrollo físico y mental. También se les priva de una educación y pueden llegar a ser separados de sus familias. Estos niños no completan el ciclo de educación primaria y tienen más posibilidades de ser analfabetos y	Entre los objetivos sociales de las Fundación Siembra Comunidad está el de desarrollar actividades de promoción en procura de mejorar las condiciones de calidad de vida de la niñez de la zona de ladera de ciudad de Cali. En este sentido, al identificar las prácticas de Responsabilidad Social que la Fundación Siembra ejerce en las comunidades de ladera de Cali, durante el trabajo de campo y las entrevistas realizadas, encontramos que el principal campo de aplicación de la Fundación siempre ha sido la población infantil (niños entre

Materia Fundamental	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD
	no llegar a adquirir nunca los conocimientos necesarios para conseguir un empleo y contribuir así al desarrollo de la sociedad. Esto ayuda a crear trabajadores sin formación, no cualificados y pone en peligro el desarrollo de los conocimientos de la fuerza laboral. Los niños poseen los mismos derechos humanos que los adultos. Pero, Justamente por su falta de conocimientos, experiencia y capacidad de decisión tienen otros derechos adicionales en virtud de su edad. Entre estos derechos están la protección contra la explotación económica en el trabajo que puede poner en peligro su salud o su integridad moral y que puede dificultar su desarrollo. Las empresas tienen una responsabilidad primordial en la eliminación del trabajo infantil en todo el mundo. La primera regla para las empresas debe ser evitar la contratación de menores de edad. Bajo las anteriores premisas las organizaciones no deben practicar o apoyar el uso de trabajo infantil y deben evitar el trabajo forzoso.	6 y 12 años). Adicionalmente y como refuerzo a esta labor, desde el año 2012 se ha venido trabajando con la familia, más precisamente con el hogar donde convive la niñez. La Fundación trabaja con la población infantil y su núcleo de convivencia (familia), con el fin de aportar elementos para el desarrollo de ciudadanos que aporten a la construcción del mejoramiento de las condiciones sociales en las cuales ellos se desarrollan. De esta manera, se pudo evidenciar que la Fundación ha diseñado y ejecutado programas enfocados en la niñez como son el Proyecto Plan Padrinos para recaudar fondos y auspiciar la educación y actividades culturales de los niños. El Proyecto Cívico Rayuela el cual nació del interés de crear un espacio pedagógico, al encontrar que los niños de la zona de ladera se sienten aislados y excluidos de los procesos de ciudad que se desarrollan en torno al fortalecimiento social de los ciudadanos.
Prácticas justas de operación	Los indicadores de Prácticas Justas de Operación están encaminadas a desarrollar actividades eventuales, cuyo foco se centra en la educación para la ciudadanía abordando derechos y deberes. Esta materia fundamental en Responsabilidad Social, desarrolla periódicamente actividades de educación para la ciudadanía y permite la libre discusión e intercambio de informaciones sobre temas políticos, sociales y culturales. Adicionalmente también promueve a las organizaciones a participar activamente, contribuyendo con recursos humanos, en procesos de elaboración de propuestas de interés público y de carácter socio ambiental.	Al confrontar los enfoques de Responsabilidad Social relacionados con las prácticas Justas de Operación y la Participación activa en la comunidad, con las acciones y programas desarrollados por la Fundación Siembra se identificó que en este aspecto la Fundación realiza un importante aporte para la comunidad de la zona de ladera, en tanto que ha diseñado un proyecto denominado CASAS S.O.S. La primera CASA S.O.S está ubicada en la ladera al sur de la ciudad, en los barrios Alto Polvorines y Sector Brisas de las Palmas, donde se realizan capacitaciones en cerámica, panel yeso, peluquería, asesorías jurídicas, creación de negocios y en manejo de costos para la construcción de sus casas, también

Materia Fundamental	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD
Participación activa y desarrollo de la comunidad	Para que la responsabilidad social pueda ser desarrollada en su totalidad, las diferentes Guías, estándares y modelos proponen desarrollar políticas y procesos que contribuyan al desarrollo político, económico y social de las comunidades que estén dentro de su esfera de influencia. Así, estas Guías invitan a la organización a involucrarse en los siguientes asuntos: Sugiere participar y apoyar a instituciones o grupos de la sociedad civil con el objeto de ayudar a la resolución de problemas en la comunidad. recomienda que desde la organización se promuevan permanentemente la educación y la cultura. Insta a tratar, al máximo, de que los proyectos de inversión en los que participe la organización mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad. Adicionalmente las organizaciones deben procurar por trabajar en asociación con entidades locales y/o gubernamentales buscando influenciar políticas públicas, estableciendo alianzas y participando en diversas redes para maximizar su contribución con el desarrollo local.	funciona una escuela de formación ciudadana enfocada en la familia, ludoteca para niños y escuela de fútbol. Estos espacios son adecuados en la zona de ladera, en la comuna 18 de Cali, con el propósito de brindar asistencia integral en el desarrollo del individuo a través de la capacitación en oficios a la población adulta, y la realización de actividades culturales y deportivas, teniendo como base la aplicación de herramientas lúdicas que mejoren el rendimiento académico de los niños y jóvenes y el desarrollo de las capacidades artísticas. Esta propuesta surgió a partir de complementar una necesidad detectada en la zona, y de brindar nuevas posibilidades a jóvenes y adultos con necesidades de formación en diferentes oficios productivos y actividades lúdicas, culturales y educativas.
Dimensión Económica	La dimensión económica para el desarrollo socialmente responsable de las Organizaciones implica que su valor económico directo pueda ser distribuido en retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad. Adicionalmente este desempeño económico debe ofrecer cobertura por parte de la organización a programas de beneficios sociales. El desempeño económico también implica ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	Por tratarse de una organización sin ánimo de lucro, la Fundación Siembra no genera utilidades que se puedan distribuir entre los integrantes de la misma; por el contrario, la Fundación genera excedentes de recursos los cuales son reinvertidos en proyectos sociales en la comuna 18 que es la zona donde ésta ejerce su objeto social. En el trabajo de campo y revisión de actas, comprobantes contables y descripción de proyectos realizados, se evidenció que la Fundación obtiene sus recursos de diferentes actividades. Existen diferentes formas de obtener los recursos para ejecutar los programas, una de ellas es el aporte mensual que los voluntarios realizan a la Fundación, otra forma es la venta de artículos como ropa y frituras en algunos locales de los centros comerciales donde los administradores

Materia Fundamental	DESCRIPCIÓN	APLICABILIDAD FUNDACION SIEMBRA COMUNIDAD
		conocen la gestión de la Fundación y permiten que se vendan estos productos sin costo alguno. También evidenciamos la realización de actividades denominadas “Rumbas Sociales”, las cuales se hacen con la ayuda de la discoteca Tintindeo ubicada en el barrio San Fernando de Cali, en donde la administración de la discoteca no realiza ningún cobro y del total recaudado por la las entradas a la discoteca le corresponde el 50% a la Fundación. Adicionalmente la Fundación Siembra también participa con proyectos sociales ante las entidades territoriales (Municipio y Departamento), para la obtención de recursos que puedan financiar estos proyectos. Estos recursos obtenidos y los excedentes generados, son invertidos en la comunidad para cumplir con el objeto social de la comunidad.

6. CONCLUSIONES

En el ejercicio de describir la percepción de la Responsabilidad Social de la Fundación Siembra Comunidad y del papel que cumplen las organizaciones no Gubernamentales en el desarrollo de la Responsabilidad Social, se logró un acercamiento por conocer la manera cómo se está actuando al interior de esta Fundación y cómo se piensa sobre la temática de la Responsabilidad Social. Esta investigación es solo la lectura que un reducido grupo de estudiantes hace acerca de las actuaciones y prácticas de la Fundación, las cuales se encaminan a apoyar, facilitar y promover mejores condiciones de vida para una comunidad en particular. Para los entrevistados enfrentarse al tipo de preguntas formuladas y a describir las prácticas de la Fundación fue una experiencia de interiorización y automotivación para continuar realizando estas acciones en procura de continuar contribuyendo con una comunidad que requiere de apoyo y acompañamiento social.

El desarrollo de la presente monografía permitió desarrollar los aspectos generales de Responsabilidad Social y Organizaciones No Gubernamentales. Se pudo identificar que el objetivo final de las ONG está orientado a generar mejor calidad de vida para las personas, destacando la libertad total del ser humano para actuar, pero con el respeto por los demás y el medio ambiente. En este sentido la Responsabilidad Social se convierte en la principal herramienta de una ONG para alcanzar dichas metas.

De otro lado y de acuerdo con los elementos mencionados a la largo de la presente investigación es posible aseverar que el papel que juegan las Organizaciones no Gubernamentales en el diseño y acompañamiento de prácticas de apoyo social a las comunidades es fundamental, en tanto que si no existiera este actor difícilmente las condiciones de vida de algunas comunidades no se desarrollarían plenamente sólo con las acciones estatales.

Es gracias al decisivo rol que juegan las organizaciones no gubernamentales en los aspectos de Responsabilidad Social que es posible atenuar algunos vacíos existentes en el cumplimiento de las responsabilidades estatales con la sociedad en general. La presente monografía posibilitó observar que la Responsabilidad social no es una práctica exclusiva del Estado y del sector privado, pues la existencia de las Organizaciones no gubernamentales ayudan a articular las demandas que la sociedad realiza a las instituciones Estatales. Las entidades sin ánimo de lucro centran sus objetivos en el bien común, en facilitar los servicios sociales y en cumplir sus gestiones administrativas, operativas y financieras; con calidad, mejoramiento continuo, oportunidad y responsabilidad en el manejo de los recursos de manera que se beneficie a la sociedad.

Para las Organizaciones no Gubernamentales y en particular para la Fundación Siembra Comunidad no basta sólo con mejorar las condiciones materiales de existencia a personas o grupos poblacionales, ésta es una condición y requisito necesarios, mas no suficiente, de su labor.

A las Organizaciones No Gubernamentales principalmente les interesa, la realización plena de las capacidades humanas del sector o comunidad de impacto y el acompañamiento en la búsqueda de la mejores condiciones de vida individual y colectiva, aquí reside la especificidad de la misión de las ONG y de la Fundación Siembra Comunidad, lo que las diferencia de otras organizaciones y sectores. Es este valor agregado, el que marca la diferencia y el que justifica la existencia de estas organizaciones.

La Fundación Siembra Comunidad es una ONG de carácter social cuyo objetivo es la formación de nuevas personas, con un sentido digno, con mayor conciencia ciudadana y un gran sentido de pertenencia colectivo. Dedicándose a realizar actividades encaminadas al fortalecimiento de las habilidades, actitudes y aptitudes de la ciudadanía en general, acciones que de por si deben contribuir a la

Responsabilidad Social. A través de programas muy bien planteados, dirigidos a apoyar la zona de la ladera de Cali, los cuales tienen grandes impactos, en el pensamiento y niñez de esta población. Son varios los programas que se desarrollan, los cuales se encargan de capacitar individuos, concientizar a la comunidad, en especial a los niños para que crezcan sabiendo lo mucho que valen cada uno y lo importante que es defender sus derechos y el de los demás, entre otros. Es así como la Fundación Siembra Comunidad teje un gran aporte en términos de responsabilidad social en la comunidad donde opera.

A pesar de que la Fundación Siembra no tiene estándares definidos y planteados sobre la Responsabilidad Social, no se encuentran diferencias sustanciales entre el desarrollo de su objeto social y los aspectos que le atañen en guías, estándares y modelos definidos universalmente y descritos en la matriz de análisis del capítulo anterior.

Se pudo identificar que la Fundación Siembra Comunidad consiente 24 variables de Responsabilidad Social que están definidas en las guías y modelos de responsabilidad social aceptadas internacionalmente. Estas variables en común se relacionan específicamente con aspectos de Derechos Humanos y participación activa de la comunidad, aspectos que ya son inherentes al objeto de la Fundación Siembra Comunidad.

Existe, en este sentido, una conexión coherente entre las acciones y prácticas realizadas por la Fundación Siembra en el marco del trabajo por la promoción de los Derechos Humanos y la participación comunitaria y las variables establecidas por las guías de Responsabilidad Social. Lo anterior en tanto que ambas partes apuntan necesariamente a la consecución de estados de bienestar social, ambiental, político y cultural de la sociedad en general.

Partiendo de lo expuesto anteriormente y con el interés de suscitar una conclusión de los grupos de análisis realizados, concluimos que las ONG, las cuales tienen un papel estratégico como organizaciones socialmente responsables, ejercen con un alto grado de importancia acciones que *per se* son entendidas como prácticas de responsabilidad social. Para el caso de la Fundación Siembra Comunidad, evidentemente sus proyectos y prácticas realizados además de significar responsabilidad social, éstas se ajustan a las variables que por su objeto social le corresponden con las guías, estándares y modelos de responsabilidad Social planteada en la presente monografía.

Finalmente, las acciones de la Fundación Siembra Comunidad son la interpretación que un reducido número de personas reunidas en una organización realiza sobre las problemáticas sociales que aquejan a un sector específico de la ciudad de Cali, como lo es la zona de ladera y enfocándose en la necesidad de aportar elementos a los niños de esta comunidad en aras de posibilitarles herramientas y espacios para que se construyan mejores condiciones de vida para ellos. El estudio de caso o trabajo de campo realizado permite sugerir a la Fundación Siembra adaptar sus prácticas a los indicadores de Responsabilidad Social diseñados en las guías modelos descritos en esta monografía, con el propósito de documentar sus acciones, programas y proyectos, mejorar sus estructura organizacional y dejar memoria escrita del historial de aportes sociales que esta Fundación está realizando en una comunidad vulnerable como es la comuna 18 de la ciudad de Cali.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Aportes y desafíos de la responsabilidad social en Colombia. Gutierrez, Roberto. Avella, Luis Felipe. Villar Rodrigo. Editorial Edisoma Ediciones Especiales. 2006. Búsqueda en Línea 18 de Enero 2012 http://www.ideaspaz.org/images/aportes_respon_esp.pdf
- Asociación Mundial de Organizaciones no Gubernamentales (WANGO). Código de Ética y Conducta para las ONG. Búsqueda en Línea. <http://www.wango.org/codeofethics/COESpanish.pdf>. [Consulta 25 de noviembre de 2011]
- AZUERO RODRIGUEZ, Andrés. MELO, Jenny Marcela. GARCIA, Mónica. Una Presentación de La Región Socialmente Responsable del Norte del Cauca. Cuadernos de Administración. Universidad del Valle. Volumen 27. No. 45. Enero-Junio de 2011. Búsqueda en Línea: http://www.sci.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-46452011000100007&lng=en&nrm=iso
- BARRERA, Vallejo Ana María. La Responsabilidad Social de la Gerencia. 2001.
- Blank Bubis, León. Universidad Nacional de Colombia. Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales. Fundamentos de Contabilidad. Concepto de Organización. Búsqueda en línea: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema_2/organizacion_decisiones/concepto.html. [Consulta 6 de octubre de 2011].
- Brugmann, Jeb y Prahalad, C.K. Cocrear un nuevo pacto social para las empresas. Harvard Business Review América Latina. 2007
- CARDOZO, Hernán. Contabilidad de Entidades de Economía Solidaria. 3ra. Edición 2007.
- CASAS, Alejandro. Una mirada crítica sobre el Tercer Sector. En Revista Trabajo Social No 15. 1999. Editorial EPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Búsqueda en línea: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/3/40373/P40373.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>[Consulta 23 de octubre de 2011].
- Congreso de la República de Colombia.

- Constitución de una fundación. Búsqueda en línea: http://www.camamed.org.co/Documentos/volantes/Constitucion_fundacion.htm. [Consulta 7 de octubre de 2011].
- Constitución Política de Colombia.
- De Roux, Gustavo. Las ONG: Puntos para avanzar en desarrollo humano. En Revista Acción. Edición No 100. Septiembre de 2008. Cámara de Comercio de Cali. Búsqueda en línea: <http://www.ccc.org.co/archivo/revista-accion/100/d1.html> [Consulta 10 de marzo de 2012].
- DE SOUSA, Boaventura. La reinención solidaria y participativa del Estado. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales..
- DECRETO 3130 DE 1968. Búsqueda en línea: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2763>. [Consulta 7 de octubre de 2011].
- Departamento de información pública de las Naciones Unidas. Sección de Organizaciones No Gubernamentales. Búsqueda en línea: <http://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/index.shtml>. [Consulta 29 de noviembre de 2011].
- Devoto, Pablo Andrés. El Concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) frente al trabajo decente. Red Académica Para el Dialogo Social. Organización Internacional de Trabajo OIT. 2005. Búsqueda en línea: http://www.oit.org.ar/WDMS/bib/publ/documentos/devoto_informe_final.pdf. [Consulta 15 de octubre de 2011].
- Estatutos Sociales Fundación Siembra Comunidad.
- ETHOS. Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial. 2007 http://www.plarse.org/index.php?option=com_content&view=article&id=12&Itemid=13&lang=pt
- FERNANDEZ GARCIA, Ricardo. Introducción al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Revista Residuos No 104. 2008..
- FERNÁNDEZ, Roberto. Administración de La Responsabilidad Social Corporativa 2005. España. Editorial Thomson Paraninfo
- Friedman, Milton (1995). La responsabilidad social de los negocios es aumentar sus utilidades. Oficio y arte de la Gerencia. Colombia: Norma.

- Fundación Carvajal. Zonas de Ladera de Cali. Búsqueda en Línea 5 de Febrero 2013: http://www.fundacioncarvajal.org.co/sitio/index.php?option=com_k2&view=item&id=57:barrio-el-retiro&Itemid=4&lang=es
- Fundación Panamericana de Desarrollo. Fundaciones filantrópicas en América Latina. Estado Unidos 1968.
- GARCIA SOLARTE, Mónica. PELAEZ LEON, Juan David. El Aporte de La Responsabilidad Social al Desarrollo Sostenible: Un Propósito Empresarial. p.6. Búsqueda en Línea: <http://www.ascolfa.edu.co/archivos/6.6%20RSE%20-%20GARCIA%20y%20PELAEZ%20%28P%29.pdf> 15 Enero 2012
- GUEVARA LOZADA, Diana Marcela. Desarrollo de un Modelo de Balance y Responsabilidad Social para Termovale Sociedad Comandita por Acciones Empresa de Servicios Públicos, S.C.A. E.S.P., en el Corregimiento de la Torre, Municipio de Palmira. Tesis (Administrador de empresas) -- Universidad del Valle, Cali, 2007
- Guía Técnica Colombiana de Responsabilidad Social ICONTEC. Búsqueda en línea: <http://www.icontec.org.co/index.php?section=367>. [Consulta 23 de octubre de 2011].
- Icontec
- Información tomada de TRUJILLO D, María; TRUJILLO D, Manuela; GUZMAN V, Alexander. Responsabilidad social empresarial y global reporting initiative. En revista Universidad & Empresa. Edición No 11. Universidad del Rosario. 2006 y FERNÁNDEZ, Manuel. LARRINAGA, González. Memorias de sostenibilidad: responsabilidad y transparencia. Revista Universidad de Antioquia. 2007
- Iniciativa del Reporte Global. Búsqueda en línea: <https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/default.aspx>. [Consulta 24 de octubre de 2011].
- Instituto Ethos. Consulta en Línea: www1.ethos.org.br 10 de Febrero de 2013. http://www1.ethos.org.br/EthosWeb/archivo/0-A-bbe2011_Indic_ETHOS_ESP.pdf
- JARAMILLO, Hernán. ARIAS, Jaime. VALLEJO Joaquín. OSPINA, Jorge. PERRY, Guillermo. GRANADA, José. CALDERÓN, Mario. El Papel de Las ONG en El Futuro de Colombia. Memorias del Encuentro de Fundaciones. Bogotá, Septiembre 11 de 1989.
- La Evolución del concepto de Stakeholders en los escritos de Ed Freeman. Tomado de la Newsletter No 5 de IESE Business School, Noviembre 2009. En línea:

http://www.iese.edu/es/files/La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20stakeholders%20seg%C3%BAn%20Freeman_tcm5-39688.pdf.

- Libro Verde Comunidad Europea. Búsqueda en línea: http://eur-lex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexplus!prod!DocNumber&lg=es&type_doc=COMfinal&an_doc=2001&nu_doc=366[Consulta 22 de octubre de 2011].
- MANUAL DE RSE PARA PYMES. Fundación Prohumana. CPC Confederación de la Producción y del Comercio. Búsqueda en línea: <http://www.rscchile.cl/documentos/Manual%20RSE%20para%20PYMES.pdf>
- Montserrat, Abud Castelos. ¿una alternativa solidaria frente a la barbarie? Las ONG en la nueva sociedad global. Ed. CIDEAL. Fundación Asistencia Técnica para el desarrollo. Madrid España
- Montuschi, Luisa. La Responsabilidad Social de la Empresas: La brecha entre los principios y las acciones. Revista Ética y Negocios. Universidad del Cema, Argentina. Búsqueda en Línea: www.ucema.edu.ar/u/lm/ETICA_Y_NEGOCIOS_-_ARTICULOS/LA_RESPONSABILIDAD_SOCIAL_DE_LAS_EMPRESAS.pdf. [Consulta 16 de octubre de 2011].
- Municipio de Santiago de Cali. Búsqueda en Línea. 4 de Febrero 2013. <http://www.cali.gov.co/publico2/gobierno/dagmaweb/comuna18.htm>
- NAVARRO, GARCIA. Fernando. Responsabilidad Social Corporativa: Teoría y Práctica. 2da. Edición. 2012
- Niebles de Salas, Elmira, Oñoro Coneo, Elvia y Onoro Martínez Roberto. Procesos desarrollados por gerentes sociales de ONGS exitosas en el ámbito de la gestión del tercer sector en Cartagena. Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Gerencia de los Servicios Sociales. Fundación Universitaria Luis Amigó. 2006. Cartagena de Indias. Búsqueda en línea: <http://www.eumed.net/libros/2007a/226/indice.htm>. [Consulta 25 de noviembre de 2011]
- Norma SA 8000. Tercera edición. SAI. 2008.
- Oficina del Pacto Mundial. Nueva York. 2003. Búsqueda en Línea 25 Octubre 2011: <http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Búsqueda en Línea: <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s06.htm>. [Consulta 27 de octubre de 2011].

- OSPINA DELGADO, Julieth. GOMEZ JIMENEZ, Juan. El informe de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (Iniciativa Mundial para la Elaboración de Informes): una contribución fundamental hacia la transparencia con las partes interesadas (stakeholders). En Revista: Economía, Gestión y Desarrollo. 2006. Edición No 3. Universidad Javeriana. Página 275.
- Perdiguero, Tomas. La Responsabilidad Social de las Empresas en un Mundo Globalizado. Barcelona. 2003. Editorial Anagrama.
- PINZÓN, Mario. abril del 2005. Revista Opera: El Papel de Las ONG y Sus Alcances en la Responsabilidad Social Empresarial. Vol. 05. Bogotá, Colombia. Búsqueda en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/675/67550506.pdf>. [Consulta 3 de septiembre 2011]. p. 75-96
- QUIRÓS Elkin. BUSTAMANTE Hernán Carlos. Responsabilidad social. Organizaciones y Contabilidad. Departamento de publicaciones FUNLAM. 2007, pág. 31.
- Raufflet, Emmanuel y Aguilar-Platas, Alam. Desviación positiva y responsabilidad social empresarial (RSE). La experiencia de Ethos en Brasil. En Revista Innovar Journal. Volumen 20. 2010. Pág. 21.
- Revista Dinero No. 262 acerca de Responsabilidad Social Empresarial.
- SALAS, Luis. Juntas Directivas ONG: Razón de Ser de Las Organizaciones No Gubernamentales. Mayo 20 de 2011. Búsqueda en línea: <http://juntasdirectivasong.com/>. [Consulta 3 de septiembre 2011].
- STRANDBERG, Lena. Cuadernos de la catedra "La Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo: La medición y la comunicación de la RSE: Indicadores y Normas. Edición No. 9. 2010.
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. UPTC virtual. Gestión Empresarial. Unidad 1: Fundamentos de Administración. p. 12. Búsqueda en línea: <http://virtual.uptc.edu.co/drupal/files/201/contenido/pdf.pdf>. [Consulta 6 de octubre de 2011].
- Vidal, Isabel. Centro de Investigación de Economía y Sociedad CIES El principio de valor compartido de Porter y Kramer.. Universidad de Barcelona. No 92. 2011
- VIDAL, Paul. TORRES, Domingo. GUIX, Bárbara. RODRÍGUEZ, María. La Responsabilidad Social de las organizaciones no lucrativas. Aproximación conceptual y desarrollo del modelo RSO. Observatorio del Tercer Sector. 1a ed. Abril de 2005. Búsqueda en línea:

http://www.observatoritercersector.org/pdf/ponencias/rso_19022005.pdf. [Consulta 2 de septiembre 2011].

- VILLAR, Rodrigo. El Tercer Sector en Colombia: Evolución, Dimensión y Tendencias. Confederación Colombiana de Organizaciones no Gubernamentales. 2010..
- www.wbcasd.org. El WBCSD es una asociación global de unas 200 empresas que se ocupa exclusivamente de los negocios y el desarrollo sostenible. Consulta en Línea. http://www.observacoop.org.mx/ActoresListado.php?id_actor=96

ANEXOS

13.1 FICHA TÉCNICA DEL TRABAJO DE CAMPO

Organización	Fundación Siembra Comunidad
Entrevistada	
Objetivo	Relacionar la información teórica de los modelos de RS con las prácticas sociales de la fundación, mediante bibliografía especializada y estudio de caso.
Metodología	Entrevistas guiadas sobre las bases teóricas y los puntos de los modelos de RS.
Tipo de organización entrevistada	ONG de los subsectores de cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria y social.
Tipo de persona Entrevistada	Directivos y miembros del grupo directivo.
Ubicación	Santiago de Cali, Carrera 47 No. 37 - 79
Tamaño	Pequeña
Ámbito de Actuación	Local

Fecha Entrevista	23 Agosto 2012. 9 Febrero 2013
Evidencia	Archivo de Audio

Guion – Cuestionario Entrevista RS

Organización	Fundación Siembra Comunidad
Entrevistadores	Jesús Coral, Héctor Ortiz
Fecha	23 Agosto 2012.

Estructura de la entrevista:

1. Presentación entrevistadores
2. Información de la fundación
 - a. Datos básicos
 - b. Datos generales
3. Cuestionario específico
 - a. Área administrativa
 - b. Área contable
 - c. Área financiera
 - d. Área Social

1. Presentación entrevistadores

2. Información sobre la fundación

Sector	
Actividades principales	Desarrollar acciones sociales entorno al fortalecimiento de las habilidades, actitudes y aptitudes de la ciudadanía en general
No. de voluntarios	20 (veinte)

3. Cuestionario guía para la entrevista

A continuación se presentan algunos interrogantes que se tuvieron como guía para la entrevista realizada a los integrantes de la Fundación en la parte del objeto social. Durante el desarrollo de la entrevista surgieron algunas aclaraciones ya ampliaciones de estos interrogantes. Hubo una ampliación de la entrevista el día 9 de febrero de 2013 y ampliación de documentación por parte de la Fundación:

a. Área administrativa

¿Que los motivo a construir una fundación?
¿Por qué el nombre de Siembra Comunidad?
Háblennos de la creación y contenido de los estatutos
¿Cuáles son los principales objetivos de la fundación?
¿Cuáles son los principios orientadores de la fundación?
¿La fundación tiene establecido un plan de gobierno?, Si lo tienen háblennos un poco de él.
¿Existe un perfil definido de los miembros o voluntarios que hacen y quieren hacer parte de la fundación?

¿Algún miembro de la fundación tiene una asignación salarial o algún beneficio económico?
Cómo es la estructura jerárquica de la Fundación
¿Cuáles son los principales campos de aplicación de la Fundación?
¿La fundación tiene el apoyo de un abogado para ciertas operaciones necesarias, entre ellas, revisar los documentos orgánicos para dar fe de que estos están en conformidad con las leyes y normativas de regulación existentes?
¿Qué tanto se integra la junta directiva de la ONG en el desarrollo de programas y proyectos misionales?
¿Cuáles son sus expectativas a futuro?

b. Área contable

¿La organización elabora: Balance Social, Informe de Gestión, o algún tipo de informe sobre los resultados de los proyectos sociales ejecutados y lo hacen en tiempo y hora acorde a lo establecido?
¿Cómo fueron los resultados (excedentes) del periodo. Y Cuales son las principales partidas contables de los estados financieros de la fundación.
¿La fundación debe presentar algún tipo de reporte a alguna entidad?
¿La fundación esta ceñida a los niveles de profesionalidad en los procedimientos de contabilidad y auditoría, según las leyes y normas vigentes del país?
¿Qué nivel de confidencialidad tienen con la información de los donantes o donaciones?

c. Área financiera

¿Cómo obtienen recursos para ejecutar sus programas o proyectos de inversión en RS?
¿Tienen políticas financieras establecidas? Si las tienen háblennos un poco de ellas
¿La organización elabora declaraciones financieras?
¿Las declaraciones financieras que se refieren a donaciones están disponibles cuando el donante o la parte interesada las soliciten?

d. Área social

¿Que entienden por responsabilidad social?
¿La fundación tiene un modelo de RS a seguir? Si no lo tienen ¿Creen que deberían tener uno?
Cual creen que es la finalidad o el objetivo general de tener un modelo de RS?
¿Para ustedes cual sería el objetivo común entre RS y ONG, teniendo en cuenta las prácticas de su fundación?
¿Creen que la fundación y en general las ONG son relevantes para el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las prácticas de RS? Y qué pasaría con la RS sin la existencia de estas?
Se entiende que la misión es la razón de ser de una Fundación u ONG y que con ella se planea estratégicamente las actividades a desarrollar. ¿Creen ustedes que los programas en los que trabajan cumplen de forma eficiente y eficaz con la misión de la organización?

¿En qué nivel de confianza pública creen que esta la fundación, teniendo en cuenta al público, medios de comunicación, el gobierno, demás fundaciones u ONG en general, donantes, beneficiarios, empleados y voluntarios?
¿Ustedes creen que su fundación coopera como actor social con el sector gubernamental, el sector empresarial y las demás organizaciones del sector social en el logro de una sociedad más justa, democrática y pacífica?
¿Cuáles son los principales mecanismos utilizados para desarrollar la Responsabilidad social en su fundación?
¿Han realizado un estudio o análisis sobre los indicadores de RS de los principales modelos y guías en esta materia, para identificar si la Fundación cumple con ellos o si estos indicadores puedan servirle como molestos de gestión social adicionales a sus prácticas actuales?
¿Cuál es el principal enfoque de la Fundación: Ambiental, Social, de Derechos Humanos, Derechos de los Animales, Infantil. Entre otros? Y cuales son los proyectos en concreto.